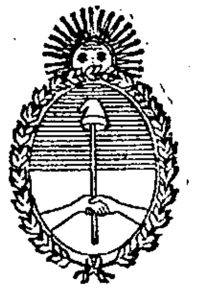




19841126

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 26 de noviembre de 1984

NUMERO

25.560

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUTIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la sociedad del epígrafe, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril del corriente año 1984, elevada a escritura pública con fecha 24 de agosto de 1984, pasada al folio 1.765, protocolo corriente de dicho año, del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, ante su adscripto Escribano Alberto H. Hueyo, aumentó el Capital Social de la suma de pesos argentinos doscientos setenta y cinco mil a la de seis millones doscientos setenta y cinco mil pesos argentinos, se emitieron las acciones correspondientes a dicho aumento y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 6.275.000 (pesos argentinos seis millones doscientos setenta y cinco mil), representado por 62.750.000 acciones ordinarias de $a 0,1 valor nominal cada una. El capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades comerciales. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

El Escribano.
$a 748.— Nº 21.166

EMCONOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Carlos Héctor Manfre, argentino, casado, contador público, L.E. Nº 7.651.276, nacido el 21|2|1949, domiciliado en Fray M. Esquiú 444, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y Rubén Omar Castro, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.432.580, nacido: 17|11|43, domiciliado en Venezuela 2604, Martínez, Pca. de Bs. As. Fechas de Constitución: 31|7|1984 y 9|10|1984. Razón Social: EMCONOBRA S.A. Domicilio Social: Pasaje José de Paula Rodríguez Alves 945, P.B. A, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: 1) Constructora: a) Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de obras civiles e industriales de arquitectura e ingeniería, privadas o públicas, dentro o fuera del país, por contratos directos o subcontratos y a su vez contratando en forma integral o parcial o integrando consorcios con otras empresas y|o particulares, incluyendo instalaciones complementarias o infraestructura de servicios, logrando el equipamiento integral de las mismas; b) Pavimentación: Mediante la realización de obras de pavimentación y bacheo en propiedades privadas o públicas, como así también su fabricación y comercialización; c) Extendido de red de gas como también sus conexiones y|o extensiones. — 2) Transporte y Servicios: Mediante el traslado con vehículos propios o contratados de materiales de la construcción y afines, como también productos minerales y de canteras. — 3) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración de productos y subproductos y demás bienes relativos a la industria de la construcción y actividades afines, de productos sanitarios, artículos de gas, de decoración y equipamiento mobiliario. — 4) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos terminados, herramientas, maquinarias, aparatos e instrumentos relacionados a la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las reglamentaciones y leyes vigentes. — 6) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Igualmente podrá realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. — 8) Ingeniería y Agrimensura: Proyectos, planos, dirección de obras civiles o industriales, públicas o privadas. Plazo de Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 500.000.— representado en 5.000 acciones de $a 100.— v|n c|u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 2 años, siendo reelegibles. Presidente, Rubén Omar Castro; Vicepresidente, Carlos Héctor Manfre. Fiscalización: A cargo de los accionistas conforme art. 55 Ley número 19.550. Síndico suplente, Mauricio Enrique Jortck, argentino, casado, contador público, nacido el 1º|1|1952, D.N.I. Nº 10.178.986, domiciliado en Mercedes Alvarez 2632, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 2.728.— Nº 62.165

AFFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge Oddone Fassardi, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 13.225.320, nacido el 11 de mayo de 1958, licenciado en investigaciones operativas, domiciliado en Av. Rivadavia 3820, piso 5º A, de Capital Federal; y Eduardo Oddone Fassardi, argentino, soltero, nacido el 1º de marzo de 1960, comerciante, D.N.I. Nº 13.756.022, domiciliado en Av. Rivadavia 3820, piso 5º A, de Capital Federal. — 2) 19 de setiembre de 1984. — 3) AFFORD S.A. — 4) José María Moreno 279, piso 3º B. 5) La Sociedad tiene por obeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de requirentes del país o del exterior y actividades financieras, aportando capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios realizados o a realizarse, en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, como así también dedicarse a la demolición, remodelación y construcción de todo tipo de obras civiles, ya sean de carácter público o privado con el aporte de capitales propios o de terceros. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — 8) Presidente: Jorge Oddone Fassardi; Vicepresidente: Eduardo Oddone Fassardi; Síndico titular: Lucía Lamadrid de Feijóo; Síndica suplente: Graciela Benditkis de Castro. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) 31 de diciembre.

El Presidente.
$a 1.364 — Nº 61.974

PAMPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Por escritura pasada al Folio 66, de fecha 14|5|84, por ante la escribana Liliana Piñeiro, titular del Registro Nº 1.124 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15|7|83. Se reformaron los artículos 1º, que fija domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y el 3º, referente al objeto de la Sociedad: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, construcción, división, colonización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por sistema de la ley de propiedad horizontal, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios en general y afines, como también toda clase de equipos, materiales y maquinarias vinculados; la crianza de animales e industrialización primaria de productos agropecuarios, como también la fabricación de equipos, maquinarias y elementos vinculados a las explotaciones agropecuarias; la explotación integral de establecimientos ganaderos, avícolas y agrícolas; la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, ya sea por cuenta propia o de terceros con excepción de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.

El Directorio.
$a 836 — Nº 61.969

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|11|84
28 Páginas

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR

S.A.C.I. y N.

Se comunica que por escritura del 11 de mayo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|11|83 TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. y N., aumentó el capital social en la suma de $a 7.000.000 y se modifica el artículo 7º: Capital social es de pesos argentinos 18.471.406, representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables de $a 1 cada una.

El Apoderado.

$a 308 — Nº 61.991

CEIEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Francisco Donatucci, soltero, argentino 15|11|1958, D.N.I. 12.728.214, computador científico, Palos 854, P.B., Capital; Elsa Clara Estevez, soltera, argentina, 12|2|1962, D.N.I. 14.853.365, computadora científica, Riobamba 739, Dpto. 4, Capital; Andrés Barón, soltera, argentina, 8|5|1962, D.N.I. 14.900.823, estudiante, Avda. Santa Fe 3660, piso 5º 6 - Capital; Marcelo Hubaldo Pastor, casado, argentino, 10|12|1960, D.N.I. 14.610.579, estudiante, Rosario 814, piso 6º I, Capital; Alejandra Bengolea de Pastor, casada, argentina 21|8|1962 D.N.I. 15.198.633, estudiante, Rosario 814, piso 6º I, Capital; Guillermo Alfredo Montero, casado, argentino, 8|3|1954, D.N.I. 10.995.202, contador público nacional, calle 6, Nº 399, piso 1º "A", La Plata, Pcia Bs. As. — 2) 2|3|1934. — 3) CEIEC S.A. — 4) Callao 569, piso 4º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de computación consultoría y asesoría técnica de sistemas administración de empresas, asesoramiento económico financiero, administrativo y contable, evaluación de proyectos análisis de mercado, el asesoramiento estará a cargo de profesionales matriculados con título habilitante. b) Compra venta de valores mobiliarios tanto públicos como privados a través de los sistemas y modalidades creados o a crearse participación en la constitución de sociedades por acciones adquisición de acciones de sociedades constituidas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y subdivisión de tierras loteos y propiedades en general urbana o rural. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Francisco Donatucci; Vicepresidente: Elsa Clara Estevez; Directores: Marcelo Hubaldo Pastor, Andrea Barón; Directores suplentes: Alejandra Bengolea de Pastor; Síndico titular: Guillermo Alfredo Montero; Síndico suplente: Graciela Susana Sánchez. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.496 — Nº 61.993

GUIPLEG

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 4|10|1984. Estatuto Modelo Socios: Angel Jorge Castro, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|1938, L. E. Nº 4.276.672, domiciliado en Rocha 1800, Capital, y Roberto Manuel Castro, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|1|1945, L. E. Nº 4.521.185, domiciliado en Belgrano 205, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires GUIPLEG SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Santa Magdalena 712, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación representación, cesión, mandato, fraccionamiento, depósito, transporte y distribución de carrocerías metálicas y productos metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos y sus aleaciones en todas sus formas. Industriales: Mediante la fabricación industrialización y transformación de productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos en todas sus formas; aberturas metálicas para la construcción; corte, planchado, limpieza por electrolisis, rayado y estirado de chapas, y el corte, plegado y armado de carrocerías metálicas. Financieras Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 o cualquier otra para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Angel Jorge Castro; Vicepresidente. Roberto Manuel Castro; Síndico titular: Osvaldo Juan Zona; Síndico suplente: Luis Enrique Maino.

El Gestor.

$a 1.364 — Nº 62.112

EDITORIAL ANTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Antonio Grosso, argentino, casado, de 72 años, L.E. 0.114.715, jubilado, domiciliado en Combate de los Pozos 265, 1º piso A, Capital; Leopoldo Grande, argentino, casado, de 62 años, comerciante, L.E. 1.668.707, domiciliado en Miranda 5375, Capital; y Marcelino Ibalos, argentino, casado, empleado, de 49 años, L.E. 5.826.868, domiciliado en Lomas Valentinas 3169, de Valentín Alsina, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|6|84. — Denominación: "EDITORIAL ANTEO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Bacacay 3636, Capital. — Objeto: Editar, comprar y vender, importar y exportar libros, revistas, diarios y cualquier negociación lícita relacionada directa o indirectamente con los objetos principales enunciados. La sociedad podrá practicar actos por cuenta propia y orden de terceros o de sus comitentes. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares. Sindicatura: un Síndico titular y uno suplente, todos con mandatos por tres años. Presidente: Juan Antonio Groso. Directores: Leopoldo Grande y Marcelino Ibalos. Síndico titular: Aníbal Giribaldi, Síndico suplente: Miguel Angel Reina, Representación Legal. El Presidente del Directorio o en su defecto dos directores, quienes actuarán en forma conjunta e indistintamente, siendo asimismo indistinto el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente

$a 1.056 — Nº 62.106

INDUSTRIAS QUIMICAS INDEPENDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de junio de 1984, elevada a escritura pública Nº 504 el 20 de setiembre de 1984 al Folio 1.461 del Registro Notarial Nº 527 a cargo del escribano Eduardo R. Saubidet, se dispuso modificar el Estatuto de INDUSTRIAS QUIMICAS INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Melincué 2586, de Capital Federal, en sus artículos primero, cuarto y sexto. En consecuencia la citada sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. El capital social es de $ argentinos 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (To. 1984) y concordantes.

El Apoderado

$a 660 — Nº 61.981

DIENSTE

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la ley Nº 19.550 (t.o. 84) se hace saber por un día: 1) Susana Rita Lozano, argentina, nacida el 9 de abril de 1926, soltera comerciante, Libreta Cívica Nº 234.084 domiciliada en Avda. Rivadavia 1653, 3º F, Capital Federal y José María Vincent, argentino nacido el 6 de enero de 1952, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 10.203.149, con domicilio en Defensa 1110, 3º F, Capital Federal. — 2) Escritura pública de fecha 20 de setiembre de 1984. — 3º) DIENSTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 958. — 5) Objeto: Brindar prestaciones y servicios médicos y paramédicos; organizar y comercializar sistemas de coberturas médicas y de seguro médico; importar, exportar, comprar, vender, consignar locar distribuir o comercializar equipos y sistemas y programas de computación; comercializar consultorías de computación, locar computadoras o sistemas de programación para distintos fines, vender sistemas de programación. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000. 8) Directorio: Tres a nueve directores titulares con un mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, y por el mismo plazo. Presidente, Alejandro Honorio Rebello; Vicepresidenta, Susana Rita Lozano; Director, José María Vincent. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por igual término. Síndico titular, Gustavo Adolfo Marini; Síndico suplente, Pablo Luis María Dieterich Roldán. — 9) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso de ausencia o impedimento aunque sea transitorio de aquél. — 10) El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.232.— Nº 61.932

GLOBE TROTTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 19-10-84, se constituyó GLOBE TROTTER SOCIEDAD ANONIMA que adopta Est. Modelo Resol. 3|79. Presidente: Marcelo Ricardo Gotenstein, argentino, soltero, comis., 24 años, D.N.I. 14.121.822, Paraná 433, p. 10, Capital; Vicepresidente: David Bernardo Jorge Wolcolf, argentino, casado, comis., 41 años, D.N.I. 4.416.019, Gral. Pinto 2287, Ituzaingó, Proc. Bs. As.; Domicilio Social y Especial de Socios: Paraná 433, p. 10, Capital; Capital: $a 100.000 en partes iguales; Cierre Ejercicio anual: 30 de setiembre; Objeto: 1) Compra, venta, consignación y distribución vestimentas y calzado deportivo elementos para deportes y juegos; camping, caza, pesca. Exportación e Importación. 2) Fabricación elementos referidos en punto anterior; 3) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; 4) Aporte, inversión y asociación de capitales, compra, venta títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles, excluidas operaciones previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Síndicos Titular y Suplente: Felipe Senderowicz; Lydia Catalina Asta Salvioli.

El Autorizado.

$a 704 — Nº 62.052

CONTROLES TECNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Higinio Bruno Ridolfi, argentino, casado, de 55 años L. E. 4.492.562, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 6470, Wilde, Bs. As.; Carlos Enrique Ridolfi argentino, casado de 61 años, L. E. 4.494.407, comerciante, domiciliado en Bragado 46, Wilde, Buenos Aires, y Walter Nardi, italiano, casado, de 58 años, C. I. 4.200.454, comerciante, domiciliado en Pedro Goyena 720, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas de 10|7|84 y 1º|10|84. Denominación: "CONTROLES TECNOVA S.A.". Domicilio: Talcahuano 638, 1º p. "C", Capital. Objeto: Fabricación de máquinas, herramientas, aparatos de medición, durómetros otros aparatos de medición y sus accesorios o partes componentes; aparatos neumáticos y|o hidráulicos para accesorios de máquinas; aparatos y accesorios eléctricos, electrónicos, electromecánicos y a gas para artefactos de uso doméstico o industrial. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 4.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Higinio Bruno Ridolfi. Vicepresidente: Carlos Enrique Ridolfi. Director: Walter Nardi. Síndico Titular: Max José Traiman. Síndico Suplente: José Luis Gala Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.056 — Nº 62.045

ACTIVA PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 30|3|1984 pasada a escritura pública Nº 175 del 3|8|1984 se dispuso el aumento de capital y reforma de los artículos 3º, 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 20 a la suma de $a 100.000, siendo dicho aumento de $a 99.980 por lo que se emiten 99.980 acciones nominativas, no endosables ordinarias de clase "A" de $a 1 valor nominal c|u con derecho a un voto por acción. Tercero: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios eventuales, es decir, poner a disposición de las empresas usuarias personal administrativo, industrial o técnico, para cubrir tareas en estas últimas de forma temporaria, en algunas de las contingencias referidas por el Art. 99º de la ley de contrato de trabajo (T.O.). Construir y refaccionar inmuebles para fines comerciales, industriales o de vivienda, y todo tipo de obras civiles, industriales o viales, de carácter público o privado, sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aporte de materiales, a través de contrataciones directas, concurso de precios y|o licitaciones, incluidas las colocaciones y revestimientos de todo tipo de mármoles y granitos. Quedan excluidas todas aquellas prestaciones reservadas a profesionales con título habilitante por la reglamentación vigente. Desarrollar tareas vinculadas con la prestación de servicios y organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y empresario en general, selección de personal, consultores de empresas, promociones y publicidad, marketing y encuestas, difusión de propagandas de artículos en general y todo tipo de servicios empresarios directa y|o indirectamente, quedando excluido todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia se encuentra reservado a los profesionales con matrícula habilitante según las respectivas reglamentaciones. Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal c|u.

El Gestor.

$a 1.133 — Nº 61.939

ERRACHIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º de marzo de 1983, pasada al Folio Nº 235 del Registro de Capital Federal y sus complementarias del 16 de setiembre de 1983, y del 28 de febrero de 1984 pasadas a los Folios 639 y 69 del mismo Registro, se modificaron los Estatutos Sociales de ERRACHIDA SOCIEDAD ANONIMA en sus artículos 3º, 4º y 11; los que en su nueva redacción son del siguiente tenor: "Artículo Tercero - Objeto: La sociedad tiene por objeto analizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Implantación de bosques y montes cultivados o no, la forestación y reforestación de bosques naturales y|o cultivados, la instalación de viveros y plantaciones forestales en general; b) Explotación de toda clase de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, viñedos plantaciones frutales y hortícolas, ya sean de carácter periódico o permanente, propios o ajenos. La elaboración primaria de los productos de dicha explotación, el depósito, clasificación, selección, fraccionamiento, envasado y distribución de los mismos. c) Explotación de bodegas propias o ajenas para la elaboración y fraccionamiento de vinos, licores, champagnes alcoholes y los derivados y subproductos inherentes a la actividad vitivinícola, y de establecimientos para la industrialización de productos fruti-hortícolas y agrícolas en general. d) Compra - venta, representación, consignación y distribución de los propios productos elaborados o fabricados, y de productos derivados de la actividad forestal vitivinícola frutihortícola, ganadera y agrícolas en general, ya en estado primario o semielaborados que la sociedad adquiera a terceros con propósitos de enajenación. e) Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean necesarios en tanto no estén prohibidos por la Ley o por este estatuto". "Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Dos Mil pesos argentinos, y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y un valor de un peso argentino cada una". "Artículo Once: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: primero: el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal; segundo: a remuneración del Directorio y la Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

El Directorio.

$a 1.848 — Nº 23.056

CAÑADA NEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, por asamblea general extraordinaria del 27|10|1983 pasada a escritura pública Nº 121 del 13|3|1984 se dispuso el aumento de capital y reforma del Art. 4º. El aumento se hace de la suma de $a 350.000 a la suma de pesos argentinos 1.075.000 siendo dicho aumento de $a 725.000. Cuarto: El capital social es de $a 1.075.000 representado por 10.750 acciones de $a 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador y con derecho a un voto por acción.

El Gestor.

$a 308 — Nº 62.050

FUNYECTAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Domingo Vita, italiano, casado, industrial, de 49 años, C.I. 4.469.460, domiciliado en Avda. Rivadavia 6368, 2º "A", Capital y Agustín Nino Vita, argentino, casado, industrial, de 53 años, L.E. número 6.474.999, domiciliado en Calle 86 Nº 6080, Villa Bosch, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|9|84. — Denominación: FUNYECTAL S.A. — Domicilio: Rivadavia 6368, Capital. — Objeto: a) Fabricación de toda clase de productos metalúrgicos con base de metales ferrosos y no ferrosos y materias primas plásticas, aplicando los procedimientos conocidos en la especialidad y los que en el futuro se incorporen; b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y|o semielaborados propios o de terceros, mercaderías, productos y subproductos, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales en el ramo metalúrgico, maderero, textil y alimenticio; c) Compra de inmuebles comprendidos o no en el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, para su locación; d) Aporte de capitales a sociedades o a empresas, constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda con o sin registro, excluyendo las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Domingo Vita. Vicepresidente: Agustín Nino Vita. Síndico titular: Enrique Fe'd. Síndico suplente: Oscar Edgardo Luccioni. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.496 — Nº 62.006

SILKAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de julio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|7|84, SILKAM S. A., aumentó el capital social en la suma de $a 1.891.800 y se modifica el art. 4º: Capital social, es de $a 1.900.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 61.844

TRADIMEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 6 de agosto de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|7,84, TRADIMEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $a 18.000.000 y se modifica el art. 5º: Capital social, es de $a 22.500.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 61.849

ESOA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Fecha de Constitución: 25|9|1984. Estatuto Modelo. Socios: Eduardo Santamaría, argentino, divorciado, nacido el 17|9|1950, ingeniero en construcciones, L. E. Nº 8.382.914, domiciliado en Melo 1405, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, y Oscar Alberto Aleta, argentino, divorciado, nacido el 2|7|1949, ingeniero en construcciones, D.N.I. Nº 7.702.556, domiciliado en Jacinto Rosso 870, de Temperley, Pcia. de Buenos Aires. Denominación. ESOA CONSTRUCCIONES S. A. INMOBILIARIA. Domicilio Social: Esmeralda 923, piso 3º B, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería y|o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. b) Construcciones: Mediante la construcción de edificios y construcciones de todo tipo de anteproyecto, para el Estado, Gobernaciones y|o Municipalidades y|o Entes Autónomos, en licitaciones y|o por administración y|o por cuenta de terceros. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Directorio y Sindicatura: Eduardo Santamaría; Vicepresidente: Oscar Alberto Aleta; Síndico titular: Pedro Pablo Finazzi; Síndico suplente: Jorge Enrique Maqui.

El Gestor.

$a 1.100 — Nº 61.850

LINOTOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asambleas del 30|6|83 y 28|10|83, escrituras públicas del 1º|8|83 y 11|5|84, "LINOTOL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Artilleros 2161. Objeto: 1º) Compra, venta, fraccionamiento, elaboración, distribución, depósito, consignación, almacenaje, trasporte, exportación e importación de pinturas y materiales relacionados con ellas, elaborados, semielaborados o sin elaborar, de cualquier naturaleza que fueren, para utilizar en la señalización, demarcación, aplicación, etc. en la vía pública de pinturas en general y especialmente las denominadas termoplásticas y toda otra similar o no, cualquiera fuera su índole y uso; 2º) Comercialización, distribución, almacenaje, transporte, exportación e importación, fabricación e industrialización, elaboración y fraccionamiento de: a) de pinturas en general descriptas en el apartado 1º); b) artículos premoldeados de hormigón o fibra de vidrio destinados a la industria de la construcción; c) maquinarias, herramientas, equipos y todos otros bienes muebles para la construcción; d) productos elaborados, semielaborados o sin elaborar, relacionados con sus fines y actividades indicadas, para actuar en jurisdicción nacional, provincial, municipal y en el exterior; 3º) realizar o promover operaciones comerciales en general de importación y exportación; ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; 4º) construcción de obras viales en general y civiles en general; administración y realización de obras de cualquier naturaleza, como ser: hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general y las necesarias y afines con las actividades antes especificadas; intervenir en licitaciones públicas o privadas, contratar o subcontratar a tales fines; 5º) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizados por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; 6º) Otorgar préstamos, colocación de capitales, participaciones en otras sociedades y empresas, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 240.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 2.068 — Nº 62.005

MORABIC

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 13|12|1982 y 26|3|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Dante Francisco Dacquino, argentino, soltero, nacido el 1º|3|1943, L.E. Nro. 4.629.689, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1240, de Ezpeleta, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires; y Amalia Lucía Lumaldo, argentina, soltera, nacida el 12|8|1937, L.C. 3.606.802, comerciante, domiciliada en Av. Forest 1472, piso 2º, Capital. — Denominación: "MORABIC S.A.". — Domicilio Social: Av. Forest 1472, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Agropecuario: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras; cría e invernada de todo tipo de haciendas, sean vacunos, ovinos, porcinos, equinos, inclusive cabaña de reproductores. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Dante Francisco Dacquino, Vicepresidenta: Amalia Lucía Lumaldo, Síndico titular: Juan Manuel Coscia, Síndico suplente: Luis Tomás Gentil.

El Gestor.

$a 792 — Nº 61.834

PILTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales extraordinarias de fechas 4|11|1983 y 4|4|84, pasadas a escrituras públicas Nº 421 y 195 de fechas 7|12|1983 y 5|7|1984, respectivamente, se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo y reforma de los arts. 4º, 8º y 9º del Estatuto social. — El aumento se hace de la suma de $a 2.000 a la suma de $a 23.000 por lo que se emiten 21.000 acciones ordinarias de un voto y $a uno valor nominal c|u. Cuarto: El capital social es de $a 23.000, representado por 23.000 acciones de v$aN 1 c|u. ordinarias al portador con derecho a un voto c|u. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio de una a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura. El contralor individual de la sociedad podrá estar a cargo de los accionistas, según lo establecido por el art. 55 de la Ley 19.550.

El Gestor.

$a 616 — Nº 61.852

GERIAT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria del 10|10|1983, pasada a escritura pública Nº 207 del 28|10|1983, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del Estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 122.000, siendo dicho aumento de $a 110.000 por lo que se emiten 110.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u. y un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos ciento veintidós mil ($a 122.000).

El Gestor.

$a 308 — Nº Nº 61.853

BOSQUES DE EZEIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por estatuto modelo. — 1) Nélida Verónica Girdauskas, argentina, soltera, L.C. 4.544.861, 15|12|42, comerciante, Rubén Darío 126, barrio Esteban Echeverría partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; Antonia Stancikas de Girdauskas, argentina naturalizada, viuda, L.C. 6.033.747, 28|2|12, comerciante, Saavedra 448, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 28|9|84. — 3) BOSQUES DE EZEIZA S.A. — 4) Sarmiento 1654 piso 1º A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de boutiques y artículos para regalos, la explotación en forma integral del ramo gastronómico, la explotación de balnearios, hoteles, pensiones, alojamientos, confiterías, bares, restaurantes dentro y fuera del país ya sean propios, de terceros, por concesiones y|o licitaciones públicas o privadas y el equipamiento de los mismos. La asistencia a empresas, sociedades y|o instituciones del estado, nacionales, municipales, provinciales o internacionales para la capacitación de personal para el desarrollo de las tareas en los ramos que explota, la compra, venta de los elementos muebles, materias primas y mercaderías alimenticias para el abastecimiento de los negocios a su cargo. Su importación y exportación. Turistas: La realización de la promoción y desarrollo del tráfico turístico dentro o fuera del país. La intermediación en la compra, venta de pasajes aéreos, terrestres, marítimos y|o fluviales. Organización y realización de excursiones individuales o colectivas, al interior y|o exterior del país y la reservación de alojamientos. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles y edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter púb. o privado, incluso refacciones en los inmuebles ya construidos sea en forma directa o por licitaciones. Agrícola ganadera: La explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, ganaderas, frutícolas, olivícolas y vitivinícolas y de granjas, cría de ganado de todo tipo y especie, de invernadas, cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, de tambos, compra, venta de hacienda cereales y oleaginosas y demás frutos del país y consignación de los mismos. — Representaciones: La representación mandatos y gestiones de negocios de empresas, sociedades y|o personas físicas con relación a los ramos que explota. Todas las actividades que desarrolle la sociedad que requieran asesoramiento especializado será realizado por profesionales de la materia con títulos habilitantes inscriptos en las matrículas respectivas. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 600.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios; un Síndico titular; y un Síndico suplente por un año. — Presidente, Nélida Verónica Girdauskas; Vicepresidente, Roberto Juan Girdauskas; Director titular, Antonia Stancikas de Girdauskas; Síndico titular, Jorge Luis Basanisi; Síndico suplente, Juan Cayetano Intelisano. Roberto Juan Girdauskas, argentino, soltero L.E. 7.715.316, 4|7|41, comerciante, Saavedra 448, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.112 — Nº 61.996

EMILY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Clásica: 1) Juan Carlos Alarcón, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1951, L. E. 8.608.712, Arenales 1775, piso 5º, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Viviana Elena Azpiroz, argentina, casada, empleada, nacida el 30 de octubre de 1951, D. N. I. Nº 10.108 017, Arenales 1775, piso 5º, Martínez; María Graciela Azpiroz de Ferreira, argentina, casada, empleada, nacida el 13 de enero de 1955, D.N.I. Nº 11.677.694 Libertad 1438, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan José Rodríguez argentino, soltero, empleado, nacido el 12 de enero de 1950, L.E. Nº 8.019.966, Pirovano 9, piso 1º B, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 17, de fecha 21 de setiembre de 1984. — 3) EMILY S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Talcahuano 68, piso 3º I. — 5) Inmobiliario: comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; o en cualquier otra ley especial o que en futuro se dicte ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas. Viviendas, individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|u otros bancos oficiales o particulares, y en cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares; también podrá dedicarse al fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones ganaderas y agrícolas; también podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propios o de terceros. — 6) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos ($ argentinos 100.000) — Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años; Presidente, Juan Carlos Alarcón; Vicepresidenta: Viviana Elena Azpiroz; Directores suplentes. María Graciela Azpiroz de Ferreira; Juan José Rodríguez; Sindicatura se prescinde. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 1.540 — Nº 62.001

ELECTROSTORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Julio César Binotti, 23|12|1950, L.E. 8.464.701, ingeniero, argentino, casado, Báez 478; Humberto Bertolotti, 30|12|1947, L.E. 5.530.122, industrial, argentino, casado, Paso 11, Quilmes, Pcia. Bs. As. — 2) 10|8|1984. — 3) ELECTROSTORE S.A. — 4) Necochea 8-2, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación del ramo metalúrgico-eléctrico, taller naval, mecánica y soldadura de cualquier especie. — La importación, exportación, comercialización compra, y venta de equipos navales para embarcaciones y sus repuestos. — Materiales eléctricos y de ferretería industrial. — La construcción de inmuebles industriales y|o civiles. La confección de planos, proyectos y diseños de equipos con relación a los rubros indicados. — La representación de personas físicas o jurídicas con relación a los ramos que explota ya sean nacionales y|o del exterior por sí o para terceros. — Cuando la índole de los trabajos lo requiera serán ejecutados y|o dirigidos por profesionales de la materia con títulos habilitantes en su especialidad. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Francisco Julio César Binotti; Vicepresidente: Humberto Bertolotti; Síndico titular: Carlos Alberto Peralta; Síndico suplente: Cristina Lila Carrano. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.012 — Nº 61.935

EMPRESA CONSTRUCTORA OMICRON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace por Un Día, lo siguiente: Sociedad constituida en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia del 10 de octubre de 1979. — 1) Socios: Carlos Hugo Peman, argentino, nacido el 27 de octubre de 1951, con Documento Nacional de Identidad número 8.634.628, casado en primeras núpcias con Marta Rosa Ochoa, Ingeniero Civil, domiciliado en 25 de Mayo 332 de la ciudad y Provincia de Santiago del Estero; y José María Alejandro Masip argentino, nacido el 29 de noviembre de 1946 con Libreta de Enrolamiento número 6.069.334, casado en primeras núpcias con María de las Mercedes Buxedа, domiciliado en Luis Frías 213, Barrio Autonomía de la ciudad y Provincia de Santiago del Estero. — 2) Fecha de Constitución: 18 de julio de 1984. — 3) Denominación: EMPRESA CONSTRUCTORA OMICRON S.A. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras viales, camineras puentes, obras de saneamiento, desagües, diques usinas, oleoductos, gasoductos, edificios públicos o privados y todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería de carácter público o privado, interviniendo a tales fines en licitaciones nacionales o internacionales, provinciales o municipales, concursos públicos o privados. Contratar mediante contratos de locación y/o concesión de obras todo otro tipo de contratación con el sector público o privado, concurso de precios o adjudicaciones directas ante organismos públicos del Estado Nacional, Provincial o Municipalidades, entidades autárquicas o descentralizadas y las empresas donde los mencionados tengan participación, cualquiera sea la naturaleza jurídica. — Consultora e Inspección de Obras y prestación de servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. — 5) Domicilio Social: Florida 835, 3º, Of. 303|304, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital Social: Pesos argentinos Cien mil. — 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Hugo Peman; Vicepresidente: José María Alejandro Masip. — Síndico Titular: Contador Público Nacional Oscar Valentín Martínez. — Síndico Suplente: Enrique S gui Estévez. — Directores Titulares: Marta Rosa Ochoa y María de las Mercedes Buxeda. — 9) Cierre del Ejercicio: E. 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 2.156 — Nº 21.721

TACUL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de TACUL SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto; 27 de agosto de 1979. — 4) Montevideo 665, piso 10 oficina 1.005, Capital Federal. — 7) $a 30.000.

Presidente.

$a 176 — Nº 21.705

ELE Y ELE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — 1) Liliana Elida Torres, argentina, nacida el 9|8|51, psicóloga, casada, D.N.I. Nº 10.124.601, Arribeños 2858, Capital Federal y María Ivonne Adela D'Ippolito, argentina nacida el 18|8|27 profesora de música, casada, L.C. Nº 3.383.375, Boulogne Sur Mer 464, piso 6º, depto. 12, Capital Federal. — 2) 17|10|84. —3) ELE Y ELE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2958, piso 10, depto. 34, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la publicidad y propaganda pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión carteleras, propaladores móviles, impresos películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 800.000. — 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 1 año. Presidente: Liliana Elida Torres; Director Suplente: María Ivonne Adela D'Ippolito. La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio. — 10) 30 de setiembre.

El Apoderado.

$a 704 — Nº 21.727

YADRIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 177 del 1º de diciembre de 1983 y complementarias Nº 42 del 13 de abril de 1984 y Nº 129 del 23 de agosto de 1984 se protocolizó la constitución de la sociedad. Denominación: YADRIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 250, Capital. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación en todas sus formas de las actividades gastronómicas, mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamientos, distribución, fraccionamiento de materias primas que se refieran a la actividad gastronómica; reparación de maquinarias, elementos, repuestos, productos y subproductos y sus modelos, que se refieren a la hotelería, restaurantes y el hogar. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Inversora: a) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. b) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en Inspección General de Justicia. Capital Social: $a 100.000.—, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $a 100.— cada una, con derecho a cinco votos por acción. Directorio: Presidente, Julio Wolodarsky; Vicepresidente, Marcelo Gabriel Wolodarsky; Directora titular, Adriana Mónica Wolodarsky; Síndico titular, Dr. David Rubinstein; Síndico suplente, Dra. Cristina Iurato. Duración del Directorio: 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente cuando lo reemplace. También podrán representar a la sociedad actuando en forma conjunta, dos directores o un director y un mandatario o dos mandatarios con poder expreso para ello. Cierre Ejercicio: 31 de octubre.

El Presidente.

$a 1.408.— Nº 21.730

ESGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Daniel Menzano argentino, casado, de 51 años, comerciante, L.E. 4.355.074; Francisca Sottosanti, italiana, casada, de 47 años, comerciante, C.I. 4.472.016 ambos domiciliados en Ventana 3732, 1º piso "H", Capital; Rubén Angel Aranda, paraguayo, soltero, de 24 años comerciante, D.N.I. 92.257.449, y Urbano Custodio Aranda, paraguayo, soltero, de 22 años, comerciante, D.N.I. 92.285.583, estos últimos domiciliados en Calle 556 Nº 242, Ranelagh, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16|7|84 y 12|9|1984. Denominación: ESGAR S. A.; domicilio: Ventana 3732, 1º piso "H" Capital. Objeto: a) Explotación de garages, playas de estacionamiento y estaciones de servicios del automotor; b) Compra, venta, consignación permuta, exportación e importación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques; c) Compra, venta, exportación distribución e importación de repuestos y accesorios para todo tipo de automotores; d) Mantenimiento y service integral del automotor en sus partes mecánicas, eléctricas, chapa y pintura. Todo lo mencionado, sobre unidades nuevas o usadas, nacionales o importadas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 120.000. Administración: Directorio de tres a diez titulares con mandato por dos años, la Asamblea debe nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: José Daniel Menzano. Vicepresidente: Rubén Angel Aranda. Director Titular: Urbano Custodio Aranda. Directora Suplente: Francisca Sottosanti. Fiscalización: El contralor de la sociedad lo efectuarán los socios, prescindiendo del nombramiento de síndicos. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.276 — Nº 62.009

BUNKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1º-10-1984 se constituyó "BUNKY SOCIEDAD ANONIMA" seg. Est. Modelo Resol. 3|79. Presidente: Marcelo Ricardo Gorenstein, argentino, soltero, comis. 24 años, D.N.I. 14.121.822, Paraná 433, p. 10, Capital; Vicepresidente: David Bernardo Jorge Wolcoff argentino, casado, comis. 41 años, D.N.I. 4.416.009, Gral. Pinto 2287, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Domicilio Social y Especial de Socios: Paraná 433, p. 10, Capital; Capital: $a 100.000 en partes iguales; Cierre anual Ejercicio: 30 de setiembre; Objeto: 1) Compra, venta, consignación, distribución vidrios maderas, plásticos; herramientas, maquinarias, Exp. e Imp. 2) Industrialización, transformación y fraccionamiento de elementos referidos; elaboración muebles y enseres madera, aglomerados y subproductos; aserraderos; 3) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración inmuebles; 4) Aporte, inversión y asociación de capitales; compra, venta de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles excluidas operaciones previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran concurso público; 5) Explotación establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, granja y cultivos forestales; avicultura, apicultura; desmonte, reforestación. Síndicos Titular y Suplente: Felipe Senderowicz; Lydia Catalina Asta Salvioli.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 62.053

CIMAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales extraordinarias de fecha 19|11|1980, 20|8|1981 y 16|12|1981, pasadas a escrituras públicas Nº 524 3|8 y 402, de fechas 20|11|1980, 9|10|1981 y 17|12|1981, respectivamente se dispusieron los aumentos de capital, reforma del Art. 4º y 12º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 150.000.000 a la suma de pesos argentino 2.000.000.000. Art. Cuarto: El capital social es de Dos Mil Millones de Pesos, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1.000 valor nominal c|u. Se aumenta el capital de la suma de $a 2.000.000.000 a la suma de $a 4.500.000.000 siendo dicho aumento de $a 2.500.000.000. Cuarto: El capital social es de Cuatro Mil Quinientos Millones de Pesos, representado por 4.500.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos 1.000 valor nominal c|u, con derecho a un voto.

El Gestor.

$a 528 — Nº 61.998

INWALL

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan José Manuel Llorens, argentino, nacido el 28|2|42, L. E. Nº 7.721.904; abogado, casado, domiciliado en Estados Unidos 818, 3º piso, D, Capital y Walter Gotzl, austriaco, nacido el 16|2|28, C. I. Nº 4.570.409, ingeniero, divorciado, domiciliado en Lisandro de la Torre 769, V. López, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8|5|84 y 31|8|84. Denominación: INWALL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Piedras 824, 8º piso, A, Capital Federal. Objeto: a) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y demás, de loteos, fraccionaminetos, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal y sus reglamentos. b) Realizar préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantías para la financiación de operaciones relacionadas con su objeto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración: Directorio: de dos a cinco titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos con mandato por tres años. Presidente: Walter Gotzl. Vicepresidente: Juan José Manuel Llorens. Directora suplente: Silvia Diana Wahl de Llorens. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, por aplicación del art. 55, Ley 19.550 prescindiendo la sociedad de la sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.056 — Nº 62.107

VALCO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 10|1|1984, pasada a escritura pública Nº 480 del 4|6|1984, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 250 a la suma de $a 250.000, siendo dicho aumento de pesos argentinos 249.750 por lo que se emiten 24.975 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $a 10 valor nominal cada una. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 250.000, representado por 25.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal c|u.

El Gestor.

$a 298 — Nº 62.110

EXPORTADORA LAM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 28|6|1984, pasada a escritura pública Nº 16 de fecha 26|7|1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del estatuto social. El aumento se hace de la suma de $a 20.000 a $a 140.000, siendo dicho aumento de $a 120.000 por lo cual se emiten 120 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $a 1.000 valor nominal c|u. — Art. Primero: La sociedad se denomina EXPORTADORA LAM SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. Segundo: Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. — Art. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mandatos, fabricación y elaboración de pieles cueros en crudo, su curtido y la confección de prendas de vestir y sus accesorios; maquinarias, herramientas, afines con su objeto. — Art. Cuarto: Capital Social: Es de ciento cuarenta mil pesos argentinos, representado por 140 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. y de a 1.000 c acción. — Art. Octavo: Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. La representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Art. Noveno: La sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550, y cuando fuera necesario legalmente (art. 299) se designará un síndico titular y un suplente por un año. — Art. Décimo Primero: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 1.012 — Nº 62.111

GRAFISMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 192, de fecha 18 de julio de 1984, pasada ante la escribana Tecdolinda G. Bongiovanni los señores Gustavo Gabriel Salerno, soltero, arg., de 21 años, con D.N.I. 16.280.630, dom. en White 1656, Capital Federal; don Ernestr Guillermo Savazzini, casado, arg., com., de 22 años, con D.N.I. 14.553.358, dom. en Lacroze 3181, Ciudadela; don Roque Luis Castro, soltero, arg., com., de 29 años, con D.N.I. 11.711.706, dom. en Don Bosco 15, Haedo; don Oscar Vicente Nieva, soltero, arg., com., de 34 años, Con L.E. Nº 5.413.379, dom. en Andrés Lamas 1569, Capital Federal; don Miguel Darío Ortiz, soltero, arg., com., de 24 años con D.N.I. 14.059.450, dom. en Muñoz 2102 San Miguel y don Félix Carlos Lavecchia, casado, arg., com., de 62 años, con D.N.I. Nº 1.805.114, dom. en Río Piedras 345, Dpto. 7, de Morón, constituyen la entidad: GRAFISMOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Maipú 213, 4º piso D, Capital Federal, cuyo objeto social es el siguiente: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto se desarrollen en el país como en el extranjero: a) Publicidad oral, escrita, cinematográfica, carteles, murales, televisiva y por cualquier otro medio. — Explotación de agencias publicitarias. — La organización de espectáculos teatrales, artísticos, culturales, deportivos y de entretenimientos. — Impresión de libros, diarios, revistas y todo lo inherente a la industria gráfica y los comprendidos en la actividad serigráfica. — Importación y exportación de los artículos enumerados. — b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y cualquier tipo de explotación sobre bienes raíces, urbanos y rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá asimismo establecer derechos de usufructo, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre dichos bienes. — c) Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones a realizarse o realizadas, préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía. d) Ejecutar y cumplir mandatos y comisiones que resulten conexos con las demás actividades que forman el objeto social. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por sus Estatutos. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el órgano registral. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones de 1 voto por acción, ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal, cada una. — Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 años con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, sin perjuicio de lo cual 2 o más directores conjuntamente podrán ejercer la representación. — Directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Salerno; Vicepresidente: Ernesto Guillermo Savazzini. — Directores: Roque Luis Castro, Oscar Vicente Nieva, Miguel Darío Ortiz y Félix Carlos Lavecchia. — Síndico Titular: Jaime Obelleiro Redondo; Síndico Suplente: Carlos Alberto Montero. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Escribana.

$a 1.920 — Nº 62.120

LIQUIDACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26|9|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Edmundo Juan Armando, argentino, nacido el 26|9|1951, casado, contador, L.E. 8.636.081, domiciliado en Pedro Centeno 1325, de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre y Edmundo Antonio Quintana, argentino, nacido el 8|6|1950, casado, contador, L.E. número 8.281.002, domiciliado en República de Siria 6267, Dpto. 2, de Santa Fe. — Denominación: LIQUIDACIONES S.A. — Domicilio Social: Sarmiento 1982, piso 8º, of. 49, Cap. Fed. — Objeto: Realizar trabajos técnicos profesionales, de peritajes y liquidaciones de siniestros para compañías de seguros o asegurados o terceros. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridad competente, cuando en razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Edmundo Juan Armando; Vicepresidente: Edmundo Antonio Quintana; Directora: Graciela Guadalupe Barco; Síndica Titular: Luisa Ana Olivieri de Juanto; Síndico Suplente: Alberto Adolfo Rimoldi.

El Gestor.

$a 880 — Nº 62.113

ALIARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Marta Dora Macías, argentina, divorciada, periodista, nacida el 30 de marzo de 1946, D.N.I. Nº 5.243.798, domiciliada en Talcahuano 1277, Capital Federal y Marta Edith Cardulli, argentina, soltera, martillera, nacida el 7 de diciembre de 1957, D.N.I. número 13.789.194, domiciliada en la calle 60 Nº 943, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 9 de octubre de 1984. — 3º) ALIARTEX S.A. — 4º) Mario Bravo 658, piso 7º "D". — 5º) Tiene por objeto ejecutar por sí o por o para terceros o asociada a terceros toda clase de negocios inmobiliarios, mediante la compra, venta, construcción y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Presidenta: Marta Dora Macías; Vicepresidenta: Marta Edith Cardulli; Síndico Titular: Juan Carlos Santermer y Síndico Suplente: Gustavo Enrique Gené; C.P.N. y abogado respectivamente. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9º) 31 de diciembre.

La Presidenta.

$a 924 — Nº 62.129

INDUSTRIA TURISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lilia Gladys Pérez de Nicolini, argentina, viuda, comerciante, 7|5|1932, D.N.I. 2.019.662; Marta Elena Nicolini, argentina, soltera, comerciante, 12|3|1955, D.N.I. 11.626.034, ambas domiciliadas en Rodríguez Peña 450, piso 2º "B"; Alejandra Emilia Pérez Artaso, argentina, soltera, comerciante, 11|6|1959, C.I. Pol. Fed Nº 6.349.022, Arenales 830, P. 8º "A", todos los domicilios de la Capital Federal. — 2) 13|9|1984. — 3) Rodríguez Peña 431, P. 5º "G", Capital Federal. — 4) INDUSTRIA TURISTICA S.A. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Turismo: Las actividades inherentes al ramo de agencia de viajes y turismo; reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país y en el exterior; B) Publicidad: Por la explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa oral, escrita, radio, televisión, carteleras, películas cinematográficas y video cassettes; y por los demás medios usuales a tal fin; C) Inmobiliaria: Por la compraventa de inmuebles urbanos y rurales; D) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras vinculadas con el objeto social, que fueran permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 10 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, conjuntamente. — 10) Fiscalización: Prescindencia: Los accionistas, conforme con el art. 284, último párrafo, Ley 19.550, prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Presidenta: Lilia Gladys Pérez de Nicolini; Vicepresidenta: Alejandra Emilia Pérez Artaso; Directora Suplente: Marta Elena Nicolini. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 1.452 — Nº 62.139

NASIF-COMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 17 de setiembre de 1984, la sociedad: NASIF-COMEX S.A., aumentó el capital social de pesos argentinos 12.000 a $a 700.000 y emitió las correspondientes acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — Asimismo, se reformaron los artículos 4º, 5º y 8º de los Estatutos a fin de adecuarlos, en sus partes pertinentes, a las disposiciones del nuevo signo monetario.

El Autorizado.

$a 396 — Nº 62.143

NASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de setiembre de 1984, la sociedad NASCO S.A., aumentó el capital social de $a 40.000 a $a 250.000 y emitió las correspondientes acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — Asimismo, se resolvió reformar los artículos 4º, 5º y 8º de los Estatutos y adecuarlos a las disposiciones del nuevo signo monetario.

El Autorizado.

$a 352 — Nº 62.144

PAPELERA SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 21|10|83, escritura pública del 25|11|1983, "PAPELERA SAN ISIDRO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, el cambio de sus características en función del nuevo peso vigente, reformando los Arts. 4º y 8º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 20.000.000.

El Directorio.

$a 264 — Nº 62.008

PANAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Comunícase que por Asambleas del 20-5-82 y 3-8-82, pasadas por escrituras Nros. 192 de fecha 14-6-82 y 397 de fecha 12-12-83, PANAMEX S.A. aumentó el capital a la suma de $a 11.500, mediante la emisión de 9.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, modificándose como consecuencia el artículo 4º del Estatuto. Capital: $a 11.500.

El Autorizado.

$a 164 — Nº 20.953

TRANS VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Eduardo Heriberto Broen, argentino, 41 años de edad, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 651, piso 10º, Dpto. "A", de Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.412.604, técnico; Emilio Antonio Moya, argentino, 44 años de edad, casado, técnico, domiciliado en la calle Medrano 885, piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal, L.E. 4.309.036; Sandra Elinor Walker, uruguaya, comerciante, 34 años de edad, divorciada, domiciliada en calle Burgos 2145, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, C.I. 6.565.577 Pol. Fed., y Dora Elsa Basile, argentina, 42 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en la calle Berutti 3427, piso 14, Dpto. "B", L.C. 4.546.432. — 2º) Constitución: 26 de setiembre de 1984. — 3º) Duración: 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, asesoramiento e instalación de equipos electrónicos, electromecánicos y de televisión, equipos de grabación, de reproducción de sonidos, sistemas de altavoces en general, gramófonos, dictáfonos y grabadores de cintas magnéticas para televisión y sonido; cassettes y magazines vírgenes y grabados para televisión y sonido; equipos y aparatos de transmisión, señalación y detección de radio y televisión; equipos e instalaciones de radar; equipos y sistemas de telecomunicaciones y por satélites; piezas, herramientas, repuestos, instrumental y componentes especiales para todos los elementos consignados, pudiendo también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. — Inmobiliaria: Compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación de garage y playas de estacionamiento. Financiera: Otorgamiento de préstamos y|o créditos garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, destinadas a facilitar el objeto social, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Denominación: TRANS VIDEO S. A. — 6º) Domicilio: Charcas 3679, Capital Federal. — 7º) Capital: $a 100.000. — 8º) Administración: Presidente: Sr. Eduardo Heriberto Broen; Vicepresidente: Sr. Emilio Antonio Moya y Directores: Sra. Dora Elsa Basile y Sra. Sandra Elinor Walker. — 9º) Fiscalización: Horacio Roberto Pena, argentino, 35 años de edad, divorciado, domiciliado en Parral 115, Contador Público Nacional, L.E. 6.082.350, como Síndico titular, y Marta María Mérida, argentina, soltera, 34 años de edad, Contadora Pública Nacional, domicilio en calle Mateo Echegaray 4846 de Caseros, Prov. de Buenos Aires, L.C. 6.259.897, Síndico suplente. — 10º) Balances: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 2.024 — Nº 62.146

ACCIONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica la modificación del Estatuto de ACCIONAR S.A., dicha resolución fue aprobada mediante el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 de fecha 24-11-83. 7) $a 2.000.000; 8) 3 a 10 miembros por un año.

El Presidente.

$a 220 — Nº 20.959

PHLOX-EXIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10|7|84, escritura pública del 7|9,1984, PHLOX-EXIBRO SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social y el cambio de las características accionarias, adecuando las mismas al nuevo peso argentino en vigencia, delegó en el Directorio la época de la emisión y reformó el Art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 6.500.000.

El Directorio.

$a 264 — Nº 62.037

YAMECAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rufino Antonio Lizondo, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 7.026.877, domiciliado en esta Ciudad, calle Bolívar 1170, 7º "B"; Miguel Bangardini, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.150.373, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Córdoba 904, 4º piso "C"; Laura Beatriz Teodolinda Barbero, argentina, de 33 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica número 6.678.267, domiciliada en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre 2000, 5º piso, departamento 2; y Oscar León Pace, argentino, de 41 de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 7.968.886, domiciliado en esta Ciudad, calle Francisco Acuña de Figueroa 1312, 6º piso "D". — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de octubre de 1984. — 3) Razón Social: YAMECAR S.A.. — 4) Domicilio de la Sociedad: Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto: Industrial: Fabricación de autopartes y repuestos e instrumental para vehículos automotores de todo tipo; y armado y montaje de autopartes y terminal automotriz. — Comercial: comprar, vender, importar y exportar autopartes, repuestos e instrumental para automotores y vehículos automotores ya armados; participar en licitaciones de empresas públicas y privadas e inscribirse como proveedor del estado. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente: Oscar León Pace; Vicepresidente: Rufino Antonio Lizondo; Directores: Laura Beatriz Teodolinda Barbero y Miguel Bangardini; Síndico titular: Oleg Mikhno; Síndico suplente: Norberto Juri. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. — La sociedad tiene su domicilio social y legal en la calle Paraná 572, 2º piso "D" de la Capital Federal.

El Abogado.

$a 1.892 — Nº 62.158

NOTRUF

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del Art. 10, Ley número 19.550 (t.o.84), se hace saber por un día: 1) Claudio Galeone, argentino, soltero, nacido el 19 de abril de 1962, comerciante, D.N.I. 16.224.992, domiciliado en Mansilla 3553, 2º "B", Capital Federal y Ramón Alfredo Medina, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1945, Libreta Enrolamiento Nº 4.536.877, domiciliado en Uruguay 469, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura pública de fecha 16 de octubre de 1984. — 3) NOTRUF SOCIEDAD ANONIMA. 4) En jurisdicción de la ciudad de Bs. Aires, hoy calle Alsina 954. 5) Objeto: Servicios de traslados de pacientes desde su domicilio o vía pública a instituciones públicas o privadas o a cualquier otro centro asistencial o de diagnóstico auxiliar. — Comprar, alquilar, vender o permutar los materiales necesarios a tal fin (ambulancias, equipos médicos, instrumental, medicamentos, etc.). — La explotación de servicio de garage y taller mecánico con servicio de mecánica general. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Directorio: Tres a nueve directores titulares con un mandato de dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por igual plazo. — Presidente: Claudio Galeone; Vicepresidente: Ramón Alfredo Medina; Directora: Lucía Rizzo. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por igual término. — Síndico Titular: Gustavo Adolfo Marini. — Síndico Suplente: Pablo Luis María Dieterich Roldán. — 9) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento aunque sea transitorio de aquél. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.144 — Nº 62.135

PYB

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por escritura 223, del 12.7.1984, la sociedad "PYB Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial" aumentó su capital a la suma de $a 100.000 y reformó sus estatutos sociales de la siguiente forma: 1) PYB SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL. 2) Plazo: Es de 99 años, contados desde el día 8 de abril de 1965, fecha de su inscripción. — 3) Objeto: A) Inmobiliaria: Por la compra, venta y explotación de inmuebles, inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, sanitarios y grifería. — 4) $a 100.000. — 5) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. — 6) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 7) Fiscalización: Presidencia. — Los accionistas conforme con lo dispuesto por el Art. 284, prescinden de la sindicatura. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año. — 9) Sede Social: Avenida Quintana 325, piso 7º, Capital Federal.

La Abogada.

$a 748 — Nº 62.138

EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC

COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 9 de agosto de 1984. — Denominación: EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital social a la suma de $a 4.500.000 emisión de 4.305.000 acciones ordinarias al portador de v|n. $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción y reforma de los artículos 1º, 4º y 8º de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 11 de mayo de 1984 — Denominación: "Empresa Argentina Multimac Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima". — Domicilio: San José 1535|55, Capital. — Capital: Pesos argentinos 4.500.000.

El Apoderado.

$a 396 — Nº 62.174

BEMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de BEMINE S.A. con sede legal en Viamonte 1982, 5º, Of. 21, Capital, según Estatuto Modelo Resol. 3,79 y escritura Nº 521 del 13,9,84 pasada al folio 1.013 del Registro 463. Integrantes: Carlos Alberto Belozercovsky, nacido el 14,9,52, D.N.I. Nº 10.137.472, y Ana María Eugenia Montero, 8|4|49; ambos cónyuges, comerciantes, domiciliados en Jorge Newbery 1733; Griselda Teresita Lolini, soltera, 20|8|41, contadora pública, L.C. Nº 4.186.287, Avda. del Libertador 5470. Objeto Social: Por sí, por terceros o asociada a terceros a fabricación, compra, venta, importación y exportación de ropa interior, de vestir e indumentaria en general, y accesorios como sombreros, guantes, pañuelos, cinturones y carteras. Podrá financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares a sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros y realizar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y las que requieran el concurso público. Capital social es de $a 100.000.— Integrando Carlos Alberto Belozercovsky, $a 50.000. Ana María Eugenia Montero, $a 40.000.— y Griselda Teresita Lolini, $a 10.000.— aportando en este acto el 25% y completando el saldo en 2 años. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Carlos Alberto Belozercovsky; Vicepresidente, Ana María Eugenia Montero; Director titular, Silvia Susana Montero, casada, 13|7|51, comerciante, D.N.I. Nº 10.127.509, Muñiz 1110; Síndico titular, Griselda Teresita Lolini; Síndico suplente, Alberto Ernesto Insua, soltero, 25|12|46, abogado, L.E. Nº 4.559.925, Bolívar 382, piso 4º, oficinas 16 y 17, estos últimos también argentinos.

El Autorizado.

$a 1.056.— Nº 62.172

TODOPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 28 de setiembre de 1984. — Constituyen: Andrés Miguel Federman, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º,4,48, con L.E. número 7.823.811, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1865, 2º piso "C" Capital y Daniel Horacio Kaplán, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 29,9,51, con D.N.I. 10.248.343, domiciliado en Ranchos 1762, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación TODOPLAN S.A. — Domicilio: Florida 343, P.B., Local 4, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Comercialización de artefactos y productos para el hogar. — b) Importación y Exportación. — c) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización. A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Andrés Miguel Federman; Vicepresidente: Daniel Horacio Kaplán, Síndico Titular: Rubén Luis Blanco; Síndico Suplente: Julio Argentino Bellver Zambrini.

El Apoderado.

$a 880 — Nº 62.175

NEOFONE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 5 de octubre de 1984. — Constituyen: Juan Carlos Príncipe, argentino, casado, comerciante, nacido el 17,10|44, con L.E. 4.609.250, domiciliado en Paso y Resio, Garín, Pcia. de Buenos Aires; Humberto Juan Príncipe, argentino, casado, comerciante, nacido el 25,4'18, con L.E. 705.640, domiciliado en Paso 451, Garín, Pcia. de Buenos Aires y Emma Berta Bergeris, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|12 42, con D.N.I. 4.550.308, domiciliada en Sucre 2646, P.B."1", Capital. — Denominación: NEOFONE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 750, 1º piso, local 65, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución, arrendamiento, permuta y comercialización de mercaderías, maquinarias, herramientas y productos provenientes de la industria electrónica y de telecomunicaciones. — La explotación de concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica. — Compra y venta de tecnología nacional y|o extranjera. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos que comercializa. — c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento técnico y comercial para la instalación de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones, su asistencia técnica para empresas privadas, estatales o mixtas, nacionales o extranjeras. — d) Sistemas: Mediante el diseño, programación e implementación de sistemas electrónicos, de computación y de telecomunicaciones para empresas privadas y públicas, su mantenimiento, modificación y reposición de elementos. — e) Constructora: Mediante la realización de toda clase de construcciones civiles y mejoras en inmuebles propios o de terceros. — f) Importación y Exportación. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 105.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inc. 2º del Art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Juan Carlos Príncipe; Vicepresidente: Humberto Juan Príncipe; Directora Suplente: Emma Berta Bergeris.

El Apoderado.

$a 1.716 — Nº 62.173

KEMEROVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Antonio Salses, casado, comerciante, nacido el 15|12 55, D.N.I. Nº 11.886.318 y Cecilia Ramírez, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. Nº 13.686.153; ambos argentinos y domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|10|84. Denominación: KEMEROVO S.A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000.— Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Oscar Antonio Salses; Vicepresidenta, Cecilia Ramírez; Síndico titular, Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente, Jorge Eduardo Carullo; Representación Legal. El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.452.— Nº 62.035

PLAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Omar Figueiras, argentino, 28-12-42, casado, comerciante, L.E. número 4.407.963, Larroque 1320, Banfield, Bs. As.; José Domingo Di'Santo, argentino, 25-5-34, casado, comerciante, L.E. Nº 4.834.423, Mendoza, 2083, Avellaneda, Bs. As. y Vladimiro Bendyx, argentino naturalizado, 9-1-33, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.067.333, Veracruz 1202, Lanús, Bs. As. — 2) Estatuto adoptado el Estatuto Modelo I.G.P.J 3|79, por escritura pública del 2|10|84. — 3) PLAVE S.A. — 4) Lavalle 1282, 4º piso 1, Capital Federal. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, impresión, extrusión y fabricación de artículos plásticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de artículos plásticos, materias primas, productos elaborados y semielaborados, relacionados con la industria plástica. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 7) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). 8) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. — Presidente: Jorge Domingo Di'Santo; Vicepresidente: Néstor Omar Figueiras; Director Titular: Vladimiro Bendyx; Síndico Titular: José Ricardo Baum; Síndico Suplente: Alberto Senen Sánchez. — Duración de los Síndicos un año. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.100 — Nº 62.229

LANKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Gregorio Ballester, argentino, casado, contador, 28|10|1921, José Manuel Estrada 1885, Martínez, Bs. As., D.N.I. 710.992 y Carlos Francisco Hamann, argentino, casado, agrimensor, 14-6-1926, Av. Pueyrredón 1947, 8º "B" Cap. Fed., L.E. 6.778.593. — 2) 23|10|1984. — 3) LANKA S.A. — 4) Rodríguez Peña 431, 5º "E", Cap. Fed. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; B) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; C) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de Propiedad Horizontal; D) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; E) Financiera: Por la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; F) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 10 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: Presidencia: Los accionistas, de acuerdo con el Art. 284, prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — 12) Presidente: Carlos Gregorio Ballester; Director Suplente: Carlos Francisco Hamann.

La Abogada.

$a 1.012 — Nº 62.230

CARTIPIADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D.N.I. número 11.886.318 y Cecilia Ramírez, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. 13.686.153, ambos argentinos y domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 8|10;84. — Denominación: CARTIPIADO S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Otorgar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año; Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidente: Cecilia Ramírez; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.452 — Nº 62.031

SENESCALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D.N.I. número 11.886.318 y Cecilia Ramírez, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. 13.686.153, ambos argentinos y domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 8|10;84. — Denominación: SENESCALA S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Otorgar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año; Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidente: Cecilia Ramírez; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.452 — Nº 62.032

ALFREDO ENRIQUE ARIZU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alfredo Enrique Arizu, nacido el 9 de mayo de 1941, casado, industrial, L.E. Nº 4.367.019 y Sstella Maris Magliano de Arizu, nacida el 27|10|44, ama de casa, casada, L.C. 4.985.645, ambos argentinos y domiciliados en Fernández Spiro 32, Acassuso, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 2|8|84 y 24|8|84. — Denominación: ALFREDO ENRIQUE ARIZU S.A. — Domicilio: Espinosa 2751, Capital. — Objeto: a) Elaboración, distribución, industrialización, compra, venta, permuta, envasamiento, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos y subproductos alimenticios; b) Aporte de capitales en dinero o en especie de o a sociedades constituidas o a constituirse, o de a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Efectuar todo tipo de construcciones incluso obras públicas y las comprendidas en la ley 13.512, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales; d) Explotación integral de campos propios o de terceros, para agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año; Presidente: Alfredo Enrique Arizu; Vicepresidente: Stella Maris Magliano de Arizu; Síndico titular: Irene Carmen Tebes; Síndico suplente: Jorge Roque de Palma. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.320 — Nº 62.033

DREAMING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D.N.I. número 11.886.318, y Cecilia Ramírez, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. 13.686.153, ambos argentinos y domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública: del 8|10|84. — Denominación: DREAMING S.A.. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación: en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderas, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio: de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año; Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidenta: Cecilia Ramírez; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.408 — Nº 62.034

MAZZEO JAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los instrumentos: 4 de junio y 1º de octubre de 1984. — Constituyen: Natalio Mazzeo, argentino, casado, ingeniero en construcciones, nacido el 19|8|32, con D.N.I. Nº 6.852.004, domiciliado en avenida de los Incas 3361 - 8º piso "B" - Capital; y Carlos Alberto Scodelaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|3|34, con L.E. Nº 4.116.664, domiciliado en Mar del Plata 950. - Capital. — Denominación: MAZZEO JAMES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida de los Incas 3361 - 8º piso "B" - Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de frutas, hortalizas, bebidas alcohólicas, todo tipo de materiales para la construcción; b) Industriales: Mediante la extracción, fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; h) Importación y exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 100.000 Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Natalio Mazzeo; Vicepresidente: Luis Alejandro Mazzeo James; Director suplente: Carlos Alberto Scodelaro.

El Apoderado.
$a 2.464 — Nº 62.258

ROWMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 5 de octubre de 1984. — Constituyen: José Augusto Bevilacqua, nacido el 11|10|42, con D.N.I. Nº 4.400.496, domiciliado en Melincué 3583, Capital; Eugenio Juan Monti, nacido el 11|12|51, con D.N.I. Nº 10.360.046, domiciliado en Carabobo 951, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; y Adolfo Benjamín Mosner, nacido el 22|11|34, con L.E. Nº 4.146.905, domiciliado en Lautaro 123, 1º piso, Capital; todos argentinos, casados y comerciantes. — Denominación: ROWMAT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Caldas 1595, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Representación de firmas de la República Argentina o del Exterior; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, fraccionamiento y procesamiento de productos químicos y bioquímicos; c) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de drogas de uso medicinal, veterinario y alimenticio; d) Importación y Exportación. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Adolfo Benjamín Mosner; Vicepresidente: José Augusto Bevilacqua; Director: Eugenio Juan Monti; Síndico titular: Oscar Katz; Síndico suplente: Eduardo Héctor Zaslavsky.

El Apoderado.
$a 1.100 — Nº 62.017

TASNATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|12|55, D.N.I. 11.886.318, y Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|10|84. — Denominación: TASNATA S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 10.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidente: Cecilia Ramírez; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.452 — Nº 62.030

CODERMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad CODERMAD S.A. — Socios: Rosario José Liotta, argentino, nacido el 5|5|29, L.E. 6.527.891, soltero, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 748, Rosario, Pcia. Santa Fe; Héctor Daniel Maroni, argentino, nacido el 10|2|54, D.N.I. 11.108.017, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 1347, Rosario, Pcia. Santa Fe y Alfredo Alberto Montañana, argentino, nacido el 8|11|14, L.E. número 0.560.766, casado, comerciante, domiciliado Pedro Goyena 1565, Cap. Fed. — Sede Social: Pedro de Mendoza 3003, Cap. Fed., a la compra, venta, industrialización, distribución y comercialización en general de maderas y afines, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. — Importación y exportación. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio económico cierra el 30-6 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Héctor Daniel Maroni; Vicepresidente: Rosario José Liotta; Director: Alfredo Alberto Montañana; Síndico Titular: Osvaldo Salvador Gattarello; Síndico Suplente: Oscar Maggiotti.

El Apoderado.
$a 924 — Nº 62.248

EDIFICADORA PARAGUAY 1463

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que según escritura de fecha 16|9|1982, pasada al Fº 897 del Registro 659, de la Capital Federal, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 30|9|1981 de EDIFICADORA PARAGUAY 1463 S.A., que ante la reducción del capital social resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto, con la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil cuatrocientos setenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos ley 18.188, representado por 34.737.500 acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una de ellas. — Cada resolución de aumento de capital social debe ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente en esa oportunidad, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por un día en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — De conformidad con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, el capital social podrá elevarse hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria".

El Apoderado.
$a 704 — Nº 21.740

TERSHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 31-8-1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Liliana Beatriz Weber, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4-7-1961, D.N.I. número 14.715.262, domiciliada en Av. Beiró 3370, piso 3º A, Capital; María Isabel Weber, argentina, casada, empleada, nacida el 8-2-1961, D.N.I. 14.379.951, domiciliada en Industria 5297, Villa Bonisch, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Juan Adolfo Fazzino, argentino, casado, comerciante, nacido el 19-1-1959, D.N.I. 13.062.634, domiciliado en Industria 5297, San Martín, Pcia. de Bs. As., y Alberto Martín Weber, argentino, soltero nacido el 6-10-1959, industrial, D.N.I. 13.433.802, domiciliado en Beiró 3370, piso 3º A, Capital. — Denominación: TERSHOP S.A. — Domicilio Social: Florida 243, Cap. Fed. — Objeto: Las siguientes actividades: venta y fabricación de calzado en general y marroquinería; su reventa, importación y exportación. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta, Liliana Beatriz Weber; Vicepresidente, Juan Adolfo Fazzino; Directora: María Isabel Weber y Alberto Martín Weber; Síndico Titular: Jorge Ricardo Mazán; Síndico Suplente, Norberto Degli Esposti.

El Gestor.
$a 880 — Nº 61.931

INVERBOL

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS

Se comunica que por escrituras del 1º de diciembre de 1983 y 3 de setiembre de 1984, y resuelto por las Asambleas celebrada el 29-6-83 y 4-7-83, INVERBOL S.A. DE FINANZAS aumentó el capital social en la suma de $a 1.640.000 y se modifican los artículos 4º y 5º; Capital social es de $a 1.670.000, representados por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado.
$a 264 — Nº 61.936

PLASTICOMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16-10-84 se protocolizó el acta de asamblea del 19-9-84 en que se resolvió aumentar el capital de $a 31 hasta pesos argentinos 200.000 y se reformó el artículo 6º del Estatuto Social de PLASTICOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA.

La Autorizada.
$a 176 — Nº 61.937

ROSALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asamblea del 9|6|83, escritura pública del 10|6|83, ROSALBA S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 2.125.000.

El Directorio.
$a 176 — Nº 62256

AURIMAR TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 280 y 320 pasadas al Folio 529 y 605 del Registro Notarial 329 de la Capital Federal se constituyó la sociedad AURIMAR TURISMO S.A. La sociedad adopta el estatuto Resolución I.G.J. Nº 3|79. Socios: María de los Angeles Marechal, nacida el 2 de octubre de 1939, soltera, agente de viaje, L.C. Nº 6.626.201, domiciliada en La Pampa 3033, piso 6º B, de esta Capital Federal, y Aurora Pradial Saltarelli de Barreiro, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1931, casada, docente, L.C. Nº 2.633.663, domiciliada en Las Heras 1750, piso 23 F, de esta Capital Federal. Domicilio: Paraná 586, 9º piso, oficina 20, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. b) Operaciones de Cambio: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio, tales como: Compra, venta de divisas y monedas extranjeras y|o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro, metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país. Todas estas actividades se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina cuando así competa. Capital Social: $a 100.000. Fecha de Cierre: 30 de setiembre de cada año. Presidenta: María de los Angeles Marechal; Vicepresidenta: Aurora Pradial Saltarelli de Barreiro; Director titular: Ricardo Félix Barreiro; Síndico titular: Carlos Elias Alvaro; Síndico suplente: Daniel Víctor Alvaro.

El Apoderado.
$a 1.804 — Nº 21.784

PROVEEDORA ANDRENUS
SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por asamblea del 20|12|83, protocolizada por escritura 520 del 24,10,84 por ante Registro 518, Capital Federal, se resolvió la transformación de Proveedora Andrenus S.C.A. en Sociedad Anónima denominada PROVEEDORA ANDRENUS SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Uruguay 390, 4º piso B, Capital Federal. Socios: En la misma proporción que en la antecesora: 5 % Rafael Fensore, D.N.I. Nº 4.079.579, nacido 25|2|1932, argentino, comerciante, casado, domicilio 11 Septiembre 4370, 1º B, Capital, y 95% Humberto José Prina, L.E. número 6.639.544, nacido el 9|2|37, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pringles 799, Témperley (B. A.). Duración: 99 años, contados desde el 9|10|1966. Cierre Ejercicio: 31 octubre de cada año. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal con fines de comercialización o venta. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con los objetos mencionados. Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y|o promoción nacional, provincial y|o municipal, vigente o a establecerse en el futuro. Capital Social: Tres millones cuatrocientos mil pesos argentinos, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino cada acción. Directores: De uno a cinco titulares; Sindicatura titular y suplente: todos con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Rafael Fensore; Vicepresidente: Humberto José Prina. Síndico titular: Dr. Osvaldo Luis Costantini; Suplente: Contador Guillermo Clemente Manzi.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 21.787

RIUMASA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.J. Nº 3|79. 1º) Jorge Alberto Macagno, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1943, licenciado en economía, Documento Nacional Identidad Nº 6.250.801, domiciliado en la calle Montevideo 735, piso sexto, Capital Federal, y Raúl Enrique Rius Oliva, argentino, casado, nacido el 7 de noviembre de 1932, ingeniero civil, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.660.491, domiciliado en Quintana 326, planta baja, de esta Capital Federal. — 2º) 30 de julio de 1984. — 3º) RIUMASA S. A. — 4º) Viamonte 752, piso 5º, Departamento 10, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles rurales y urbanos. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluídas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; sean públicas o privadas. Quedan excluídas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Financiera: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamos a plazo determinado o reembolsable, en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables. Conceder préstamos o financiaciones a terceros, con garantía real y|o garantía personal, o sin garantía; otorgamiento de vales, endosar, avalar, girar, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otro derecho real. Realizar aportes a sociedades constituídas o a constituirse, participar en negocios realizados o en vía de realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior avalando las mismas, las que podrán garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del interior de la República Argentina o fuera de ella. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: Jorge Alberto Macagno Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Sánchez Claria. Síndico titular: Contador Gustavo Pedro Díaz. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 1.936 — Nº 21.788

SEDALANA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Asambleas ordinaria y extraordinaria del 22 de marzo de 1984 se resolvió aumentar el cap. social a la suma de v.$a n. 22.500.000 — Asimismo se procedió a reformar los artículos del estatuto. — Artículo 5º: El capital social queda fijado en la suma de veintidós millones quinientos mil pesos argentinos, en acciones ordinarias, las que podrán ser de un voto o de hasta cinco votos por acción. — La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad. — Artículo 6º El capital podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general hasta el quíntuplo del monto establecido por el artículo 5º. — Cuando la sociedad esté autorizada para hacer oferta pública de sus acciones, la asamblea podrá aumentar el capital social sin límite alguno. — Artículo 7º: Cada acción será de un peso argentino, pudiéndose emitir títulos que representen más de una acción. — Las acciones y certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales vigentes. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y los directores que la asamblea determine y elija, entre un mínimo de tres y máximo de nueve. Durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Cada uno de los miembros del directorio depositará en la caja de seguridad y en garantía de su mandato, la suma de mil pesos argentinos en efectivo o su equivalente a su valor nominal en títulos valores cotizables que no podrán ser de esa sociedad. — Artículo 11º: El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el voto del presidente o de quien lo reemplace se computará doble. — El directorio deberá reunirse tantas veces como exija la buena marcha de la sociedad y por lo menos una vez cada tres meses. — Artículo 18º: Las resoluciones de la asamblea serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo 20º: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje balance serán distribuídas de la siguiente manera: a) Cinco por ciento para reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social; b) La suma que la asamblea resuelva dentro de las prescripciones legales, destinar para honorarios del directorio y de la comisión fiscalizadora o del consejo de vigilancia; c) El remanente si lo hubiera, se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias o se destinará, total o parcialmente a la formación de reservas generales o especiales o será transferido a un nuevo ejercicio, si así lo resolviere la asamblea.

El Directorio.
$a. 1.716 — Nº 20.845

AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1984, resolvió: a) aprobar un balance especial confeccionado al 30 de setiembre de 1984; b) disponer el pago de un dividendo anticipado por $a. 3.580.000.000; c) desafectar el importe de pesos argentinos 1.000.000.000 del fondo de reserva para futuros dividendos y disponer su distribución; d) capitalizar los importes indicados en b) y c) precedentes; e) aumentar el capital social de pesos argentinos 20.000.000 a la suma de pesos argentinos 4.600.000.000; f) declarar emitidas la cantidad de 45.800.000 acciones de $a. 100 de v|n c|u por un importe total de $a. 4.580.000.000 en la siguiente forma: 19.465.000 acciones ordinarias "A" (1 voto por acción); 6.870.000 acciones ordinarias "B" (5 votos por acción); y 19.465.000 acciones privilegiadas; g) modificar los textos de los arts 4º y 7º del Estatuto Social, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cuatro Mil Seiscientos Millones de Pesos Argentinos ($a. 4.600.000.000), dividido en cuarenta y seis millones (46.000.000) de acciones de cien pesos argentinos ($a. 100) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: diecinueve millones quinientas cincuenta mil (19.550.000) acciones ordinarias "A"; seis millones novecientos mil (6.900.000) acciones ordinarias "B"; y diecinueve millones quinientas cincuenta mil (1 .550.000) acciones privilegiadas". — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones de cada clase tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones de su respectiva clase que se emitan, en proporción a las acciones de que fueren titulares; tienen derecho preferencial de suscripción respecto de las acciones de la misma clase respecto de las cuales otros accionistas no ejercieran su derecho de preferencia. — El derecho de preferencia y el derecho de acrecer deben ser ejercidos en el término perentorio de treinta días. — La Asamblea puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones; esta resolución debe ser previamente consentida o posteriormente ratificada por las Asambleas especiales de los tenedores de las acciones ordinarias "A" de las acciones ordinarias "B" y de las acciones privilegiadas". — Buenos Aires, 18 de octubre de 1984.

El Directorio.
$a. 1.540 — Nº 20.853

RITRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 47 años, casado, empleado, D.N.I. 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º, Capital Federal; y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, de 31 años, casada, C.P.N., C.I. 6.887.012 P.F., domiciliada en Medrano 255, 2º "C", Capital Federal. — 2) 24,9|84. — 3) RITRAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Venezuela 913, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. Comercial: a) Por la comercialización y distribución de productos alimenticios; b) Por la compra, venta y explotación de negocios del ramo gastronómicos, hoteles y albergues — Importación y Exportación Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. Mandatos y Servicios. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, educativo, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: formado por 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco; Síndico titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini; Síndico suplente: Ricardo Antonio Pup. 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 1.496 — Nº 20.939

BUKARA
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 101211: Infórmase que por escritura Nº 467 del 30 de agosto del año 1984, pasada ante el Reg. Nº 365 de Capital, se ha constituído sociedad según Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. — Denominación: BUKARA S.A. — Objeto: Tiene por objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o formando parte de otras sociedades constituídas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la administración y|o explotación, en forma directa o indirecta, por sí o por terceros en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación y reforestación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, tambos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: cien mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año. — Organo de Administración y sindicatura: Presidente: Aldo Oscar Carugati; Vicepresidente: Adrián Russo; Síndico titular: Mario Lomazzi; Síndico suplente: José Manuel Coya. — Domicilio social: Avenida Eduardo Madero 940, 8º piso, Capital Federal.

La Apoderada.
$a 1.672 — Nº 20.942

PINFI
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 101210: Infórmese que por escritura Nº 436 del 30 de agosto del año 1984, pasada ante el Registro Nº 365 de Capital, se ha constituído sociedad según estatuto, Resolución Nº 3|79 de la I.G.J. — Denominación: la sociedad se denomina: PINFI S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: cien mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año. — Integración del Directorio y sindicatura Presidente: Adrián Russo; Vicepresidente: Mario Lomazzi; Síndico titular: José Manuel Coya; Síndico suplente: Adolfo Lázara. — Domicilio social: Avda. Eduardo Madero 940, 8º piso, Capital.

La Apoderada.
$a 924 — Nº 20.943

COHUAY
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10-9-1984 se constituyó COHUAY S.A.: Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15-12-1956, D.N.I. 12.345.376, y Elisabet Ana Marina Chamo, argentina, casada, empresaria, 27-11-1957, D.N.I. 13.417.772, ambos domiciliados en Tucumán 1455, 12º E, Capital; Duración: 99 años desde su inscripción; Objeto: a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión permuta, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. c) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante y d) Comercial e industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios; y la explotación de restaurantes y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. Capital: $a 100.000; Directorio: Presidente: Elisabet Ana Marina Chamo; Director Suplente: Lauro Luis Alterisio Posse; Cierre del Ejercicio anual: 30 de junio; Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; Sede Social: Tucumán 1455, 12º E, Capital.

El Presidente.
$a 748 — Nº 20.938

EASA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1983, adoptó las siguientes resoluciones: a) Fijar el nuevo valor nominal de cada acción en $a 20 otorgando al Directorio amplias facultades para proceder en tiempo y forma al canje de los títulos en circulación; b) Ratificar los aumentos de capital sancionados por las asambleas del 30|11|75, 15|11|78, 15|11|79, 14|11|80 y 25|11|82 de $a 100 a $a 490, de $a 490 a $a 8.000, de $a 8.000 a $a 23.000, de $a 23.000 a $a 100.000 y de $a 100.000 a $a 350.000 respectivamente, el primero de los cuales se integró en efectivo y los cuatro restantes mediante la distribución de dividendos en acciones; c) Fijar el domicilio de la sociedad en la calle Paseo Colón Nº 221, piso 8º; d) Aprobar el nuevo texto completo y ordenado del estatuto social que se transcribe a continuación: "Denominación - Domicilio - Plazo - Objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina EASA S.A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en el interior de la república o en el exterior. — Art. 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto la realización de negocios inmobiliarios mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Art. 4º: El capital social es de $a 350.000 pesos argentinos, representados por 17.500 acciones de veinte pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuyo oportunidad deberá pagarse el correspondiente impuesto de sellos. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550. — Administración y Representación. — Art 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamble apuede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de quinientos pesos argentinos o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su madato. — Art. 10.: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso, aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del decreto ley 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes podrán actuar individualmente o a dos directores quienes deberán actuar conjuntamente. — Art. 11.: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Asambleas. — Art. 12.: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Art. 13.: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 14.: Rigen el quórum y mayoría determinados por el art. 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 15.: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modifcar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Art. 16.: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndco. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Art. 17.: Los dividendos en efectivo no percibidos por los accionistas después de tres años de puestos a disposición de los mismos prescriben a favor de la sociedad. — Estas resoluciones asamblearias se protocolizaron mediante escrituras Nº 96 y 233 otorgadas respectivamente el 23|4|84 y 28|8|84 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de la Capital Federal.

El Apoderado.
$a 3.784 — Nº 20.862

CACP CEMENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Constituyentes: 1) Usher Thomasson Winslett, Jr., estadounidense, nacido el 16|7|32, casado. D.N.I. 92.506.380, ejecutivo, domiciliado en Juan F. Seguí 3672 piso 24, Cap. Fed. — 2) Compañía Argentina de Cemento Portland Sociedad Anónima, sociedad constituida y existente conforme a las leyes de la República Argentina, con domicilio en Defensa 113. piso 9º, Cap. Fed., cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 16|8|16 bajo el Nº 44 al folio 305, del libro 38, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Instrumento constitutivo: escritura Nº 326, de fecha 4|10|84 pasada al folio 895 del Registro 189. — Denominación: CACP CEMENTOS S.A.. — Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social en Defensa 113, piso 9º, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la Sociedad será realizar, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Adquirir, instalar, explotar y transferir establecimientos industriales y mineros destinados a la fabricación de cemento Portland, cales, materiales de construcción destinados a las estructuras de hormigón mampostería y albañilería y materias primas minerales metalíferas, no metalíferas y rocas de aplicación y asimismo la comercialización de productos minerales primarios o elaborados b) Comprar, vender, prospectar, explorar, explotar y beneficiar yacimientos de materias primas minerales metalíferas, no metalíferas, rocas de aplicación y establecimientos agropecuarios c) Comprar, vender, importar y exportar productos primarios y elaborados metalíferos, no metalíferos rocas de aplicación, cemento Portland, cales, materiales de construcción destinados a las estructuras de hormigón, mampostería y albañilería, herramientas y máquinas aplicables al objeto social, asumir representaciones comerciales y|o industriales, consignaciones y comisiones. d) Contratar la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, adquirirlas, explotarlas, y transferirlas. e) Efectuar aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse, como así también la compraventa y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Celebrar todos los contratos y demás actos jurídicos que a juicio exclusivo del Directorio sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de los fines de la sociedad. — A estos efectos la Sociedad goza de plena personería jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la Ley o por estos Estatutos. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000,- representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una de las cuales 20.000 serán de Clase "A", 20.000 de Clase "B", 30.000 serán de Clase "C" y 30.000 serán de Clase "D". — Las acciones de Clase "A" y "B" serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción — Las acciones de Clase "C" y "D" serán preferidas nominativas no endosables. — Administración: Directorio compuesto de 6 titulares y 6 suplentes con mandato por 3 años. — Presidente: Usher Thomasson Winslett, Jr., Vicepresidente: José Fernando Remigio Alvarez de la Viesca, Directores Titulares: Miguel Joaquín de Anchorena, Ove Antonio Mikkelsen, Juan Carlos de la Piedra, René Sadi Castellani: Directores Suplentes: Robert William Hutton, John Joseph Martin, Enrique Loredeno Ronchi, Osvaldo Jorge Schutz, Mario Alfredo Piccoli y Alberto Murano. — Representación legal: Presidente, Vicepresidente o 2 Directores, uno por la Clase "A" de acciones y uno por la Clase "B". — Fiscalización: 3 Síndicos Titulares y 2 Suplentes con mandato por 1 año. Síndicos Titulares: Eduardo Eliseo Valcarcel, Carlos Alberto Prada y Angel Onofre Valle, Síndicos suplentes: Alberto Cárdenas, Eliseo Nápoli y Fernando Cardone. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.200 — Nº 20.884

MORAWA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25-9-1984 se constituyó MORAWA S.A.: Elisabet Ana Marina Chamo, argentina, casada, empresaria, 27-11-1957. D.N.I. 13.417.772, y Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15-12-1956, D.N.I. 12.454.376, ambos domiciliados en Tucumán 1455, 12º E. Capital. Duración: 99 años desde su inscripción; Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, fabricación, industrialización, distribución ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con la industria química, del plástico y del envase. b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de todo tipo de Inmuebles. Capital: $a 100.000. Directorio: Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse; Directora suplente: Elisabet Ana Marina Chamo; Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; Cierre del Ejercicio anual: 30 de junio; Sede Social: Tucumán 1455, 12º E, Capital.

El Presidente.
$a 528 — Nº 20.936

HEAD ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución número 3|79. Por Escritura Nº 498 de fecha 24|9|1984, ante el Escribano Carlos M. de Nevares. Socios: Guillermo Pedro Moche, argentino, nacido el 26|10|1951, soltero. D.N.I. Nº 10.112.972, ingeniero en producción agropecuaria domicilio calle Maipú 215, 7º piso, Capital; y Jorge Eduardo Bustamante, argentino, nacido el 20|10|1943, divorciado, D.N.I. número 4.423.159, domicilio en Avda. Corrientes 311, piso 13, Capital. Denominación: HEAD ARGENTINA S.A. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Fabricar, importar, exportar y comercializar artículos para la realización de deportes, actividades físicas y aprovechamiento del tiempo libre, incluyendo indumentaria y accesorios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 200.000.— representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $a 1.— valor nominal cada una. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente, por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Guillermo Pedro Moche; Director suplente, Jorge Eduardo Bustamante; Síndico titular, contador público Jorge Alberto González, y Síndico suplente, contador público Matías Pío González. Sede Social: Se fija en la calle Corrientes 311, piso 13, de la Capital Federal.

El Escribano.
$a 1.452.— Nº 20.924

EUROCOMPONENTES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|79: 1º) Bartolomé De Luca, 52 años, Pergamino 662, Cap. Fed.; L. E. 4.351.681; Ana María Cristos de Gómez, 30 años, Bartolomé Mitre 3460, 2º "C", Cap. Fed.; D.N.I. 11.214.726; ambos argentinos casados y comerciantes; 2º) Escritura 90 del 13 de setiembre de 1984; 3º) "EUROCOMPONENTES SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Homero 484, Capital Federal; 5º) a) la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías relacionadas y pertenecientes al ramo de la electrónica. b) la fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas y productos relacionados y pertenecientes a la industria de la electrónica y toda clase de componentes, materiales, artículos y artefactos que hacen a dicho ramo. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 200.000; 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular uno suplente por 1 ejercicio; Presidente: Bartolomé De Luca; Vicepresidenta: Ana María Cristos de Gómez; Síndico titular: Jorge Alberto López; Síndica suplente: Graciela Rodríguez de López; 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; 10.) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
$a 924 — Nº 20.934

ELECTRO MYCEL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de agosto de 1984, que pasó al folio 234 del Registro 602 de la Capital Federal, los señores José Antonio Alvarez, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1939, comerciante, casado, matrícula individual 4.303.563, domiciliado en Cochabamba 1631, 1º "B" Capital Federal; Marta Gladys Gómez, argentina, nacida el 1º de agosto de 1946, comerciante, soltera, Libreta C. 5.445.531, domiciliada en Cochabamba 1631, 1º "B", Capital Federal, constituyeron la siguiente sociedad: Denominación: ELECTRO MYCEL S.A. Domicilio: La Ciudad de Buenos Aires. Sede: Cochabamba 1631, piso 1º, departamento "B". Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros dentro y fuera del país: a) Instalación electromecánicas públicas o privadas, su fabricación, armado, compra, venta, importación y exportación. b) La construcción de inmuebles, conjuntos habitacionales, viviendas colectivas, su administración, compra, venta y permuta. c) La importación, exportación, compra y venta de toda clase de materiales, maquinarias, herramientas y demás necesario para el cumplimiento de los objetos indicados en los apartados precedentes y consignaciones y representaciones de los mismos. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos argentinos quinientos mil. Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: José Antonio Alvarez. Vicepresidente: Marta Oladys Gómez. Directores Suplentes: Marcelino Genaro Seijo y Carlos Haraszthy. Se prescinde de la sindicatura. Los directores duran tres ejercicios. Representación: Le corresponde al Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 20.988

CONEMISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Máximo Arrua, casado, argentino, comerciante, nacido el 7|4|48, L. E. Nº 5.089.798, domiciliado en Olazábal 4862, 3º C, Capital Federal. — Ricardo Manuel Cabe, casado, argentino, comerciante, nacido el 14|6|36 L. E. número 4.179.703, domiciliado en Marcos Sastre 3752, Villa Adelina. — María Cristina Núñez Lorente de Arrua, argentina, empleada, casada, nacida el 26|12|49, D. N. I. número 6.276.686, domiciliada en Olazábal 4862 3º C, Capital Federal y Dalinda Rosa Carusso de Cabe, argentina, casada, ama de casa, nacida el 14|1 38, D. N. I. Nº 3.705.099, domiciliada en Marcos Sastre 3752, Villa Adelina. — 2) Escritura Pública del 5|10|84. — 3) CONEMISA S. A. — 4) Avda. Presidente Julio A. Roca 550, 9º oficina 5, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad será dedicarse a la exportación; importación; compra; venta; construcción y montaje de productos metalúrgicos para la industria de la construcción, pudiendo presentarse a tales fines en licitaciones ante reparticiones públicas y/o privadas. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 400.000. — 8) El Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 años. — La fiscalización esta a cargo de 1 síndico titular y un suplente elegidos por 2 ejercicios. — Directorio: Presidente: Carlos Máximo Arrua; Vicepresidente: Ricardo Manuel Cabe; Directoras: María Cristina Nuñez Lorente de Arrua y Dalinda Rosa Carusso de Cabe; Síndico Titular: Héctor Daniel Cova, suplente: Silvia Angélica Suari de Amendo Laggine. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 20.891

POLIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 451 del 10-9-84 ante Escribano Carlos María de Nevares, Reg. 1048 Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea extraordinaria unánime del 27-8-84 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, llevando el valor nominal de cada una a $a 1, siendo todas ordinarias al portador y de 1 voto; la reforma de los estatutos sociales, que quedan redactados en la siguiente forma: Denominación: Con la denominación de POLIZA SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando una sociedad anónima constituida originariamente con la denominación de Poliza S.A Broker de Seguros Generales Duración: 99 años contados desde el 8-5-80. Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, asesoramiento y organización en materia de seguros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 1.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 ejercicios. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura. — Representación legal: Ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Además se procedió a la elección de un director suplente, el señor Francisco Arturo Forrester; y a la ratificación del domicilio legal calle Florida 537, Capital Federal.

El Presidente.
$a 924 — Nº 20.836

TILISARAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 240 del 16-9-1984, ante Escribano H. B. Gutierrez De Simone, registro Nº 55 de Cap. Fed., se constituyo una sociedad anónima con domicilio legal en Yerbal 2351, 3º piso, Of. 10, Cap. Fed., con sujeción a lo siguiente: Socios: Mario Enrique Gerardi, argentino, divorciado, nacido el 14-12-1942, comerciante, L.E. Nº 4 397.599, domiciliado en Berutti 38, Ramos Mejia Buenos Aires; y Angel Rodolfo Casone, argentino, divorciado, nacido el 9-1-1950, comerciante, L.E. Nº 8.237.816, domiciliado en Moreno 1945, Ramos Mejía, Buenos Aires. — Denominación: TILISARAO S.A.. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales y la confección de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar y de ornamentación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de credito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, cobranzas, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. El control de calidad de productos elaborados por terceros detallados en su objeto industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Angel Rodolfo Cosone; Vicepresidente, Mario Enrique Gerardi; Directora Suplente, Ana Aida Fidalgo.

El Presidente.
$a 1.760 — Nº 20.838

LAJITAS CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 30-4-1984 pasada a escritura pública Nº 169 del 27-6-1984 se dispuso el aumento de capital y reforma de los art. 4º, 5º y 8º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 8.105.309, siendo dicho aumento de $a 8.093.309 por lo que se emiten 8.093.309 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c/u. y de $a 1 valor nominal c/u. — Cuarto: El capital social es de Ocho millones ciento cinco mil trescientos nueve pesos argentinos, y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $a 1 valor nominal c/u. — Octava: La dirección y administración estara a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Se designan como Directores a María Eugenia Colombo de Calderoni y a Sergio Marcelo Sosa, Síndicos Titular y Suplente: Mario D'Agostino y Laura Matilde Germino respectivamente.

El Gestor.
$a 316 — Nº 20.825

ALFAMUR AGRO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ariel Alfano, argentino casado, maestro mayor de obras, nacido 14 junio 1962, DNI 16.111 825, domiciliado en la calle Catamarca 18, 6º, Of. 501, Capital; Enrique Rodolfo Real de Azúa, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23 marzo 1954, DNI 11.030 478 domiciliado en Catamarca 18, 6º, of. 501, Capital. — Denominación: ALFAMUR AGRO INMOBILIARIA S A. — Objeto: La actividad inmobiliaria; la construcción y refacción de inmuebles la explotación agroforestal; la cría engorde, faenamiento y procesamiento de animales, la comercialización de productos alimenticios; la importación y exportación Estas actividades se realizarán por sí, asociados a terceros o por mandato. — Capital: $a 100.000, suscripta totalmente Ariel Alfano 30.000 acciones por $a 30.000 y E. R. Real de Azúa 70.000 acciones por $a 70.000 de las que se integran en este acto, en efectivo, el 25%. — Cierre de Ejercicio: 30 setiembre cada año. — Directorio: presidente, Enrique Rodolfo Real de Azúa, vicepresidente, Ariel Alfano. — Síndicos: titular Mauricio Ramón José Pefaur, suplente Carlos Alberto Galanzino — Domicilio Legal: Esmeralda 536, 4º E. — Por Estatuto Modelo, Escritura del 17 octubre 1984.

El Presidente.
$a 704. — Nº 20.869

SATANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 98.419. — Fecha de constitución: 12-9-83. — Socios: Juan José Blaquier, argentino, hacendado, de 43 años de edad, LE Nº 4.304 583, casado, domiciliado en Gelly 3689 10º Capital; María Josefina Carreras de Blaquier, argentina, hacendada, de 45 años de edad, LC Nº 3 697 311, casada, domiciliada en Gelly 3689, 10º, Capital y Miguel María Bengolea, argentino, comerciante, 25 años de edad, CI Nº 8 558.247, soltero, domiciliado en Castex 3515, 19º, Capital. — Denominación: SATANAS S.A. Domicilio legal: Gelly y Obes 2207, 4º "I", Capital. — Plazo de duración: hasta el 1º de diciembre de 2071. — Objeto social: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales; ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cria, invernación, cruza mestización, compra venta de ganado y hacienda de todo tipo en cabañas, tambos, estancias y la compraventa, locación, consignación de cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes o productos. — Forestal: Mediante la forestación y reforestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmonte, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola-ganadera, en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, implementación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, como así la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad, trabajo o industria, perteneciente o vinculada a la actividad forestal. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmobiliarios urbanos y rurales inclusive aquellos de tipo desarmable; todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $a 20 000 representado por veinte mil acciones de $a 1, valor nominal cada una. — Administración: Compuesta de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Un síndico titular por el término de un año. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente, Juan José Blaquier; Vicepresidente, María Josefina Carreras de Blaquier; Director Titular, Miguel María Bengolea; Síndico Titular, Osvaldo Rubén Camaño.

El Presidente.
$a 1.628 — $a 20.370

COSMECAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ruben Angel Perino, argentino, empresario, casado, L.E. 4.288.626; Lucía Norma Uez, argentina, empresaria, casada, 35 años, DNI 10.766.604, ambos domiciliados en P. Pueyrredón 343, Martínez, Bs. As. y Antonio Mario Rey, argentino, empresario, casado, 45 años, DNI 4.288.742, domicilio Monroe 2136, Capital. — 2) Denominación: COSMECAP S.A. — 3) Escritura del 1 de octubre de 1984 ante Registro 13 Capital. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Mariano Acha 4341, Capital. — 5) Objeto: Industrialización, comercialización, distribución representación, importación y exportación de artículos de perfumería y cosmética; envasamiento, fraccionamiento de dichos productos; aplicación de sistemas y tratamientos cosméticos que no abarquen ramas medicinales. — 6) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio — 7) Capital: 100.000 pesos arg. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — Presidente, Ruben Angel Perino; Vicepresidenta, Lucía Norma Uez; Director, Antonio Mario Rey; Síndico titular, Fernando Jorge Zunino; Suplente, Dr. Héctor Luis Dozo. — 9) Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 20.683

CETRACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Pablo Cebreiro, argentino, casado, empresario, L.E. 4.455.061, 59 años; Agustín José Cebreiro, argentino, soltero, empresario, DNI 14.223.114, 23 años; Sara Verónica Aberg Cobo de Cebreiro, argentina, casada, empresaria, 50 años L.C. 3.226.061, los 3 domiciliados en Paraná 1221 2º A, Capital y Julián José Giordano, argentino, casado, empresario, L.E. 4.027.333, de 58 años, domicilio Amenábar 1179, 4º A, Capital. — 2) Escritura del 30 de agosto de 1984 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: CETRACO S.A. — 4) Plazo: 99 años desde inscripción en registro Público de Comercio. — 5) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 643, 8º C. — 6) Objeto: a) Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de fibras de amianto empaquetaduras, tejidos, hilados y planchas de amianto, hilados, telas y empaquetaduras de Kevlar, hilados, telas y empaquetaduras de fibras Aramid, hilados, telas y empaquetaduras de fibra de vidrio, carbonaro de magnesio, repuestos para automotores, tubos de acero, repuestos para armado de bicicletas, bicicletas, materiales para la industria electrónica, productos alimenticios elaborados y sin elaborar. — b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y cualquier otra forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcción y administración de edificios, sean individuales o destinados a Propiedad Horizontal. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o arrendados, con agricultura intensiva o extensiva y ganadería mediante cría, compra y venta de ganado, plantaciones y/o explotaciones forestales. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 3 años: la sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: José Pablo Cebreiro; Vicepresidente, Agustín José Cebreiro; Directores Suplentes, Sara Verónica Aberg Cobo de Cebreiro y Julián José Giordano — 9) Representación legal: corresponde al Presidente o al vicepresidente indistintamente. — 10) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.2[illegible] — Nº 20.862

BEMALAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número ciento sesenta y uno de fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres otorgada ante el Escribano Raúl Eduardo Romero Krause, titular del registro mil ciento uno de Capital Federal, se instrumentó la constitución de BEMALAL SOCIEDAD ANONIMA por escisión de parte del patrimonio social de [illegible] Sociedad en Comandita por Acciones, dispuesta por Asamblea General Extraordinaria (unánime) de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 25 de noviembre de 2003. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, forestales y de bosques, ya sea mediante la extracción, industrialización primaria y transformación de sus productos; b) Compra, venta, permuta; construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos contratos u operaciones que sean necesarios para ello. Capital: Pesos Ley número 18.188: 278.000.000.— en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal pesos Ley Nº 18.188: 10.000 cada una. Directorio: integrado por uno a cinco titulares con igual o menor número de suplente, con mandato por un año. Pre- Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta, María Magdalena Sara Mercedes Guadalupe Becú de Aldao; Vicepresidente, Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao; Vocal, Mariano Ernesto Aldao Becú; Síndico titular, Tristán Francisco José Achaval Rodríguez; Síndico suplente, Bernardo Henig. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Accionistas: 1) Ricardo Daniel Vicente Becú, argentino, casado, hacendado, nacido el 5|4|1920, D.N.I. número 0.454 832 domiciliado en Avda. Alvear 1708, 5º piso, Capital Federal. — 2) María Magdalena Sara Mercedes Guadalupe Becú de Aldao, argentina, casada, hacendada, nacida el 13|12|1918, L.C. número 0.354.447, domiciliada en Callao 1727, piso 3º, Capital Federal. — 3) Isabel Celina Aldao de Pizarro Ayerza, argentina, casada, ama de casa, nacida el 16|2|1952, D.N.I. Nº 10.134.472, domiciliada en Uruguay 1267, 10 B, Capital Federal. — 4) Mariano Ernesto Aldao Becú, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|2|1954, D.N.I. Nº 11.045.347, domiciliado en Callao 1727, piso 3º, Capital Federal. — 5) Magdalena María del Carmen Aldao de Oneto Gaona argentina, casada, ama de casa, nacida el 2|[illegible]|1946, L.C. Nº 1 824.687, domiciliada en Rodriguez Peña 1632, Capital Federal. — 6) Mercedes Magdalena Clara Aldao de Lynch, argentina casada, ama de casa, nacida el 12|8|1945, L.C. Nº 5.193.598, domiciliada en Muñiz 1030, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 7) Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao, argentino, soltero abogado, nacido 7|9|194[illegible] domiciliado en Callao 1727, piso 3º, Cap. Federal. Domicilio Legal: Uruguay 2[illegible], [illegible] piso, Of. J, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 2.024.— Nº 20.970

CARLOS GIBAUT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del [illegible] aumentó el capital a $a 6.000.000 y emitió acciones ordinarias al portador pesos argentinos 10.000 valor nominal y 5 votos, y reformó: Domicilio: Pje Doctor Rodolfo Rivarola 193, 3er. P. 12, Capital Federal. Capital: $a 6.000.000.

El Escribano.
$a 220 — Nº 20.[illegible]

MAJURA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por un día la constitución de Majura S. A., cuyos estatutos se transcriben: Constitución de Sociedad: MAJURA S. A. Escritura Número Ciento Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de julio d. mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Los señores don Jesús Leopoldo Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1923, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.434.588, domiciliado en la calle Humberto Primero número 3551, de esta Capital y don José Marun, argentino, nacido el 29 de marzo de 1915, casado, abogado, con libreta de enrolamiento número 0.264.119, domiciliado en la Avenida Corrientes número 1291, de esta capital, son los comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por el siguiente estatuto. — Primero: Denominación: Majura S.A. — Segundo: Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Moreno 1472. — Tercero: Duración: noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: Objeto: Explotación de garajes, hoteles y actividades agropecuarias, todo ello por cuenta propia o de terceros. — Quinto: Capital Social: Es de $a. 120.000 (pesos argentinos ciento veinte mil), dividido en igual número de acciones ordinarias, al portador de $a. 1.- cada una. — Dicho capital podrá aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones de las mismas características y valor que las emitidas, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — En caso de mora en la integración de las acciones, dispondrá la caducidad de los derechos en la forma prevista en la segunda parte del artículo 193 de la Ley 19.550. — Séptimo: Cierre del ejercicio: Día 30 de junio de cada año. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado de uno a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, los que durarán tres ejercicios. — La asamblea fijará el número de directores. — El directorio sesionará con la mitad de sus miembros, desempatando el presidente, éste será electo por la asamblea. — En garantía de sus funciones cada director depositará $a. 500. — El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965|63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico, que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El Directorio no podrá comprometer a la sociedad en actividades ajenas a su giro normal, ni podrá vender inmuebles, participaciones sociales o la constitución de derechos reales, para todo lo cual requerirá la autorización de una asamblea extraordinaria convocada al efecto. — Noveno: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio. — El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Décimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — Décimo Primero: Suscripción e integración: El señor Jesús Leopoldo Martínez, suscribe 100.000 acciones y el Doctor José Marun suscribe 20.000 acciones, integrando en este acto el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo y obligándose a integrar el saldo dentro del año. — Décimo Segundo: Directorio: Se designa director único al señor Jesús Leopoldo Martínez y como suplente al Doctor José Marun, los que durarán en su mandato hasta la primera asamblea ordinaria, los que aceptan sus cargos. — Poder Especial: Los otorgantes confieren poder especial a favor del Doctor José Marun y del Contador Público Nacional Juan Carlos Victoriano, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen ante la Inspección General de Personas Jurídicas, todos los trámites conducentes para la obtención de la conformidad administrativa, con facultad para constituir el domicilio de la sociedad, aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación social, suscribir escrituras complementarias, modificatorias, rectificatorias y cuanta documentación sea necesaria y presentarse ante el Registro Público de Comercio, a fin de solicitar la inscripción de la Sociedad con iguales facultades y para que una vez inscripta la Sociedad, extraigan del Banco de la Nación Argentina, el depósito efectuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 187 de la Ley 19.550. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, los comparecientes, de todo lo que doy fe. — Sobreraspado: 1923, con Cédula-estatuto Primero-MAJURA S.A. Noveno-los. — Vale: Fdo.: Jesús Martínez - José Marun - Hay una firma y un sello que dice: Rafael F. Masso - Escribano - Matr. 1548". — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Setenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí. — Escribano Autorizante, comparece: el Doctor José Marun, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 0.264.119, domiciliado en la calle Moreno número 1472, de esta Capital, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la entidad Majura S.A., en su carácter de apoderado de la misma, a mérito del Poder otorgado en la escritura de constitución de la Sociedad, con fecha 27 de julio del corriente año, pasada ante este mismo Registro, al folio doscientos noventa y cuatro. — Y el compareciente, continúa diciendo: Que en virtud de una vista realizada por la Inspección General de Justicia, viene por la presente a modificar el artículo octavo de la Sociedad, el que queda redactado de la siguiente forma: "Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado de uno a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, los que durarán tres ejercicios. — La asamblea fijará el número de directores. — El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros, desempatando el presidente, éste será electo por la asamblea. — En garantía de sus funciones cada director depositará $a. 500. — El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965|63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico, que haga adquirir derechos, contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El Directorio no podrá comprometer a la Sociedad en actividades ajenas a su giro normal, ni podrá vender inmuebles, participaciones sociales o la constitución de derecho reales, para todo lo cual requerirá la autorización de una asamblea extraordinaria convocada al efecto. — La sociedad prescinde de la sindicatura (art. doscientos ochenta y cuatro in fine Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, reformada por la Ley veintidós mil novecientos tres)". — Y el compareciente, Doctor José Marun, continúa diciendo: Que solicita de mí, Escribano Autorizante, expida testimonio de la presente, para su inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. — Leída y Ratificada, así la otorga y firma ante mí, el compareciente, de lo que doy fe. — J. Marun. — Hay un sello — Rafael F. Masso. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 452, del Registro 439, a mí cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números A 022983682 y el presente, los que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado: que. Vale: — Hay una firma y un sello que dice: Rafael F. Masso - Escribano - Mat. 1548".

El Abogado.

$a. 5.352 — Nº 20.809

NAYARROZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: 1) Ricardo Luis Serafini, argentino, soltero, comerciante, nacido 10-XII-1951, L. E. 10.311.461, Cuyo 3025, Martínez; y Oscar Fernando Baulies, argentino, soltero, comerciante, nacido 30-V-1952, D.N.I. 10.329.807, Guiraldes 369, Quilmes, ambos Pcia. Bs. As. 2) Escritura pública del 6|VIII|1984, Reg. 936 C.F. 3) "NAYARROZ S.A.". 4) Olazábal 5496, séptimo piso "36", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria, mediante la intermediación, compraventa, locación, administración, subdivisión y explotación de inmuebles urbanos o rurales; b) Constructora, mediante la construcción, reparación, mantenimiento y ampliación de inmuebles y de toda clase de obras civiles o industriales, públicas o privadas, por licitación, concurso y|o contratación directa; c) Financieras, mediante aportes de dinero o bienes a sociedades, empresas o negocios; otorgamiento de créditos con o sin garantía real; compra, venta, y cesión de créditos, títulos y otros valores, con expresa exclusión de las operaciones mencionadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y d) exportación e importación. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 v|n c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años, debiendo designarse igual o menor número de directores suplentes. Presidente: Ricardo Luis Serafini; Vicepresidente: Oscar Fernando Baulies; y Directora suplente: Sofía Dorfman, argentina, soltera, comerciante, nacida 28-VII-1922, L. C. 5.522.728, Gascón 118', piso 10 "H", Cap. Fed., quien en dicho acto aceptó el cargo. Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Si la sociedad, por aumento de capital u otros motivos llegare a estar comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de dicha ley, deberá crear la sindicatura según lo prevé el artículo 284, último párrafo de la misma ley, sin que sea necesario la reforma del estatuto designándose un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. 9) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios o del síndico si lo hubiere.

El Autorizado.

$a 1.760 — Nº 20.929

CARNAGHI HNOS. Y PICARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79: 1º) Luis Oscar Carnaghi, arquitecto, 42 años, Bolívar 6341, Wilde, Prov. Bs. As., L. E. 7.725.875; Enrique Picardi, técnico constructor, 51 años, Félix de Azara 1526, Bánfield, Prov. Bs. As., L. E. 4.827.924, y Víctor Hugo Carnagri, técnico constructor, 35 años, San Nicolás 5631, Wilde, Prov. Bs. As. L. E. 7.640.669; todos argentinos y casados; 2º) Escritura 27 del 18 de setiembre de 1984; 3º) "CARNAGHI HNOS. Y PICARDI SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Solís 994, 3º piso, Depto. "A". Capital Federal; 5º) Constructora: Proyectos y|o construcciones y|o refacciones total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, estableciéndose que en lo concerniente a proyectos y construcción de obras de ingeniería, ello queda reservado a profesionales con título habilitantes en la materia; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 100.000; 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio; Presidente: Luis Oscar Carnaghi; Vicepresidente: Enrique Picardi; Síndico titular: Aniello Di Iorio, y síndico suplente: Horaldo Rolando Fernández; 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; 10.) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

$a 836 — Nº 20.922

VIAMONTE 752

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por resolución I.G.J. número 3|79. — 1º) Carlos Alberto Sánchez Clariá, argentino, casado, nacido el 13 de setiembre de 1942, abogado, libreta de enrolamiento Nº 4.394.985, domiciliado en Viamonte 752, piso 5º, departamento 10, de esta Capital Federal; y Santiago Bargallo Beade, argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1957, abogado, documento nacional de Identidad número 13.180.182, domiciliado en Viamonte 752, piso 4º, oficina 7, Capital Federal. 2º) 30 de julio de 1984. — 3º) VIAMONTE 752 S.A. — 4º) Viamonte 752, piso 4º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país. — a) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles y rurales y urbanos. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, a barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectónicas en general; sean públicas o privadas. — Quedan excluidas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — c) Financiera: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables. — Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real y|o garantía personal, o sin garantía; otorgamiento de vales, endosar, avalar, girar, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otro derecho real. — Realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse, a participar en negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. — Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior avalando las mismas, las que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del interior de la República Argentina o fuera de ella. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: Carlos Alberto Sánchez Clariá; Síndico titular: contador Gustavo Pedro Díaz; Síndico suplente: Martín Amadeo Bayley Bustamante. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 2.156 — Nº 21.790

RESINFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19|10|83 se resolvió reformar el artículo 11º del Estatuto en la siguiente forma: "Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término". Además por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20|3|1984 se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos, representados por 300.000 (trescientas mil) acciones de un valor nominal $a 1 (Un peso argentino) y cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido en el Art. 188 de la Ley 19.550". Con la presente se complementa la publicación efectuada el 25|7|1984.

El Directorio.

$a 616 — Nº 20.900

CAGRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20|7|84, escritura pública del 9|8|84, CAGRICA S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, para adecuar su valor nominal al nuevo peso en vigencia, y reformó los arts. 4º y 9º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 1.000.000.

El Directorio.

$a 264 — Nº 62.018

MARUBENI MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 15|10|84, la Sociedad MARUBENI MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA, ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el 15 de octubre de 1984, la que resolvió reformar los arts. 4º, 8º, 9º, 11º y 1º de los Estatutos Sociales los que en adelante quedarán redactados como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.782.340, representado por 1.782.340 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — "Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. — La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio" — "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a 1.000 en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales". — "Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad corresponde a los Señores Accionistas en los términos del art. 55 de la Ley 19.550". — "Artículo Primero: Bajo la denominación de "MMSA Sociedad Anónima", continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de "Marubeni Maquinarias Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país"

El Autorizado.

$a 1.276 — Nº 21.888

HYDROTUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15|12|81, se resolvió modificar parcialmente el Estatuto Social de acuerdo con lo siguiente: 1) Domicilio legal: en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Plazo de duración: 85 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación y elaboración de todo tipo de caños de cemento metálicos o plásticos para instalaciones de agua, desagües o electricidad, así como también de maquinarias, herramientas insumos y dispositivos para la industria de la construcción. Comerciales: Comercialización en el mercado interno y externo de todos y cada uno de los elementos mencionados en el precedente apartado, así como también el ejercicio de representaciones distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a la industria de la construcción incluyendo operaciones de importación y exportación, relativas a su giro. Inmobiliarios: Compra, venta permutas, construcción dirección administración, locación explotación de inmuebles urbanos o rurales para renta o fraccionamiento, constitución de derechos reales y los relativos a la Ley 13.512. Financieros: Aportes a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a realizarse, préstamos de dinero con adquisición o venta de valores mobiliarios y para operaciones financieras excluidas aquellas previstas en la Ley 21.526 y las que requieren el concurso público de capitales. A dichos efectos la sociedad tiene capacidad suficiente para contraer obligaciones. 4) El capital social es de setenta y cinco mil seiscientos pesos argentinos, representado por 756.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos argentinos 0,10 cada una. El capital puede ser aumentado por la asamblea hasta el quíntuplo conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. 5) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. 6) La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia.

El Vicepresidente.

$a 2.024 — Nº 20.907

COORDINADORA INTEGRAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº A-96475. — En cumplimiento artículo 10, Ley Nº 19.550 comunica por un día: 1) Félix Juan Svetliza, casado, comerciante, argentino, de 40 años, D.N.I. Nº 6.053.695, Mario Bravo 276, 1º A; Roberto Alejandro Bischitz, casado, comerciante, argentino, de 24 años, D.N.I. Nº 12.889.947, Malabia 2243, 3º A, y Jorge Héctor Alberico, casado, argentino, comerciante, de 26 años, D.N.I. número 13.314.669, 25 de Mayo 86, de Ramos Mejía y los dos primeros de Capital Federal. — 2) Escrituras del 7|12|83 y 6|6|1984. — 3) COORDINADORA INTEGRAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS S.A. — 4) Callao 420, 3º A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta de terceros o asociado a terceros la prestación de los siguientes servicios a empresas o personas de existencia física: de proveeduría de alimentos, de reparaciones y trabajos a domicilio para el mantenimiento y buen funcionamiento de artefactos del hogar y sus instalaciones, incluyendo la reparación de la vivienda; mantenimiento del automotor, de adquisición de bienes generales de consumo; cobertura médica y odontológica en sanatorios privados para el grupo familiar; de turismo nacional e internacional con tours programados de esparcimiento en temporadas de veraneo, con acceso a campings para el grupo familiar; en institutos de belleza y sauna; de veterinaria a domicilio y otros servicios creados o a crearse siempre por cuenta de terceros. Los servicios enunciados serán prestados mediante una credencial que la empresa proveerá a los interesados con dichos fines. — 6) Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) Tres a siete directores con mandato por dos años e igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente, Félix Juan Svetliza; Vicepresidente, Roberto Alejandro Bischitz; Director titular, Jorge Héctor Alberico y Directoras suplentes: Carmen Virgen Díaz de Svetliza, Silvia Elizabeth Sarmiento de Bischitz y Sandra María Stark de Alberico. — 9) Los directores en su primera sesión designan un Presidente y un Vicepresidente que lo reemplaza en caso de impedimento o ausencia. La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.760.— Nº 20.981

DON VICTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 664 del 6 de agosto de 1984, pasada ante escribano José Luis Cerceño, Registro 104, Cap. Federal, la sociedad DON VICTOR S. A., constituida con fecha 24 de mayo de 1934, pasada al Folio 1.199 del mismo Registro, otorgó escritura aclaratoria modificándose cláusulas Quinta, Novena y Décima. Y a fin de dar cumplimiento al artículo 258 de la Ley de Sociedad se designa Director Suplente a don Norberto Carlos Rocchi, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.293.213, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Habana 4840, departamento seis, de esta Capital Federal.

El Presidente.

$a 440 — Nº 20 987

ANGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3/79: Socios: David Arrojo, arg., comerciante, soltero, nacido el 24 de agosto de 1951, D.N.I. 14.549.642, domiciliado en Díaz Vélez 537, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y José Gerónimo Gómez arg., comerciante, soltero, nacido el 25 de marzo de 1960, D.N.I. 14.116.545, domiciliado en Gaona 2340, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Fecha de Constitución: 1º 10|1984. Nombre: "ANGER S.A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Sede Social: Juan Agustín García 3959. Objeto: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la compra, venta, permuta, locación, consignación, comercialización importación, exportación, explotación, fabricación, armado y reparación de juegos de entretenimiento, mecánicos, hidráulicos o electrónicos, de ferias o parques de diversiones, de ingenio o habilidad, todos ellos para utilización o recreo de personas, masiva o individualmente; calesitas tiovivos, funiculares, afines o similares, así como también de estructuras utilizadas por y para los mismos, sus partes, componentes y repuestos. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: $a 100.000. Presidente: José Gerónimo Gómez. Vicepresidente: David Arrojo. Síndico Titular: Luis Francisco Peralta Ramos. Síndico Suplente: Rodolfo Daniel Del Río. Fecha de cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Abogado.

$a 1.100 — Nº 20.896

BOLTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de 25 de setiembre de 1984, Registro 518, Capital Federal se constituyó la sociedad: BOLTEX SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de I.G.P.J. 3/79. — Socios: Inmaculada Inés Latrónico, argentina, soltera, nacida el 28 de enero de 1934, domicilio Nicasio Oroño 134 - Wilde - Buenos Aires, D.N.I. 2.813.457; Miguel Angel Pérez, argentino, soltero, nacido el 3 de agosto de 1924 en Capital Federal, domicilio: Fragata Pte. Sarmiento 1497 - 5º "D" - Capital Federal, L.E. 4.016.346. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación e industrialización de artículos en base a materiales sintéticos, plásticos y fibras artificiales, como así también en fibras textiles y productos elaborados o semielaborados en relación con ellas. — También podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: cierre 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Inmaculada Inés Latrónico; Vicepresidente: Miguel Angel Pérez; Síndico titular: contador público Guillermo Clemente Manzi; Suplente: Dr. Pedro Alberto Alomar. — Domicilio: Campichuelo 611 - Capital Federal.

El Autorizado.

$a 880 — Nº 21.789

PLENITUD IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mayer Israel Burak, argentino, nacido el 26|12|33, casado, comerciante, C. I. Nro. 3.159.020; Martha Liliana Mitteman de Burak, argentina, nacida el 16|6|41, casada, ama de casa, L. C. 4.240.313 y Edgardo Samuel Burak, argentino, soltero, nacido el 7|9|62, comerciante, D.N.I. Nº 16.225.667, todos domiciliados en Avda. Santa Fe 2130, 4º P., "D", Capital. Instrumentos de constitución: Escrituras Públicas del 22|10|84 y 1º|11|84. Denominación: "PLENITUD IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.". Domicilio: Julián Alvarez 417, Capital. Objeto: Compra, venta, importación y exportación, comercialización, industrialización y modificación de repuestos, accesorios, lámparas, autopartes y todo tipo de repuestos para automotores, camiones, tractores y máquinas viales. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: Pesos argentinos 200.000. Administración: Directorio de dos a tres titulares, con mandato por dos años, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, en caso de prescindirse de la sindicatura. Presidente: Mayer Israel Burak. Vicepresidente: Martha Liliana Mittelman de Burak. Directores suplentes: Edgardo Samuel Burak y Alberto Couriel. Fiscalización: La sociedad, por aplicación de los arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550, prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: el Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.012 — Nº 63.729

ACLARACIONES

BRESUR

S. A.

En la edición del 8 de noviembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: ... 6) El capital Social es de $a 200 representado...

Debe decir: ... 6) El capital social es de $a 200.000 representado...

e. 26|11 Nº 19.320 v. 26|11|84

MAMBI

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

En la publicación del 30|10|84, recibo Nº 16.650, se cometió el siguiente error:

Donde dice: "Mambi Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial",

Debe decir: "MAMBI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA".

El Abogado

$a 220.— e. 26|11 Nº 25.071 v. 26|11|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PROVEEDORA ANDRENUS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Expte.: 5.413|512.721: Por autorización de la Asamblea del 30 3 83 Carlos Omar Prina cedió y transfirió la totalidad del capital comanditado a favor de Rafael Finsore, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 2 1932, domiciliado en 11 de Setiembre 4370, 1º B, Capital Federal, D.N.I. número 4.079.579 de la firma PROVEEDORA ANDRENUS S.C.A. modificando los artículos cuarto y sexto del Contrato Social exclusivamente en la [illegible] del socio comanditado señor Rafael Finsore. — Escritura 510. — Registro 510.

El Autorizado.

$a 303 — Nº 21.763

ACLARACION

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO

S.C.A.

Se hace saber por un día que por el presente se rectifica el aviso publicado con fecha 7|11|84 bajo el número 19.219 con las siguientes correcciones: 1) La denominación correcta de la sociedad es ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2) Su Capital Social es de $a 258.798.— de los cuales $a 79.170 corresponden a capital comanditado y $a 179.628 a capital comanditario y 3) La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores socios comanditados Jorge Omar Di Dio y José Juan De Luca.

La Escribana

$a 352.— e. 26|11 Nº 25.221 v. 26|11|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRO FEMINIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Daniel Luis Llenis, C. I. 2.972.665 Venancio Flores 2647, Capital Federal y Carmen María Cardinal, C. I. 3.019 459, Bartolomé Mitre 3709 11, Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes y de 52 años — 2º) Documentos privados del 5 de setiembre de 1984 y 18 de setiembre de 1984. — 3º) CENTRO FEMINIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Bartolomé Mitre 3709|11, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un centro de belleza, gimnasio cosmetología. — 6º) 5 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 200.000 — 8º) Ambos en calidad de gerentes socios por 5 ejercicios con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma individual. 10) Balance al 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 352 — Nº 21.9[illegible]

VENTURA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social de VENTURA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado. En ciudad de Buenos Aires, el 9 de agosto de 1984, los que firman este documento dan fe: que en Ventura Hnos. S.R.L., los actuales socios y/o gerentes en vida son: Rebeca Ventura de Buligovich, casada en 1ras. nupcias con Juan Llubomir Buligovich, argentina naturalizada, nacida el 13-2-1929, C.I.P.F. Nº 3.582.638, ama de casa, domiciliada en Tagle 2515, 6º piso, Capital; Juan Samuel Ventura, casado en 1ras. nupcias con Mónica Forgunatta Benathan, argentino naturalizado, nacido en fecha 2-5-1930 con C.I.P.F. Nº 2.459.244, comerciante, domiciliado en O'Higgins Nº 1.571, 1er. piso, Capital; Ascher Samuel Ventura, casado en 1ras. nupcias con Rosa Alcalay, argentino naturalizado, nacido el 1º-11-1906, C.I.P.F. Nº 2.459.244, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes 2299; Víctor Daniel Ventura, casado en 1ras. nupcias con Elba Aída Traversa, argentino, nacido el 3-3-1944 con C.I.P.F. Nº 3.910.452, comerciante, domiciliado en Olleros Nº 1973, 5º piso, Dpto. B; Raquel Lily Ventura de Sciaky, casada en 1ras. nupcias con Víctor Ovidio Sciaky, francesa, nacida el 25-2-1933, con C.I.P.F. Nº 3.506.473, comerciante, domiciliada en Mariscal Antonio José Sucre 2025, Capital; León Ventura, casado en 1ras. nupcias con María Elvira Scatamacchia, argentino naturalizado, nacido el 17-12-1938, con C.I.P.F. Nº 2.860.520, domiciliado en Teodoro García 2074, 10 piso, Dto. B; Martín Abel Ventura, casado, soltero, nacido el 3-11-1954, con C.I.P.F. Nº 5.385.260, domiciliado en Avda. Libertador 3770, 6º piso, Capital; Jorge Eduardo Ventura, soltero, argentino, nacido el 8-6-1949, con C.I.P.F. Nº 5.375.258, domiciliado en Avda. Libertador 3770, 6º piso; Marcelo Samuel Ventura, casado en 1ras. nupcias con Judith Granoff, argentino, nacido el 18-10-1935, con C.I.P.F. Nº 2.189.433, domiciliado en Capitán Gral. Ramón Freyre 1751; Edgardo Ventura, casado en 1ras. nupcias con Rosalía Iujvidin, argentino, nacido en fecha 19-6-1945, con C.I.P.F. Nº 4.409.733, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes 2299, Capital. — La sociedad gira en esta ciudad bajo la Razón Social Ventura Hermanos S.R.L. constituida por escritura fecha 30-3-1948, otorgada ante escribano Saúl Enrique Machline al fol. 629, Regist. 294, Inscrip. Regist. Público de Comercio, Capital, el 23-4-1948, con Nº 463, folio 350, libro 13 de Contratos de S.R.L. y cuya última modificación anterior a la del presente documento fue otorgada por escrit. de fecha 7-6-1978, folio 678 de este Registro, inscripta en el Juzgado Comercial el 6-12-1976, con Nº 3353, libro 69 de Soc. Resp. Limitadas. — La sociedad tiene su domicilio legal (Sede social) en Hipólito Yrigoyen Nº 1144 6º piso y su plazo de duración es de 99 años acontar del 1º-1-48, y su capital lo constituye la suma de 40.800 pesos ley 18.188, dividido en 4.080 cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una, suscriptas e integradas por los socios. — Usufructuarios y socios fallecidos: Con fechas 16-9-1979, 20-9-1980 y 9-7-1981, fallecieron los usufructuarios José Samuel Ventura, Benjamín Samuel Ventura y Abraham Samuel Ventura, respectivamente, por cuyo motivo y atento a la renuncia de dicho usufructo que efectuará Victoria Pincas de Ventura, cónyuge supérstite de Benjamín Samuel Ventura, los relacionados usufructos vitalicios que los mismos tenían sobre las cuotas más arriba detalladas, han quedado extinguidos y cancelados, consolidándose el dominio total y pleno de los nudos propietarios sobre las mismas. Fallecido Jaime Samuel Ventura, su juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nnal. de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 de esta ciudad, en la que previo los trámites legales, se dictó con fecha 29-3-1983, la correspondiente declaratoria de herederos en favor de sus hijos: Ana María, Jorge Eduardo, Inés Andrea y Martín Abel Ventura y Kibrik y su esposa doña Beatriz Kibrick de Ventura, en cuanto a los bienes propios se refiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda sobre los bienes gananciales; dichos herederos manifiestan por su parte que han resuelto dividir parcialmente el condominio hereditario que tienen y les corresponde sobre los bienes que le pertenecieran al nombrado causante Jaime Samuel Ventura, y llevando adelante tal partición parcial han resuelto de común acuerdo adjudicar en plena propiedad y dominio a favor de Jorge Eduardo Ventura y Martín Abel Ventura en partes iguales las 408 cuotas, que el mismo tenía y le correspondía en la relacionada sociedad Ventura Hnos. S.R.L. Victoria Pincas de Ventura Hnos. vez dona gratuitamente en favor de los nudos propietarios Juan Samuel Ventura y Raquel Lily de Sciaky, el usufructo vitalicio que tenía sobre las relacionadas 408 cuotas en dicha sociedad. Fallecido Samuel Abraham Ventura, su juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nnal. de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7 de esta ciudad, en el que previo los trámites legales, se dictó con fecha 8-9-1983, la correspondiente declaratoria de herederos, en favor de sus hijos: Eduardo Abraham y Claudia Raquel Ventura y Pascucci y su esposa Nilda Carolina Pascucci en cuanto a los bienes propios si los hubiera, sin perjuicio de los derechos que la misma tiene sobre los bienes gananciales, la cual se adjunta por oficio a la presente. — Nombramiento de los herederos de Samuel Abraham Ventura como socios de Ventura Hnos. S.R.L.: Los mencionados herederos: Eduardo Abraham Ventura, Claudia Raquel Ventura y Pascucci y Nilda Carolina Pascucci de Ventura han sido aceptados como socios dentro de la sociedad Ventura Hnos. S.R.L., según decisión adoptada por mayoría de votos de dicha sociedad, tal cual lo prescripto por cláusula 10 del contrato social de esta sociedad, modificado y reordenado por escritura del 29-4-1974, pasada por ante escribano Norberto Estrín al folio 531, e inscripto en Juzgado de Comercio el 23-3-75 bajo Nº 352, folio 70, del libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tal como surge del acta celebrada y suscripta por los socios y protocolizada por escritura Nº 405 de fecha 9-8-1984, por ante escribano Norberto Estrín y cuyo testimonio se adjunta a la presente modificación del contrato. — Los nombrados herederos de Samuel Abraham Ventura, resuelven adjudicarse las 510 cuotas que tenía el nombrado causante en la siguiente forma: 255 cuotas para la Sra. Nilda Pascucci de Ventura, 127 cuotas para Eduardo Abraham Ventura y 128 cuotas para Claudia Raquel Ventura y Pascucci. — Cesión de cuotas: Rebeca Ventura de Buligovich, llamada la cedente, por una parte y Nilda Carolina Pascucci de Ventura, Claudia Raquel Ventura y Pascucci, y Eduardo Abraham Ventura, representado por su madre, doña Nilda Carolina Pascucci de Ventura, a quien otorgó un poder irrevocable para este acto, que se acompaña al presente documento, en adelante llamados los cesionarios, concurren a celebrar el presente contrato de cesión de cuotas. — Primero: La cedente cede y transfiere por partes iguales a favor de los cesionarios, sus 306 cuotas de capital, equivalentes a $a 6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos arg.), que tiene y le corresponden en la sociedad precedentemente relacionada. — Segundo: Que en razón de la cesión de sus 306 cuotas sociales que en este acto se concreta, la cedente involucra en ese concepto todos los derechos, créditos, y acciones que tiene o podría llegar a tener la sociedad, incluyendo reservas, revalúos y cualquier otro derecho que pudiera corresponderle por participaciones o intereses de Ventura Hnos. S.R.L. como en otras sociedades, agregando la cedente que no cuestiona, ni cuestionará en lo futuro lo actuado hasta el presente por la sociedad y/o sus gerentes. — Tercero: La cesión se realiza por el precio total convenido de pesos arg. 6.500.000 que la cedente recibe en este acto, de conformidad, en dinero efectivo por parte de los cesionarios, sirviendo el presente documento de suficiente recibo y carta de pago en forma, desistiendo a todos los derechos que a lo cedido tenía y le correspondían, los que cede y transfiere en toda su plenitud a los cesionarios en partes iguales, y a quienes coloca en su propio lugar, grado, orden y prelación de derechos con la más absoluta subrogación de forma. — Cuarto: La cedente manifiesta expresamente que no se encuentra inhibida para ceder las cuotas sociales ni pesan sobre ella embargo o inhibiciones que pudieran impedir la cesión. Los cesionarios manifiestan aceptar la presente cesión de conformidad, manifestando conocer y aceptar en todos sus términos el contrato social de Ventura Hermanos S.R.L. — Quinto: Presente en este acto el señor Juan Llubomir Buligovich, casado en primeras nupcias con Rebeca Ventura, domiciliado en calle Tagle 2515, 6º piso, Cap., mayor de edad, D.N.I. Nº 4.350.295, manifiesta prestar conformidad a la cesión de cuotas que se instrumenta en este acto, subscribiendo al pie de la presente, en señal de conformidad y aceptación. — Sexto: Se hace constar: a) que el conocimiento por la cedente de los balances de la sociedad Ventura Hnos S.R.L., se limita a la determinación del valor de sus 306 cuotas sociales que ha procedido a ceder, según el conocimiento que tuvo de los balances en oportunidad de la exhibición de libros que se le efectuara entre el 5 y 8 de setiembre de 1983, dejando constancia que no ha hecho estudios de auditoría de dichos balances. La cedente deja asimismo sentado que está plenamente conforme con el valor asignado a sus 306 cuotas sociales y que no tiene reclamo alguno que formular por ningún concepto contra la sociedad ni contra sus socios gerentes; b) que los gerentes se hacen responsables legales la cual la cedente, doña Rebeca Ventura de Buligovich no tiene responsabilidad alguna por lo actuado hasta el presente; c) Que los cesionarios y/o la sociedad Ventura Hermanos S.R.L., declaran que se hacen responsables absolutos del pasivo de dicha sociedad o de toda deuda contraída hasta el presente por la misma con terceros, y en caso de quiebra, las deudas existentes serán responsabilidad de los cesionarios y de la sociedad, aún en lo futuro, a partir de este convenio. Se deja asimismo establecido que la cedente no mantiene deuda alguna con la sociedad ni con los demás socios; d) Estará a cargo de la cedente la tramitación de la inscripción de la presente modificación de contrato y cesión de cuotas sociales, corriendo por cuenta de los cesionarios los gastos de sellado y publicación de edictos; e) Los cesionarios declaran que bajo ningún concepto reclamarán la devolución del importe que se abona a la cedente por las 306 cuotas sociales cedidas. Tanto la cedente como los cesionarios y los gerentes administradores de la sociedad Ventura Hnos. S.R.L. y los presentes firmantes de este acto, prestan plena conformidad a la cesión de cuotas aquí instrumentada y al retiro de Rebeca Ventura de Buligovich de la sociedad y se obligan a poner a disposición de la cedente todos los documentos necesarios, y a suscribir todos los instrumentos públicos y/o privados que fueran menester y a comparecer para que, actuando en forma conjunta, alternativa o indistintamente, se presenten ante Inspección de Justicia, para hacer efectiva la inscripción del acto, otorgando a tal efecto un poder irrevocable a favor de la cedente, al solo efecto de gestionar la presente cesión de cuotas y modificación de contrato, sin facultad de aceptar nuevas modificaciones de contrato ni asumir obligación alguna por la sociedad ni por los otros socios. — Modificación del contrato social de Ventura Hnos. Soc. Resp. Limitada. — Todos los socios de Ventura Hnos. S.R.L., abajo firmantes, han resuelto de común acuerdo reformar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato de Ventura Hnos. S.R.L., quedando vigentes, sin modificación y en toda su fuerza y vigor las restantes, siendo dichas cláusulas modificatorias del siguiente tenor: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatro pesos argentinos con ocho centavos ($a 4,08), representado por 4.080 cuotas de $a 0,001 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 408 cuotas para cada uno de los socios Juan Samuel Ventura, Raquel Lily Ventura de Sciaky, Marcelo Samuel Ventura, Víctor Daniel Ventura, León Ventura, Edgardo Ventura, Jorge Eduardo Ventura y Martín Abel Ventura, y 357 cuotas sociales para Nilda Carolina Pascucci de Ventura, 229 cuotas para Eduardo Abraham Ventura y 230 cuotas para Claudia Raquel Ventura, dejándose constancia que de las 408 cuotas de León Ventura, 204 cuotas son de su exclusiva propiedad y las 204 cuotas restantes le pertenecen como nudo propietario, siendo el usufructo vitalicio de sus padres Ascher Samuel Ventura y Rosa Alcalay de Ventura; de las 408 cuotas de Edgardo Ventura, 204 son de su exclusiva propiedad, las 204 cuotas restantes le pertenecen como nudo propietario siendo el usufructo vitalicio de sus padres Ascher Samuel Ventura y Rosa Alcalay de Ventura. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Samuel Ventura, Marcelo Samuel Ventura, León Ventura y Jorge Eduardo Ventura, quienes quedan designados gerentes y durarán en sus cargos durante el plazo de vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social en forma conjunta a cargo de dos cualesquiera de ellos. En la forma indicada, firmando siempre bajo el sello "Ventura Hnos. S.R.L.", los gerentes gozarán de la más amplias facultades de administración y disposición que permiten las leyes de la materia pudiendo realizar lo siguiente: tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: Central de la Rca. Arg., de la Nación Argentina, Nnal. de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias del país, y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; adquirir, enajenar o gravar con cualquier derecho real toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir prendas, aceptar, suscribir y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, realizar en nombre de la sociedad las funciones que según los Códigos Civil y Comercial requieran poderes especiales; otorgar mandatos generales y especiales, gestionar, peticionar, representar y obligar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. Ministerios de Trabajo y Bienestar Social y sus distintos organismos y ante los demás Ministerios y Secretarías de Estado, Comisiones de Conciliación o Arbitraje y Tribunales de Trabajo y autoridades judiciales, nacionales o de jurisdicción provincial y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias estimen convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social y la personal de los socios gerentes en fianzas o garantías de terceros ni de los socios, salvo autorización de la mayoría de los gerentes. — Presentes: Desde el inicio de este acto de cesión de cuotas y modificación de contrato: Rebeca Ventura de Buligovich, Juan Samuel Ventura, Víctor Ovidio Sciaky, Ascher Ventura, Marcelo Samuel Ventura, Víctor Daniel Ventura, León Ventura, Edgardo Ventura, Jorge Eduardo Ventura, Martín Abel Ventura, y también Nilda Carolina Pascucci de Ventura, viuda de sus primeras nupcias de Samuel Abraham Ventura, argentina, nacida el 8-4-1928, ama de casa, Libreta Cívica Nº 444.977, por sí y en representación de su hijo don Eduardo Abraham Ventura, soltero, argentino, nacido el 17-5-1956, domiciliado en Avda. del Libertador 4710, 7º piso, Capital, comerciante, con D.N.I. Nº 11.957.286, a mérito del poder irrevocable que el mismo le confirió por escritura de fecha 9 de agosto de 1984, otorgado al folio 1193 del Registro Nº 217, por ante el escribano Norberto Estrín; Claudia Raquel Ventura, soltera, argentina, nacida el 11-6-1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.961.540, ambas con domicilio en Avda. Libertador Gral. San Martín 4710, 7º piso; Victoria Pincas de Ventura, viuda de 1ras nupcias con Benjamín Samuel Ventura domiciliada en Avda. Callao 1350, 8º piso, Dto. F; Ana María Ventura, soltera, argentina, nacida el 12-6-1945, periodista, libreta Cívica Nº 5.093.497, domiciliada en Avda. del Libertador 2738, 5º piso, Dpto. B, Capital; Beatriz Kibrick de Ventura, viuda de 1ras. nupcias con Jaime Samuel Ventura, argentina, nacida el 9-5-1925, periodista, D.N.I. Nº 1.301.823, por sí y en representación de su hija Inés Andrea Ventura, soltera, argentina, nacida el 9-3-1953, comerciante, con Libreta Cívica Nº 10.203.337, domiciliada en Avda. Libertador 3728, 5º P., Dpto. B, Capital, a mérito del respectivo poder general que la misma le confirió por escritura de fecha 7-2-1974, otorgada al Folio 129 del Registro 217, dándose fe, así como de que la Sra. Kibrick de Ventura asegura la plena vigencia del mandato invocado por no haberle sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna. Todos ellos suscriben el presente convenio de cesión de cuotas y modificación de contrato de conformidad. Presente asimismo en el acto Juan Llubomir Buligovich, casado en 1ras. nupcias con Rebeca Ventura, D.N.I. Nº 4.350.295, comerciante, mayor de edad, domiciliado en calle Tagle 2515, 6º piso, Capital, manifiesta expresamente su más formal asentimiento con la cesión de cuotas efectuada por su nombrada cónyuge. Se firma el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los nueve días del mes de agosto de 1984.

El Apoderado.
$a 12.540 — Nº 21.318

UGARTE 1530 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 24 de agosto de 1984, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Manuel Canosa, Guillermo Samamed Garrido y Oscar Flórez, venden, ceden y transfieren 2.168 cuotas de $a 1, cada una, que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad en la proporción de 667 cuotas, cada uno de los primeros citados y 834 cuotas, el último de los nombrados, respectivamente, a favor de los Sres.: José Moure Pérez, español, casado, nacido el 26|11|31, C.I. Nº 6.114.705, domiciliado en Virrey Ceballos 239, piso 1º, Dto. 5, Capital; Ildefonso Moure Pérez, argentino, soltero, nacido el 5|12|1963, D.N.I. Nº 16.552.270, domiciliado en Esmeralda 857, Capital; José Denami, italiano, casado, nacido el 9|10|1936, C.I. Nº 5.967.199, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3748 piso 1º, Dpto. B, Capital; Alfredo Néstor Cornejo, argentino, soltero, nacido el 19|3|23, C.I. Nº 3.489.420, domiciliado en Rivadavia 2266, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Amador Maseda, español, casado, nacido el 17|7|1933, C.I. Nº 4.537.781, domiciliado en Rivadavia 2266, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Pereiras, argentino, naturalizado, viudo, nacido el 9|1|1905, C.I. Nº 1.094.591, domiciliado en Quito 4319, 8º piso, Capital; Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado, nacido el 19|10|1922, C. I. Nº 2.244.028, domiciliado en José Bonifacio 1970, 2º piso, Dpto. B, Capital y Ricardo Armada, argentino, soltero, nacido el 18|6|1950, C.I. Nº 6.263.817, domiciliado en José J. Podestá 2987, Capital; todos comerciantes; quienes las adquieren en la siguiente proporción: José Moure Pérez e Ildefonso Moure Pérez, 334 cuotas, cada uno; José Denami, Alfredo Néstor Cornejo y Amador Maseda, 333 cuotas, cada uno; José Antonio Pereiras, 250 cuotas; Manuel Benigno Castelo Pereira, 168 cuotas, y Ricardo Armada, 85 cuotas; realizándose dicha cesión por la suma de $a 65.000. — Por el mismo acto, hacen expresa renuncia a su cargo de gerentes los señores Manuel Canosa y Guillermo Samamed Garrido; y como consecuencia de todo ello, se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta., del contrato social, quedando establecido que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Sres. José Moure Pérez e Ildefonso Moure Pérez, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio.
$a 1.403 — Nº 21.274

DISTRIBUIDORA BACCARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de fecha 8|10|1984. Socios: Carlos Alberto Izquierdo, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. 10.468.347, domiciliado en Tres Arroyos 3021, Capital Federal; y Mario Isidoro Spilman, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L.E. 4.426.369, domiciliado en Ciudad de La Paz 1679, 3º p. Dto. A, Capital Federal. Denominación: DISTRIBUIDORA BACCARA S.R.L. Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial por la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de juguetes, juegos de salon, artículos de regalo y afines, comprendiendo la financiación de las operaciones respectivas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, productos y frutos relacionados con su actividad comercial Capital: Cien mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administracion: a cargo de los socios: Carlos Alberto Izquierdo y Mario Isidoro Spilman en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Sede Social: Av. Corrientes 2330, piso 9º, oficina 914, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 21.431

AMICCI PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: constitución S.R.L. adopta estatuto modelo. — 1) Francisco Vazquez López, español, casado, 30 años, DNI 92.179.918, comerciante, Salta 1788, piso 1 B, Lanús Este; José Valera, argentino, soltero, 31 años, DNI 10 703. 519, comerciante, Anatole France 1140, Lanús Este; Mirta Hilda Duret, argentina, soltera, 27 años, DNI 12.779.822, comerciante, Catamarca 234, piso 18 F, Capital; Emilio Armando Olivieri, argentina, soltero, 29 años, DNI 11.287.325, comerciante, Gaebeler 1442, Lanús Este; Jorge Eduardo Fernández, argentino, casado, 33 años, DNI 8.436.554, arquitecto, Anatole France 1325, Lanús Este; Adolfo Francisco Morano, argentino, casado 27 años, DNI 12.467.617, comerciante, Alsina 156, piso 5 B. — 2) Instrumento privado: 14-9-84 y 10-10-84. — 3) AMICCI PRODUCCIONES S.R.L. — 4) Lavalle 1454, piso 6, of. 8, Capital Federal. — 5) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: producción y explotación de exposiciones, eventos espectáculos, congresos convenciones, reuniones y jornadas nacionales e internacionales. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas el que será prestado por profesionales con título habilitante. Organización de viajes, recorridos, recepciones, atenciones así como campañas o acciones promocionales por cuenta propia y|o de terceros A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por este estatuto. — 6) 10 años desde inscripción. — 7) Capital: $a 60.000 dividido . 60.00 cuotas de $a 1 c|u. — Suscripta por los socios en partes iguales o sea 1.000 cuotas cada uno Integradas e. 25%, saldo 2 años. — 8) Administración. Representación legal: Gerentes; todos los socios. Uso de firma: indistinta. 5 años. — 9) 13 de septiembre de cada año.

La Abogada.
$a 1.320 — Nº 21.232

MALUAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: 1) Diego Pablo Pizzichini, argentino, comerciante, soltero, 22 años, Rawson 2729, piso 8 B, Olivos, DNI 14.812.170; Mariano Gabriel Pizzichini, argentino, 20 años, comerciante, soltero, DNI 16.665.724, Rawson 2729, piso 8 B, Olivos; Anselma Lucia Sosa, argentina, 35 años soltera, L.C. 5.707.516, El Zorzal 174, ciudad Güemes; Alejandro Luis Mikulica Gerrero, argentino 22 años, comerciante soltero, DNI 14.864.052, Alazán de Highland Park Country Club. — 2) Instrumento público: 28-8-84. — 3) MALUAX S.R.L. — 4) Lafinur 2910. Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros en forma individual o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, la explotación de negocios gastronómicos en general, especialmente restaurante, confitería, pizzería y grill mediante la comercialización y despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios, ya sean dietéticos o no, bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos y sus derivados, postres, helados, sandwiches, platos fríos y calientes, servicios de comidas a domicilio y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y|o contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6) 10 años desde inscripción. — 7) $a 100.000, representado por 1.000 cuotas de $a 100 c|u. suscripto: Diego P. Pizzichini y Mariano G. Pizzichini: 220 cuotas c|u; Anselma L. Sosa: 230 cuotas; Alejandro L. Mikulica Gerreio: 330 cuotas. Integradas 25%, saldo 2 años. — 8) Administración, Representación legal: Gerentes: 4 socios. Uso de firma: 2 cualesquiera en forma conjunta. — 9) 31 de agosto de cada año.

La Abogada.
$a 1.276 — Nº 21.233

LAUREL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Daniel Osvaldo Roffo argentino, 17|7|1956, casado, contador público nacional, DNI 12.462.103, Federico Lacroze 1772, piso 4º C, Capital Federal, y Atilio Norberto Martini, argentino, 21-6-1937, casado, industrial, LE 4.254.294, Manzanares 2144, Capital Federal. — 2) Escritura 205, del 13-8-1984. — 3) LAUREL S.R.L. — 4) Manzanares 2144, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de maderas en cualquiera de las etapas de industrialización ya sean tablas, tablones, tirantes, tableros macizos y|o aglomerados, puertas, persianas, ventanas, marcos y elementos de carpintera de obra. Asimismo la compraventa de metales, tales como hierros, aceros, cobre, níquel, aluminio y elementos de bronce, en chapas, cables, planchuelas, alambres, perfiles, tiras, lingotes, palanquillas y laminados, relacionados con la industria metalúrgica. Importación y exportación. — 6) 99 años. — 7) $a 100.000. — 8) Administracion, representación legal y uso de firma a cargo de los gerentes: señores Daniel Osvaldo Roffo y Atilio Norberto Martini. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 836 — Nº 21.235

SOMOSBUENOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1º Que según escritura del 24|4|84 pasada ante el Esc. E. González del Solar, don Roberto Fabián Martínez y doña María Elisa Mileto de De Sanctis cedieron a don Juan Carlos Pistelli Iuspa 3.500 cuotas de capital de "Somosbuenos S.R.L.". — 2º) Que por escritura del 21|08|84 pasada ante el mismo escribano, don Jorge José Piedra cedió a doña Antonia Cerabona de Scardaccione 2.500 cuotas de capital de la misma entidad. — 3º) Que como consecuencia de dichos actos doña Antonia Cerabona de Scardaccione y don Juan Carlo Pistelli Iuspa son los únicos titulares de la totalidad del capital social de SOMOSBUENOS S.R.L.. — 4º) Que han quedado desvinculados de la sociedad don Roberto Fabián Martínez doña María Elisa Mileto de De Sanctis y don Jorge José Piedra. — 5º) Que los señores Martínez y Piedra han renunciado a los cargos de gerentes que tenían en la sociedad. — Y 6º) Que quedaron designados como gerentes de Somosbuenos S.R.L. don Juan Carlos Pistelli Iuspa y doña Antonia Cerabona de Scardaccione. —— El capital social de $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 v.|n. c|u., ha quedado integrado así: Juan Carlos Pistelli Iuspa: 7.500 cuotas, o sean $a 7.500, y doña Antonia Cerabona de Scardaccione: 2.500 cuotas, o sean $a 2.500.

El Escribano.
$a 836 — Nº 21.290

RIOYER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio privado de cesión de cuotas de fecha 4 de octubre de 1983; cedentes: Manuel Fernández, Nicolás Fernández, Juan Antonio Pastore, quienes ceden partes de sus cuotas a sus consocios, el capital luego de las cesiones queda redistribuido de la siguiente forma: Manuel Fernández 6 cuotas; Nicolás Fernández, 10; Juan Antonio Pastore 11; Antonio Boado 2; Emilio González, 5; Facundo María López, 4; Arturo López, 1; Alba Elena Ulloa, 1; Mauricio de Marco, 2; Vanda Bignuccio, 3; Adriana Gava, 1; Claudia Elisa Gava, 1; Secundino Yáñez, 2; María Esther Yáñez 1; Mario José Cacciola, 11; José San Martín Calviño, 3; José Grampoño Montes 4; José Fernández, 2; Dalmiro Fernández, 1; Nora Hilda Fernández 1; José Conde, 7; Adolfo Diéguez, 5; José Luis Santamaría Pintos, 2; José Suárez, 5; Maximino González, 4; Jesús Gesto, 3; Manuel Pazos Martínez, 2.

El Apoderado.
$a 660 — Nº 21.285

CASA DUPUY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: Pedro Néstor Dupuy, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|1|1930, L.E. numero 4.943.499 domiciliado en Sánchez de Bustamante 444, piso 14º Dto. "F", Capital Federal. Raquel Zulema Cangros de Dupuy, argentina, casada, nacida el 27 de junio de 1931, comerciante, L.C. número 3.017.348 domiciliada en Sánchez de Bustamante 444, piso 14º Dto. "F", Capital Federal. Carlos Alberto Dupuy, argentino, soltero, nacido el 14|11|1967, comerciante, D.N.I. Nº 13.465.348, domiciliado en Sánchez de Bustamante 444, piso 14º Dto. "G", Capital Federal. Fecha del instrumento: Escritura del 24 de septiembre de 1984. Denominación social: CASA DUPUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Calle Billinghurst 492, Capital Federal. Podrá establecer agencias o sucursales en todo el país. Plazo de duración: veinte años (20) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Su objeto será la compra y venta de artículos para el hogar, artículos de regalos, orfebrería y objetos de artes, su importación y exportación. El capital de la sociedad será de pesos argentinos tres millones. $a 3.000.000. Cierre de cada ejercicio: 30 de septiembre de cada año. La Administración y Dirección de la sociedad será ejercida por don Carlos Alberto Dupuy, quien revestirá carácter de Gerente y tendrá el uso de la firma social la que no podrá ser utilizada para avales o garantías o en negociaciones ajenas al giro u objeto de sociedad.

La Apoderada.
$a 1.012 — Nº 21.305

INDUSTRIAS SANITARIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 16 de Agosto de 1984, los señores Isaías y Adolfo Kapún vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los señores: Dante Justo Rogante, Alicia Basualdo de Rogante, Enrique Francisco Ressi, Ana María Garay de Ressi, José Florencio Ferrari y Rosa María Aranguren de Ferrari todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden sobre los cuatro millones seiscientos mil cuotas sociales de la mencionada sociedad, en la siguiente proporción: Dante Justo Rogante 1.073.180 cuotas, Alicia Basualdo de Rogante 460.000 cuotas, Enrique Francisco Ressi 1.073.180 cuotas, Ana María Garay de Ressi 460.000 cuotas José Florencio Ferrari 1.073.640 cuotas y Rosa María Aranguren de Ferrari 460.000 cuotas y en la suma de ciento setenta y cinco mil bonos externos de la República Argentina, serie 1982, valor nominal Modifican cláusulas 2º, 5º y 6º. — Segunda: nuevo domicilio legal: Maipú 812, Piso 10 "E", Capital Federal. — Quinta: El Capital Social se fija en pesos argentinos 4.600, dividido en 4.600.000 cuotas de $a 0,001 cada una. — Sexta: Administración, Dirección y Representación de la Sociedad a cargo de Dante Justo Rogante, Enrique Francisco Ressi y José Florencio Ferrari, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente.

La Abogada.
$a 924 — Nº 21.322

EVENTOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por esc. 293 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los socios: Alberto Félix Iacarino, argentino, casado, 58 años, publicista, L.E. número 4 330.430, Ugarteche 3050, Capital; Carlos Alberto Junquet, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. Nº 4.522.633, Malvinas 458, San Isidro; Héctor Osvaldo Baldissera, argentino, soltero, publicista, 54 años, L.E. Nº 4.803.962, Conesa 2017, Capital. Denominación social: EVENTOS DEPORTIVOS S.R.L. Duración: 20 años. Objeto social: Producción y realización de espectáculos artísticos y|o deportivos, edición y publicación de libros, diarios, revistas, publicaciones y boletines; comercialización de espacios de publicidad, ya sea en la vía pública, radio, cine, televisión, diarios y revistas, producción, realización y comercialización, importación y exportación de películas, programas de radio, televisión y video, en el país y en el extranjero. Capital Social: diez mil pesos argentinos. Dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una. Félix Iacarino: 5.000 cuotas; Carlos A. Junquet: 2.500, y Héctor O. Baldissera: 2.500 cuotas. Administración: a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30|6 de cada año. Sede social: Ugarteche 3050, Capital Federal.

El Gerente.
$a 660 — Nº 21.327

ACONDOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 20|7|84 al Fº 168 Reg. Not. 451, Dra. Marta Sengiali se reformó contrato social ACONDOR S.R.L. Prorroga contrato al 22|7|90. Adecuación Cap. Social a $a 2.100, cambio domicilio: Roseti 1472, Cap. Federal.

La Escribana.
$a 176 — Nº 21.306

TECNICAS TELEFONICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que: 1) Por Asamblea de fecha 22|11|1982 se resolvió la modificación al contrato social en los siguientes puntos: a) Aumento de capital social de $a 81 a $a 240.000 modificandose el artículo 4º (cuarto) del contrato social, por lo que su texto nuevo dice: "Cuarto: El capital social esta constituido por la suma de $a 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos argentinos) dividido en 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una y es suscripto de la siguiente forma: Beatriz Susana González, 800 (ochocientas) cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una que representan $a 80.000 (ochenta mil pesos argentinos), Heriberto Edmundo Valtorta, 800 (ochocientas) cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una que representan $a 80.000 (ochenta mil pesos argentinos); y Carlos Alejandro Wilson, 800 (ochocientas) cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una que representan $a 80.000 (ochenta mil pesos argentinos). — b) Ampliar el plazo de duración de la sociedad modificando el artículo 6º (sexto), cuyo nuevo texto queda redactado de la siguiente manera: Sexto: La duración de la sociedad se fija en un término de 15 (quince) años a contar desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Transcurridos 5 (cinco) años, cualquier socio puede egresar de la sociedad a la finalización del ejercicio en curso debiendo para ello modificar fehacientemente a los restantes socios con una anticipación de 6 (seis) meses. — c) Modificar al fecha de cierre de los Balances Generales por lo que el artículo 21 (vigésimo primero) queda redactado de la siguiente manera: Vigesimoprimero: Anualmente al 31 de diciembre de cada año deberá practicarse un balance general estado de resultados y demás documentos que se considere prudente realizar para la aclaración de los guarismos que se consignan en los documentos precedentes. En el Balance General como así también en el estado de resultados se practicarán todas las amortizaciones depreciaciones y reservas autorizadas por las leyes impositivas vigentes al momento de su confección, de tal manera que los valores que se detallan sean líquidas y realizables siguiéndose en cuanto al sistema de determinación de resultados el devengado. Dentro de los 30 días de terminado el balance se procederá a convocar a la Asamblea a que se refiere el artículo vigésimo. — 2) La presente acta fue elevada a escritura pública número 575 en la ciudad de Buenos Aires, con fecha 21|11|1983 por ante escribano autorizante Andrés Bracuto Ferre.

La Socia.
$a 1.672 — Nº 21.936

ARQUICLASS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. 1º) Gabriel Hernán Goitía, soltero, maestro mayor de obras, 27 años, D. N. I. 12.930.569, Nazca 3177, 4º oficina 56, Capital Federal. — Ricardo Enrique Tirnplatz, casado, maestro mayor de obras, de 25 años, C. I. Nº 7.844 903, Alberti 765, 5º 14, Capital Federal y Héctor Miguel Colace, casado, docente, 44 años, D. N. I. 4.312.057, Campana 1215, Capital Federal, todos argentinos. 2º) Documentos privados del 25 de julio de 1984 y 4 de octubre de 1984. — 3º) ARQUICLASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alberti 765 5º oficina 14 Capital Federal. — 5º) La construcción de toda clase de edificios ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, remodelaciones y refacción, instalaciones sanitarias la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 10.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes todos los socios, por 20 ejercicios; con una garantía de $a 500. 9º) Uso de firma individual. — 10) Balance al 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 572 — Nº 21.943

VOGUE SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Felisa Martínez de Lafforgue, casada, argentina naturalizada, comerciante, con C.I. P.F. Nº 2.508.190, domiciliada en Anchorena 1357, piso 6º, Bs. Aires, y la Srta. Alelica Rufina García, soltera, argentina, comerciante, con C.I. P.F. Nº 3.420.492 domiciliada en Solís Nº 793, 5º piso, Buenos Aires, ambas mayores de edad. Razón Social: VOGUE SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto social: Fabricación y venta de moldes de papel para indumentaria de niños y damas como asimismo la confección a medida de la misma mercadería, la exportación e importación de los elementos aludidos y los que hacen el funcionamiento de la actividad. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: Su duración será de 45 años a partir de 1º|8|49, fecha fijada en el contrato constitutivo. Capital social: Se fija en la suma de $a 70.000 (pesos argentinos Setenta mil) divididos en 70.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. Administración: La sociedad será administrada y representada por sus socias Felisa Martínez de Lafforgue y Alelica Rufina García, quienes actúan en forma individual e indistinta en su calidad de Gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Julio de cada año. Prorrogada en su plazo de duración, adecuación de la redacción de sus cláusulas a las normas de la Ley número 19.550 (TO) y a las de la Ley número 22.707 que legisla sobre el nuevo signo monetario nacional y aumento de Capital, por documento privado de fecha 19 de julio de 1984.

El Autorizado.
$a 1.056 — Nº 21.256

DAYLY WORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documentos privados de fecha 16 de Julio de 1984 y 5 de Octubre de 1984, entre Doña María Emilia Zin de Franco, argentina, nacida el 2|8|1955, casada, contadora pública nacional, DNI Nº 11.836.642, domiciliada en Echeverría 5431, 7º C, Capital Federal, y Ricardo Daniel Harispe, argentino, nacido el 10|2|1950, casado, Licenciado en Administración, C.I. Nº 6.216.482, de la Policía Federal, domiciliado en Canning 2353, 7º C, Capital Federal, se constituye DAYLY WORK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Echeverría 5431, 7º C, Capital Federal. Obeto Social: La Sociedad tiene por objeto la prestación en cualesquiera de sus formas, modos y condiciones, de servicios de provisión y administración de personal temporario a establecimientos, industriales y|o comerciales y|o empresas de cualquier tipo existentes en el país y cualquier otra fuente de trabajo, privado o público, sea cual fuere su etapa de organización, que requiera personal administrativo, industrial o técnico. Plazo de Duración: Treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en 100 cuotas de $a 1.000 c|una. Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración estará a cargo de los dos socios, quienes revisten cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales y|o conjuntas obligan a la sociedad. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio. Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

$a 1.276 — Nº 21.186

PARAGUAY 3964

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas de fechas 25 de abril de 1984, pasada al folio 649, y su complementaria de fecha 3 de agosto del mismo año, pasada al folio 1515, ambas protocolo corriente de dicho año, del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, ante su adscripto Escribano don Alberto H. Hueyo, se constituyó PARAGUAY 3964 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: María Elena Ruiz de Barrero, argentina, 24|6|1933, viuda, Libreta Cívica Nº 2.874.720, comerciante; Liliana Beatriz Data, argentina, 17|4|1956, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 12.472.1[illegible], comerciante, y don Luis Alberto Barrero, argentino, 26|2|57, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 12.910.557, comerciante, todos domiciliados en la calle Guatemala 4230, piso 1º departamento letra "D", de esta Ciudad. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la venta de: Artículos de librería, útiles escolares, papeles en general; artículos de juguetería; artículos de cigarrería y de golosinas en general, dejando constancia que las referidas ventas pueden ser tanto al por menor que al por mayor. También podrán realizar importación y exportación de dichos productos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones financieras que no se encuentren comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todos los actos y contratos relacionados directamente con su objeto. Capital Social: $a 30.000 dividido en treinta cuotas de mil pesos argentinos, valor nominal cada una. Totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: María Elena Ruiz de Barrero: Diez cuotas de $a 1.000 cada una; Liliana Beatriz Data: Diez cuotas de $a 1.000 cada una; y Luis Alberto Barrero: Diez cuotas de $a 1.000 cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, saldo en dos años. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes de la sociedad, quienes obligan a la sociedad con firma conjunta de dos, cualesquiera de ellos, siendo socios o no, y por el término de Tres ejercicios. Gerentes: María Elena Ruiz de Barrero; Liliana Beatriz Data y Luis Alberto Barrero, por tres ejercicios. Cierre del ejercicio social, 31 de marzo de cada año. Domicilio social: calle Paraguay 3964, Capital Federal.

El Escribano.
$a 1.540 — Nº 21.168

CARLOS A. VIVANCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alicia Rosa Mariño, D.N.I. Nº 4.593.565, de 41 años, Carlos Aníbal Vivanco, L.E. Nº 4.176.177, de 48 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Juan Bautista Justo 9100, Edificio 6, 2º piso, Dpto. 307, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 8 de Junio de 1984. — 3) CARLOS A. VIVANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Juan Bautista Justo 9100, Edificio 6, 2º piso, Dpto. 307, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, Exportación, representación distribución, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, compra-venta de productos químicos y farmacéuticos, estos últimos al por mayor; gomas, resinas, jugos y extractos vegetales; grasas, aceites, ceras, productos de su destilación, de origen animal, vegetal o mineral; pigmentos pinturas barnices y tintas; aceites esenciales y resinoides materias plásticas y resinas artificiales caucho natural y sintético. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 600.000 dividido en 600.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Alicia Rosa Mariño y Carlos Aníbal Vivanco. — 10) 31 de Mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.100 — Nº 21.219

CO & VE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por 1 día que por instrumento privado del 11|7|84, las señoras María Cristina Danna; Liliana Susana Brana; María del Carmen Pinto, argentina, nacida el 22|11|1945, casada, L.C. 5.256.445, comerciante, domiciliada en Andrés Lamas 140, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, y María del Pilar Santiago, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|12|1925, L.C. Nº 1.452.776, domiciliada en 11 de Septiembre 2231, Capital Federal, convienen celebrar el presente convenio de cuotas y modificación de contrato social, a cuyo efecto expresan: a) Que por contrato modelo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fecha 5|8|1982, María Cristina Danna y Liliana Susana Brana, constituyeron la sociedad "CO & VE S.R.L.", por el término de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, la que tuvo lugar el 25|8|82, expediente Nº 12605|82 y registrada bajo Nº 4122, del Libro 83 de S.R.L. — b) El capital social se fijó en la suma de Pesos Ley 18.188, 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de Pesos Ley 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales entre ambas socias, y que se halla totalmente integrado en efectivo por las mismas. — c) El domicilio social se fijó en la calle Oñde 1130, Capital Federal y fueron designadas gerentes las señoras Danna y Brana. — d) Por vigencia de la ley que instituyó el "Peso Argentino", han resuelto tipificar el valor nominal de las cuotas sociales, que en lo sucesivo serán de $a 1 cada una. — e) La señora María Cristina Danna, cede, vende y transfiere la totalidad de las 1.000 cuotas sociales de $a 1 valor nominal que tenía en la sociedad, en la siguiente forma: A María del Pilar Santiago 667 cuotas y a María del Carmen Pinto 333 cuotas. — Liliana Susana Brana, cede, vende y transfiere a favor de María del Carmen Pinto 333 cuotas de las 1.000 que tenía en la sociedad. — Las presentes cesiones se formalizan por su valor nominal, en conjunto, o sea por la suma de $a 1.333, que las cesionarias abonan a las cedentes en este acto, en dinero efectivo. — f) En el precio precitado se incluye además de las cuotas de capital, el saldo en cuenta particular de las cedentes, su participación en los beneficios realizados hasta la fecha de este instrumento, como así cualquier otro derecho y acción relacionados con su carácter de socios. — g) Las cesionarias aceptan la sesión, venta y transferencia efectuada en su favor. — h) María Cristina Danna, renuncia expresamente al cargo de gerente que tenía en la sociedad. — En consecuencia, las únicas y actuales socias, Liliana Susana Brana, María del Carmen Pinto y María del Pilar Santiago, resuelven modificar el contrato social, en las siguientes cláusulas: "Cuarto: El capital social se fija en $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Liliana Susana Brana: 667 cuotas; María del Carmen Pinto: 666 cuotas y María del Pilar Santiago: 667 cuotas". — "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las tres socias, que quedan designadas gerentes por todo el término de duración de la sociedad, obligando a la sociedad con sus firmas personales en forma indistinta". — Establecen la sede social en la calle 11 de Septiembre 2231, 3er. piso "B", de la Capital Federal.

El Gerente.
$a 2.508 — Nº 21.221

JORGE CESAR ASTORINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que, por instrumento privado del 19 de abril de 1983 y modificación del 23 de abril de 1984 se constituyó "Jorge César Astorino S. R. L.", entre Jorge César Astorino, de 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 2º Triunvirato 977, Témperley, L. E. Nº 4.879.377; y Angeles Mabel del Hoyo de Astorino, de 49 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle 2º Triunvirato 977, Témperley, L. C. Nº 1.153.455. — Fecha de constitución: 19|4|83. — Denominación: "JORGE CESAR ASTORINO S. R. L." — Domicilio: Darregueyra 2008, 1er. piso, Dto. "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra-venta, importación, exportación, recibir mandatos, consignación, del ramo de regalos, bazar y toda actividad que se relacione directamente con la actividad principal. — Capital social: El Capital social se fija en la suma de pesos argentinos Dos Mil ($a 2.000). — Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan gerentes a los señores Jorge César Astorino y Angeles Mabel del Hoyo de Astorino. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$a 836 — Nº 21.222

ARROYO DULCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de 13 de setiembre de 1984. — Socios: Julia Quintero de Arroyo, argentina, viuda, nacida el 2|11|1911, L. C. Nº 153.960, domicilio: Crámer 1963, 8º B, Capital y Mabel Julia Arroyo de Herrera, argentina, casada, empleada, nacida el 6|8|1942, L. C. Nº 9.991.545, domicilio: Crámer 1963, 8º B, Capital. — Denominación: ARROYO DULCE S.R.L. — Duración: 99 años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Representación Legal: Los gerentes en forma individual e indistinta. — Uso de la firma social: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Gral. Enrique Martínez 1442, Capital Federal. — Gerentes: Julia Quintero de Arroyo y Mabel Julia Arroyo de Herrera.

El Autorizado.
$a 1.364 — Nº 21.369

KRILL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fechas 15|5|84 y 4|7|84 se resuelve la incorporación de los siguientes socios: Jesús Roberto Papeschi, casado, argentino, de 30 años industrial, D.N.I. Nº 11.330.267, domiciliado en W. del Tata 4214, Caseros, Buenos Aires; Antonio Plácido Agustín Casaforte, casado, italiano, de 34 años, industrial, C.I. Nº 6.432.766, domiciliado en A. González 5855, San Martín, Buenos Aires, y Aldo Nicolás Pescio, casado, argentino, de 59 años, industrial, L. E. Nº 4.324.067, domiciliado en A. Franco 6330, Lomas del Palomar, Buenos Aires, y modificar los siguientes artículos del Contrato Social: Cuarto: El capital se fija en $a 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1.000 cada una, en la siguiente proporción: Fernando Jesús Danielsen, 200 cuotas; Julio Argentino Dordoni, 200 cuotas; Aldo Nicolás Pescio, 200 cuotas; Jesús Roberto Papeschi, 200 cuotas y Antonio Plácido Agustín Casaforte, 200 cuotas. — Quinto: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios en el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Gerente.
$a 748 — Nº 21.35[illegible]

ROLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 26|9|1984, se constituyó la sociedad denominada: "ROLAR S.R.L.", siendo sus socios: Jesús García Riveiro, español, nacido el 18|5|1949, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.145.058, domiciliado en Corrientes 3872, piso 6º C, de Capital Federal, y Oscar Alberto Méndez, argentino, nacido el 24|1|1961, soltero, empleado, D.N.I. 14.204.598, domiciliado en Calle 52 Nº 2061 de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Avda. Nazca 1432 de Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de maquinarias y equipos para la industria y el agro y repuestos y accesorios de las mismas. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $a 400.000. Gerencia y Representación Legal: Está a cargo de de los socios Jesús García Riveiro y Oscar Alberto Méndez, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 21.39[illegible]

GUTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 22|10|1984, se constituyó la sociedad denominada "GUTIN S.R.L.", siendo sus socios: Abel Gutman, argentino, de 38 años de edad, divorciado, comerciante, L.E. 4.547.799, y Silvia Beatriz Amutio, argentina, nacida el 29|10|194[illegible], divorciada, arquitecta, L. C. 5.968.73[illegible], ambos domiciliados en la calle Ollero 1850 de Capital Federal. Domicilio: Echeverría 2486, de Capital Federal. Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación y provisión a empresas de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería, de escritorio y para colegiales, muebles, útiles, máquinas para oficina y sus repuestos, libros y toda clase de publicaciones tanto nacionales como extranjeras, en su idioma original o en traducciones. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos relacionados con el objeto social. Producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería y escolares. Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000. Gerencia y Representación legal: Está a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 21.40[illegible]

GENTILEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. — Fecha de Constitución: Por Instrumento Privado del 4 de setiembre de 1984. — Socios: Alberto Victorio Rodríguez, argentino, nacido el 13 de marzo de 1926, con C.I. 2.487.636, comerciante, viudo y domiciliado en Plaza 2673 - Capital Federal, y Oscar Roberto Rolandelli, argentino, nacido el 22 de febrero de 1936, con C.I. 3.778.432, comerciante, casado con Hortencia Torna y Domiciliado en Anazco 1528, Dpto. 1, Capital Federal. — 1) Denominación: GENTILEZA S.R.L. — 2) Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de combustibles y sus derivados en todas sus formas, prestación de servicios de lavado, engrase y garage para automotores, servicio integral de mecánica referidos a estos últimos, pudiendo anexar el cambio de neumáticos. — 4) Capital Social: es de $a 120.000, dividido en 1.200 cuotas de $a 100 cada una. Suscriben: Alberto Voctorio Rodríguez: 600 cuotas y Oscar Roberto Rolandelli: 600 cuotas. — Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo y el resto antes de los dos años, de acuerdo al artículo 149 de la ley 19.550. 5) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. — 6) Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $a 1.000. 7) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 8) Gerentes: Alberto Victorio Rodríguez y Oscar Roberto Rolandelli. — 9) Domicilio: Tellier 1213 - Capital Federal.

El Contador.
$a 1.232 — Nº 21.049

GILTEX J. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 2-10-84, Registro 1053 C. F., Folio 49, se constituyó la sociedad denominada GILTEX J. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Julio César Di Gennaro, argentino, comerciante, con D.N.I. 4.428.069, casado en primeras nupcias con Mercedes Esther Gil, domiciliado en Tte. Galán 240, de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y Mercedes Esther Gil, argentina, comerciante con L. C. 5.950.155, casada en primeras nupcias con Julio César Di Gennaro; domiciliada en Tte. Galán 240, de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la confección, compra y venta, importación, exportación, fabricación o distribución de prendas de vestir. Capital Social: Se fija en la suma de $a 100.000 divididos en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Uno o más gerentes socios o no, actuación individual, por el término de dos ejercicios. Gerencia: Se designan gerentes al señor Julio César Di Gennaro y a la señora Mercedes Esther Gil. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Cunapaligüé 1659, P. B., Capital Federal.

La Escribana.
$a 880 — Nº 21.113

NAZUR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Salvador Rolando Nazur, argentino, soltero, comerciante nacido el 8-3-1947, domicilio Avenida de Mayo 1410, piso 4º, L.E. 7.597.526, y María Elena Weber, argentina, soltera, comerciante nacida el 23-4-1955, domicilio Av. Brasil 2992, D.N.I. 11.676.008; 2) Escritura Pública del 26 de setiembre de 1984; 3) "NAZUR PRODUCCIONES S.R.L."; 4) Avenida de Mayo 1410, Piso 4º; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de cualquier género o extensión; 2º) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas; 3º) A la co-producción de realizaciones cinematográficas con países extranjeros; 4º) Para la realización de su objeto además de aportes propios, podrá recurrir a fondos del Estado o de personas públicas o privadas; 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) pesos argentinos 200.000, dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Salvador Rolando Nazur, 190.000 cuotas, y María Elena Weber 10.000 cuotas; 8) Se designa gerente a Salvador Rolando Nazur; 9) Cada uno de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio-Gerente.
$a 968 — Nº 21.121

CONSTRUCCIONES ALDAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo del 5-9-84; 1) Walter Raimundo Aldave, D.N.I. 14.010.866, nacido el 24-9-60, casado, electrotécnico, domiciliado en Mariano Acha 2723, departamento 7, de Capital Federal, y Carlos Alfonso Aldave, L. E. 406.280, nacido el 7-1-24, casado, empleado, domiciliado en Barrio Mitre, casa 199 de Capital Federal. 2) 5-9-84. 3) CONSTRUCCIONES ALDAVE S.R.L. 4) Mariano Acha 2723, departamento 7, de Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: construcciones, montajes y mantenimientos civiles, electromecánicos eléctricos, telefónicos, gas y plomería. Venta de materiales, importación y exportación de materiales eléctricos, telefónicos, gas y plomería. 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos argentinos 300.000 (trescientos mil). 8) Por cinco (5) ejercicios y una garantía de $a 30.000 del socio Gerente Walter Raimundo Aldave. 9) El uso de la firma social a cargo del socio Gerente Walter Raimundo Aldave. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.364 — Nº 21.124

TOVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por instrumento privado del 16-9-1984 que el señor Armando Ravainera, poseedor de 10.000 cuotas de $a 1.000 las vende, cede y transfiere a favor de Amalia Amada Ferrari, argentina, soltera, maestra, D.N.I. 12.558.775, Aráoz 2674, piso 1º, Dpto. B, Capital, 12-10-1956, por la suma total de $a 1.000, todo con relación a la sociedad: TOVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Y los ahora únicos socios, Alberto Rolando Antonio Ferrari y Amalia Amada Ferrari, modifican el artículo 4 del contrato social. — 7) $a 2.000.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 21.020

LINEAR SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato Modelo: 1) Carlos Daniel Di Giovanni, argentino, soltero, 27 años, analistas de sistemas, con domicilio en la calle 24 de Noviembre 923, Capital, C.I. Nº 6.342.366 Pol. Fed.; y Jorge Nicolás Adolfo Mertens, argentino, 26 años, analista de sistemas, con domicilio en la calle Corrientes 3509, 8º piso, Dpto. 15, Capital, C.I., número 7.518.842, Pol. Fed. — 2) 14 de agosto de 1984. — 3) LINEAR SOFT S.R.L. — 4) 24 de Noviembre 923, Capital Federal. — 5) Dedicarse al desarrollo y comercialización de sistemas computorizados, procesamiento electrónico de datos, comercialización de computadores y accesorios para oficina. — 6) 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) Ambos socios asumen la calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma social, cada socio gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 616.— Nº 21.143

ESCRITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por Instrumento Privado de fecha 16 de octubre de 1984, doña Nilda del Valle Monserrat, cedió y transfirió a favor del señor Luis Angel Costa, argentino, nacido el 31 de enero de 1953, hijo de Luis Enrique Costa y de Esther Rafaela Valetti de Costa, titular del D.N.I. 10.822.875, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nilda Beatriz Tollán, domiciliado en la calle Pasaje Galileo 2752, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales, que tenía y le correspondían en la Sociedad, o sean cincuenta mil cuotas, por un importe total de cincuenta mil pesos argentinos. Por su parte el señor Alberto Oscar Casuto, titular del cincuenta por ciento del capital social restante, manifestó conformidad y aceptación y conjuntamente con el señor Luis Angel Costa, en el carácter de únicos integrantes de la Sociedad y titulares de la totalidad del Capital Social, en partes iguales, modificaron la Cláusula Cuarta, la que quedó redactada de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Alberto Oscar Casuto, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, por un importe de cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000) e integra en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo y el señor Luis Angel Costa, suscribe cincuenta mil cuotas (50.000) por un importe de cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000) e integra en este acto el cincuenta por ciento, en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Finalmente los señores Casuto y Costa, acordaron designarse asimismo como Socios Gerente, pudiendo actuar ambos de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta de Contrato Social y dejaron constancia que salvo la reforma instrumentada precedentemente, las restantes cláusulas continúan vigentes sin modificación alguna.

La Autorizada
$a 1.628 — Nº 21.164

LASAGA - ZUNINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1º) Roberto Clericiuzio, argentino, casado, consignatario de productos fruto hortícolas, nacido el 2-1-52, D.N.I. 10.202.984, con domicilio en la calle Nicaragua 4715, P. B., "7", Capital Federal; Carlos Alberto, argentino, casado, consignatario de productos fruto-hortícolas, nacido el 13-4-39, L. E. 4.240.298 con domicilio en la calle Delgado 971, P. B. departamento "2", de Capital Fed.; Eduardo Vicente Alberto, argentino, soltero, consignatario de productos fruto-hortícolas, nacido el 26-5-58, D.N.I. 12.011.791, con domicilio en la calle Fraga 178, 2º piso "C" de Capital Federal; Armando Garbarino argentino, casado, productor y consignatario de productos fruto-hortícolas, nacido el 19-2-17, C. I. 1.526.541, con domicilio en la calle Arzobispo Espinosa 1294, 1º "B", de Capital Federal; Juan José Lasaga, argentino, casado, productor y consignatario de productos fruto hortícolas, nacido el 15 de junio de 1926, Cédula de Identidad 5.717.047 con domicilio en la calle Güemes 3190 9º "A" Capital Federal y Luis Zunino, argentino, casado, productor y consignatario de productos fruto-hortícolas, nacido el 3 de octubre de 1919, C. I. 6.469.124, con domicilio en la calle Serrano 1369, de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. 2) 4 de julio de 1984. 3) LASAGA - ZUNINO S.R.L. 4) Arzobispo Espinosa 1294, 1º "B", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propio y/o de terceros y/o asociados a terceros a la producción, comercialización, compra, venta, al por mayor y menor consignación, importación y exportación de productos fruto-hortícolas, su almacenaje y distribución. 6) 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 50.000. 8) Asumen la calidad de socios gerentes los señores Armando Garbarino y Luis Zunino. 9) Uso de la firma social, cada socio gerente en forma individual. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 21.144

JULIO LEWINZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. por Contrato Modelo: Julio Lewinzon, L. E. 4.070.829, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-7-1931, domiciliado en Teodoro García 2487, 4º piso, Capital Federal y Susana Golding de Lewinzon, L. C. 4.200.386, argentina, casada, comerciante, nacida el 16-8-1941, domiciliada en Teodoro García 2487, 4º piso, Capital Federal. 1) JULIO LEWINZON S.R.L.; 2) Juan Ramírez Velazco 445 Capital Federal; 3) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Industrializ. y comercializac. de artículos y envases de material plástico, papel, cartón, hojalata, madera, vidrio, etc. y artículos para embalaje y empaque de cualquier composición. Como así también de la industrializac. y comercializac. de máquinas y accesorios para la fabricación de los productos mencionados precedentemente. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá importar y exportar materias primas, materiales, máquinas, accesorios y productos terminados destinados a la industrializac. y/o comercializac. de envases; 5) Capital: pesos argentinos 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 c/u. suscriptas por: Julio Lewinzon 75.000 cuotas, y Susana Golding de Lewinzon 25.000 cuotas; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Julio Lewinzon y Susana Golding de Lewinzon en forma individual e indistinta por el término de 20 años; 7) Ejercicio social cierra el 30-6 de cada año.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 21.151

COMPUTACION, TECNOLOGIA SERVICIOS, C.T.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isabel Alicia Raspini, argentina, casada, Licenciada en Química, de 28 años, D.N.I. 11.584.622, domiciliada en Sanabria 4750, primero "A", Capital Federal; María del Carmen Aramendi, argentina, casada, maestra, de 33 años, C.I. número 6.589.930, domiciliada en 14 de Julio 10, torre 1, piso 11, departamento 10, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Stella Maris Bertuccelli argentina casada, comerciante, de 34 años, D.N.I. Nº 6.153.605 domiciliada en Margarita Weild 1266, piso 7, departamento "C", Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Amalia Beatriz Sánchez, argentina, casada, Contadora Pública, de 32 años, D.N.I. número 10.525.852, domiciliada en Ramón L. Falcón 2065, piso 8, departamento "A", Capital Federal, y Norma Gladis Quiroga, argentina, casada, comerciante de 30 años, D.N.I. Nº 10.749.937, domiciliada en Av. San Martín 632, Tartagal, Pcia. de Salta. — 2) 13-8-1984. — 3) COMPUTACION, TECNOLOGIA, SERVICIOS C.T.S., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Coronel Ramón L. Falcón Nº 2065, piso 8, departamento "A", Capital Federal. — 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La explotación integral de una consultora dedicada a la realización de proyectos y estudios, a participar total o parcialmente en la ejecución de trabajos, servicios y proyectos, estableciendo acuerdos y/o contratos con terceros y/o empresas. b) Desarrollar un servicio de Computación aplicado a la actividad comercial, [illegible], administrativa, industrial y realizar trabajos de laboratorio, desarrollar técnicas de análisis o evaluación y tareas de investigación. c) Fabricación, comercialización exportación, importación de productos de laboratorio, repuestos, accesorios y equipos. d) Realizar transporte de [illegible], materiales, productos y equipos de laboratorio. Todo lo antes [illegible] aplicado a los campos de las siguientes industrias: Química y Petroquímica; Mecánica; Eléctrica; Electromecánica; Electrónica, Siderúrgica; del Petróleo y Gas en sus áreas de Exploración, Explotación; Industrialización, Elaboración y Comercialización; Minería en sus áreas de Exploración, Explotación, Industrialización; de la Construcción y Obras [illegible]; actividad Agrícola-Ganadera. En todos aquellos casos en que las normas [illegible] lo exigan el servicio de que se trate será prestado por profesionales con títulos habilitantes. Además, representar en el país o en el exterior empresas extranjeras que actúen en cualesquiera de los campos antes citados. — 6) Pesos argentinos trescientos mil, divididos en Tres mil cuotas de $a 100 cada una. — 7) Treinta años a partir del momento de su [illegible]. — 8) Quedan nombrados Gerentes de la Sociedad todas las socias y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de las socias. — 9) Treinta y uno de Julio.

La Socia Gerente.
$a 1.804 — Nº 21.247

CENDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. por contrato modelo. — Socios: Patricia Adriana Barrachina, argentina, soltera, de 24 años de edad, estudiante, domiciliada en Boedo 476 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.[illegible] e Isabel Cavaco de Barrachina, argentina, viuda, jubilada, de 56 años de edad, domiciliada en Boedo 476, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 9.702.926. — Fecha de constitución: 23 de setiembre de 1984. — Denominación: CENDAL S.R.L. — Domicilio: Sánchez 1971 8º piso, Dpto. A, Capital. — Objeto: La explotación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de comercios de venta al por mayor de productos de cosmetología y/o medicinales. — Duración: 99 años. — Capital: Pesos Argentinos 50.000. — Administración representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. — Se designa gerente a la Srta. Patricia Adriana Barrachina. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 616 — Nº 21.362

SANTA PAULA - LINIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 21 de agosto de 1984 se produce en SANTA PAULA - LINIERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento de capital y reforma de contrato: Quinta: El capital se fija en la suma de $ arg. 300.000, dividido en 300.000 cuotas de $a 1 cada una. — Sexta: Suscripto por los socios en partes iguales.

La Autorizada.
$a 176 — Nº 21.126

PORTOBELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución de S.R.L. — Socios: Alfaro, Jorge Oscar, argentino, casado, nacido el 9|9|41, comerciante, L. E. Nº 4.383.007, domiciliado en Dorrego 641, Témperley; Cedro, Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 15|2|53, comerciante, D.N.I. 10.788.188, domiciliado en la calle Bermúdez 2556, Olivos; Noe, Gustavo Pedro, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.128.748, nacido el 20|12|60, domiciliado en San Benito de Palermo 1618, piso 6º, Dpto. "B" de Cap. Fed.; García, Jorge Aníbal, argentino, soltero, nacido el 23|10|55, comerciante, con D. N. I. Nº 11.836.976, domiciliado en Luis María Campos 152, piso 3º, Dpto. "C", Cap. Fed.; Pedrosa, Gustavo Mario, argentino, soltero D. N. I. 14.547.750, comerciante, nacido el 2 5 57, domiciliado en Arce 215, piso 21, Dpto. "C", Cap. Fed.; Noe, Héctor Germán, argentino, soltero, nacido el 4|9 56, comerciante, D.N.I. Nº 12.888.734, domiciliado en San Benito de Palermo 1618, piso 6º, Dpto. "B", de Cap. Fed.; Rodríguez Rodolfo Jorge, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17| 3 56, D. N. I. 11.953.976, domiciliado en Peña 2292, piso 5º, Dpto. "K" de Cap. Fed. — Fecha de Constitución: 22|8 84. — Denominación: PORTOBELLO S.R.L. — Domicilio Social: Jo é Evaristo Uriburu 1629, Cap. Fed. — Objeto Social: Dedicarse a la explotación de negocio de bar, restaurante, confitería, cervecería, pizzería y otras modalidades de expendio de comidas y bebidas; para el cumplimiento de los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 80.000, dividido en 80.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración, representación y uso de la firma: Estará a cargo de los socios Jorge Oscar Alfaro y Carlos Alberto Cedro en su calidad de socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 1.320 — Nº 20.973

APROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Oscar Antonio Babusci, argentino, D.N.I. Nº 11.022.309, 30 años, casado, Azucena 70, El Palomar, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Mirta Noemí Bolli, argentina, D.N.I. Nº 10.991.417, 30 años, casada, comerciante, Sehumann 456, Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 30 4 1984. — 3) APROL S.R.L. — 4) Gualeguaychú 3877, piso 4º, B, Capital Federal. — 5) tendrá por objeto las siguientes: Industriales: fabricación de productos químicos para el tratamiento de agua de calderas, torres de enfriamiento aditivos de combustibles desengrasantes; Comerciales: la compra y venta, comercialización, importación y exportación de dichos productos y la financiación de los mismos. Las prestaciones de servicios análisis y controles de productos con referencia a los mismos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) y 9) ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por el lapso de duración de la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 104 — Nº 61.994

LOS ROQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; que en la sociedad LOS ROQUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Emilio Jorge Ferro, titular de doscientas cincuenta cuotas de pesos argentinos uno cada una las vende, cede y transfiere a Don Alberto Enrique Callieri, argentino, comerciante, de 41 años de edad, casado, D.N.I. Nº 4.509.792, domiciliado en Emilio Zola 356, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, por la suma de seiscientos mil pesos argentinos; y modifican la cláusula quinta del contrato social que dice: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Héctor Oscar Huerta, quien en calidad de Gerente y también la representación legal de la sociedad, para arrendar inmuebles y para disponer de ellos se requerirá la firma de los gerentes en conjunto. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto.

El Autorizado
$a 660 — Nº 61.997

PLAST-PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 2 12 83 y 27 6 84, los socios de "PLAST-PRINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar el plazo de vigencia del contrato que los vincula, reformando al efecto el art. 3º de dicho instrumento. — Modificación. — Duración: 35 años contados desde el 30|12|1963.

El Socio Gerente
$a 264 — Nº 62.003

INDUSTRIA METALURGICA ESCUALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 13 de agosto de 1984, el Sr. Daniel Lucio Castorani, vende, cede y transfiere a favor de los señores: Carlos Castorani y Esteban Castorani, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, en partes iguales a cada uno de ellos y por el precio total y convenido de pesos argentinos 1.000 que el cedente declara haber recibido antes de ahora, en dinero efectivo de manos de los cesionarios, por lo cual les otorga recibo en forma legal y les transfiere todos los derechos de propiedad, dominio y posesión a lo vendido, colocándolos a los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que en la sociedad tenía. — Se modifica: 3) INDUSTRIA METALURGICA ESCUALO S.R.L. — Tiene su domicilio social en la calle Puán 1928|30|32, Capital Federal. — 7) $a 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Todos los socios son designados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellos en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$a 748 — Nº 21.005

CENTRO DENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29 de mayo de 19.4, Hércules Scarsi y Alberto Limeres, socios de CENTRO DENTAL SOCIED D DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen aceptar como socio a Oscar Alfredo Scarsi, argentino, divorciado, 25 años, D.N.I. Nº 12.644.543, Talcahuano 316, Cap. Fed., comerciante, con el aporte del nuevo socio y la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios originarios se eleva el capital: Cuarta: El capital social es de $a 450.000. — Quinta: Todos los socios quedan nombrados gerentes con uso de firma indistinta.

La Autorizada.
$a 264 — Nº 20.935

T.E.D.M.A. TALLERES ESPECIALISTAS DE MECANICA AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13 8|1984 se aumentó el Capital de T.E.D.M.A. S.R.L. (Talleres Especialistas de Mecánica Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada), a $a 197.000 por capitalización de Saldo de Revalúo Contable; reformándose el artículo 4º del Contrato Social.

El Gerente.
$a 220. — Nº 20.937

SAID, MATOS Y CELANI, ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Marcelo Alejandro Matos: C.I. 6.851.307 (Pol. Fed.), argentino, domiciliado en José María Moreno 240, piso 10 A, Capital Federal, empleado, soltero, nacido el 19 de mayo de 1958; Arta Said, C.I. Nº 11.415.566 (Pol. Fed.), de nacionalidad iraní, domiciliado en Yatay 139, piso 6º B, Capital Federal, empleado, casado, nacido el 28 de julio de 1957; y Fernando Horacio Celani, C.I. número 8.284.884 Pol. Fed., argentino, domiciliado en Canning-3165, piso 1º, Capital Federal, empleado, soltero, nacido el 13 de setiembre de 1959. — Fecha de Constitución: 2|10|1984. — Nombre: "SAID, MATOS Y CELANI, ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle José M. Moreno 240, piso 6º B. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el extranjero; a la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución, como así también actuar como mandataria en el rubro y gestionar, tramitar e intermediar en órdenes o contratos de importación y exportación, actuando en esos casos como importadora y exportadora. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 80.000, dividido en 800 cuotas de $a 100 valor nominal c|u. — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios Marcelo Alejandro Matos, Arta Said y Fernando Horacio Celani, que revestirán el carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, quienes se desempeñarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, siendo esta condición expresa de constitución de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965 63. — Cierre de Ejercicio: 30 6 de cada año.

El Abogado.
$a 1.628 — Nº 20.893

ZAVINI NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1984, los señores Osvaldo Rafael Nicolau, argentino, nacido el 12|X|1933, casado, comerciante, matrícula individual Nº 4.831.250, domiciliado en Sarmiento 1027, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; doña Alicia Paiva, argentina, nacida el 27 XI 1940, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.890.953, domiciliada en Belén 164, Cap. Fed.; doña Carmen María Sartori, argentina, nacida el 24|6|1950, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.540.141, domiciliada en Malaver 1946, de Florida, Pcia. de Bs. As., y don Hugo Humberto Zamparolo, argentino, nacido el 1º 6|1948, casado, comerciante, matrícula individual número 5.082.021, domiciliado en Malaver 1946, Florida, Pcia. de Bs. As., constituyeron la siguiente sociedad: Denominación: ZAVINI NORTE S. R. L. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de artículos de goma, burletes, accesorios y repuestos para la industria y el automotor. b) Industriales: Mediante la elaboración, producción y fabricación de todo lo enunciado en el rubro comercial. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos argentinos cien mil. Organo de Administración: La administración y representación legal estará a cargo de dos o más gerentes socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. El uso de la firma social corresponderá a dos cualesquiera de los gerentes indistintamente. Se designa como gerentes a los señores: Osvaldo Rafael Nicolau, Alicia Paiva, Carmen María Sartori y Hugo Humberto Zamparolo. El ejercicio social cierra: el 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 1.452 — Nº 20.987

TERESA PAGANO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Teresa Pagano, argentina, soltera, comerciante, de 37 años L.C. 5.537.176, domiciliada en 11 de Septiembre 3045, piso 3º "B"; Virginia Susana Maglia de Pagano, argentina, casada, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 11.351.039, domiciliada en Ricardo Rojas 1823 y Silvia Alicia Bortolussi de Cherullo, argentina, casada, comerciante, de 36 años, L.C. Nº 5.255.580 domiciliada en Rawson 5136, vecinas de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24,9 84. — 3) TERESA PAGANO Y CIA. S. R. L. — 4) Sánchez de Bustamante 515, 6º "D", Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, alquiler de equipos y útiles deportivos. Importación y Exportación. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v.n. cada una totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Teresa Pagano y Virginia Susana Maglia de Pagano, 48.000 cuotas cada una y Silvia Alicia Bortolussi de Cherullo 4.000 cuotas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — 9) 31 7 de c año. — 10) Gerentes: Teresa Pagano y Virginia Susana Maglia de Pagano.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 20.992

RESTAURANT MI ESQUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I - Socios: Kretschel, Jorge Alfredo, L.E. 5.141.805, nacido el 30,12,1932, argentino, divorciado, con domicilio en N. Videla 126 - 1º "D" - Quilmes, comerciante, y González, Abelardo Felipe, C.I. P.F. 8.255.100, nacido el 6|11|1926, argentino, casado, domiciliado en Blas Parera 2710, Quilmes, comerciante. — II - Fecha contrato: 21 3,1984. — III - Denominación social: RESTAURANT MI ESQUINA S.R.L. — IV - Domicilio: Lavalle 1464. — V - Objeto: Explotación de negocios de bar, confitería y restaurant, bebidas alcohólicas y sin alcohol, despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios. — Para el cumplimiento de esas actividades la sociedad puede establecer sucursales en cualquier lugar del país. — VI - Capital social: Cincuenta mil pesos argentinos: dividido en 50.000 cuotas de V.N. $a 1. — VII - Composición del Organo de Administración y Representación: Socio gerente: Jorge Alfredo Kretschel. — VIII - Cierre del ejercicio: 31 de mayo. — IX - Plazo de duración: 20 años.

El Socio Gerente.
$a 792 — Nº 21.061

RENAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 26 de julio de 1984: Jorge Rubens Nicolai, vende, cede y transfiere a favor de José Urusman Merida Hernández, uruguayo, D.N.I. 92.346.924, domiciliado en Lamadrid 521, Capital, soltero, de 30 años, comerciante, la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad por la suma de $a 2.500. — Se modifica: 7) $a 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $a 1. — Quedan designados gerentes: Juan Oscar Muñoz y José Urusman Merida Hernández.

El Socio Gerente.
$a 352 Nº 21.008

HIMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Adopta estatuto Modelo: Horacio Raúl da Silva Henriquez, argentino, 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.925.114, Concordia 2258, Lanús Este. Omar Alberto da Silva Henriquez, argentino, soltero, profesor de educación física, D.N.I. Nº 13.749 845, Concordia 2258, Lanús Este. — 2) Instrumento Privado: 1º de noviembre de 1983. — 3) HIMUS S.R.L. — 4) Yerbal 4034, Piso 4º "B", Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros a la explotación de negocios del rubro pizzería, bar, casa de lunch, comidas rápidas, restaurante despacho de bebidas y actividades afines a la gastronomía. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Capital $a 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $a 1. Suscripto: Horacio Raúl da Silva Henriquez 5.400 cuotas. Omar Alberto da Silva Henriquez 600 cuotas. Integradas 50% en efectivo, saldo 2 años. — 8) Administración, representación legal: Gerente: Horacio R. da Silva Henriquez con el uso de firma. — 9) 30 de abril de cada año.

La Abogada.
$a 704 — Nº 21.238

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS PONDEALBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por actos privados de fecha 2-1-84, los señores José De Angelis y Teresa Lucía De Angelis, ceden y transfieren las 125 cuotas de capital que cada uno de ellos tiene y posee en "ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS PONDEALBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del socio que ingresa don Ramón Oscar Alonso, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.368.389, domiciliado en Güemes 4285, piso 7º|35, de Capital Federal; y los señores Isaac Roberto Ponce y Cándida Azucena Tregini, ceden y transfieren las 125 cuotas de capital que tienen y poseen en dicha sociedad, por herencia de la ex socia Graciela del Carmen Ponce, a favor de su consocia Azucena Isabel Ponce. Que por acto privado de fecha 4-10-84, el señor Dirceo Berasain, cede y transfiere las 250 cuotas de capital que tiene y posee en la precitada sociedad, a favor del señor Ramón Oscar Alonso, y que por acto privado de fecha 4-10-84, el señor Roberto Carlos Ponce, cede y transfiere las 125 cuotas de capital que tiene y posee en la misma sociedad, a favor de su consocia Azucena Isabel Ponce. Que por acto privado de fecha 25-10-84, los actuales socios resolvieron modificar las cláusulas cuarta, sexta, séptima, octava, novena y duodécima del Contrato Social. Capital: $a 100, dividido en cien cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Socia Gerente.

$a 924 — Nº 62.313

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS PONDEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 2-1-84, los señores Isaac Roberto Ponce y Cándida Azucena Tregini, ceden y transfieren las 10 cuotas de capital que tienen y poseen en "ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS PONDEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por herencia de la ex socia Graciela del Carmen Ponce, a favor de su consocia Azucena Isabel Ponce. Que por actos privados de fecha 4-10-84, Teresa Lucía De Angelis y Roberto Carlos Ponce, ceden y transfieren las 10 cuotas de capital que cada uno de ellos tiene y posee en la citada sociedad, a favor de su consocia Azucena Isabel Ponce, y el señor Jose De Angelis, cede y transfiere las 10 cuotas de capital que tiene y posee en dicha sociedad, a favor de su consocio Ramón Oscar Alonso. Asimismo que por acto privado de fecha 25-10-84, los actuales socios resolvieron la modificación de las cláusulas cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y undécima del contrato social. Capital: $a 60, dividido en 60 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Administración: La gerencia de la sociedad está a cargo de los socios Azucena Isabel Ponce y Ramón Oscar Alonso. Representación legal: Será ejercida por uno cualesquiera de los socios gerentes, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.

$a 836 — Nº 62.314

CONSTRUCCIONES FLOMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese el siguiente edicto por un día. — Socios: Carlos Eduardo Ciurca, argentino, casado, nacido el 18|3|50, arquitecto, D.N.I. 8.189.569, domiciliado en Asamblea 963, Boulogne Sur Mer, Prov. de Bs. As.; Oscar Arnaldo Carlos Caviglia, argentino, divorciado, nacido el 18|9|45, D.N.I. 4.528.289, ingeniero industrial, domiciliado en Larrea 1322, P. 8º B, Cap. Federal. — Instrumento de constitución: Privado de fecha 28|5|84 y sus modificaciones del 26|6|84 y 27|8|84. — Denominación: CONSTRUCCIONES FLOMARCA S.R.L. — Domicilio: Cerrito 1548, P. 9º, Of. 55, Cap. Federal. — Objeto Social: Asesoramiento, proyecto, dirección e instalación de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, urbanización de carácter público o privado, ya sea por contrato, licitación o administración sobre bienes propios o de terceros; como así también efectuará consultoría arquitectónica, inmobiliaria, constructora. — Plazo de duración: 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en $a 50.000 dividido en 500 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales y en dinero efectivo. — Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los dos socios quienes quedan nombrados gerentes por el plazo de tres años. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de los dos socios gerentes designados, con excepción del libramiento de cheques bancarios para el que será suficiente la firma de uno cualesquiera de ellos, ejerciendo así la representación legal de la misma. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones o negocios ajenos al giro social ni constituirla en fianzas, avales o garantías de terceros. — Fecha cierre de ejercicio El 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.

$a 1.320 — Nº 62.121

SOL LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad clásica: 1º) José Adolfo Alberghini, argentino, soltero, industrial, de 37 años de edad, L.E. 8.262.215, Sobremonte 1268, de San Fernando, provincia de Buenos Aires; Aníbal Jorge Gatti, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. 11.624.342, Chorroarín 187, piso 1º, Dpto. 2, Capital Federal; Carlos Arturo Guillermo Saggese, argentino, casado, comerciante, de 35 años D.N.I. 7.668.706, Remedios de Escalada de San Martín 4550, Dpto. 3, Capital Federal. — 2º) 13 de setiembre de 1984. 3º) "SOL LUZ S.R.L.". — 4º) Rodríguez Peña 1182, piso 8º, Dpto. F, Capital Federal. — 5º) La importación, exportación, fabricación, compra y venta de artículos eléctricos, y|o de iluminación para uso industrial, comercial y|o familiar. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) A cargo de los tres socios en calidad de gerentes; por tiempo indeterminado. 9º) Uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de los gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

$a 880 — Nº 62.117

IBSE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Adrián Oscar Ibarrondo, D.N.I. 10.777.432, domiciliado en J. B. Alberdi 4154, Capital Federal, arquitecto, divorciado, nacido el 9-2-53, argentino, y Guillermo José Segura, D.N.I. 11.224.464, domiciliado en Riobamba 61, Dpto. "C", Lanús, Prov. de Buenos Aires, comerciante, casado, nacido el 9-3-1954, argentino. 2) Fecha de constitución 13-9-1984. 3) Razón Social: IBSE CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio social: Florida 165, piso 14, Of. 1400. 5) Objeto social: Proyecto y dirección de obras, construcción, reparación, ampliación y modificación de obras públicas y|o civiles, por cuenta propia o encargo de terceros, contratadas en forma directa, por concurso de precios o licitaciones, compra, venta, elaboración de materiales y máquinas y operaciones inmobiliarias por cuenta propia y|o ajena. 6) Duración 5 0años. 7) Capital Social: $a 50.000. 8) Administración y representación a cargo de los dos Socios, como Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

El Socio Gerente.

$a 616 — Nº 21.593

SISTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: 1º) Socios: Julio Francisco Trucco, argentino, nacido el 20|11|54, analista en informática, D.N.I. 11.576.111, casado y separado, domiciliado en José Pacheco de Melo 2136, 4º A, Cap. Fed.; y Analía Ruth Frachtenberg, argentina, nacida el 12|1|60, analista en informática, D.N.I. 13.807.149, soltera, domiciliada en José Pacheco de Melo 2136, A, Cap. Fed. — 2º) Constitución: 17 de octubre de 1984. 3º) Denominación: "SISTAR S R.L.". 4º) Domicilio: Anchorena 1871, Cap. Fed. — 5º) Objeto: a) Prestación de servicios como analista en informática y|o de sistemas, en forma propia o a través de terceros profesionales o de institutos especializados o asociándose a ellos; b) Producir, comercializar y|o distribuir programas particulares o en serie, relativos a medios de informática y sistemas, por sí o asociada a terceros; c) Comprar, vender, importar, exportar, fabricar o distribuir aparatos eléctricos y electrónicos, máquinas de escribir y calcular, computadoras, microprocesadoras, impresoras, fotocopiadoras y equipamientos para oficinas y los repuestos de los mismos. — 6º) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: a 600.000 dividido en 600 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes. — 9º) Balances: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 62.145

FERPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Pascual Francisco Lupo Focareta, italiano, casado, comerciante, nacido el 16|9|38, C.I. Nº 5.026.904 y María Ester Medici de Focareta, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|12|45, L.C. número 5.252.068, ambos domiciliados en Avda. Márquez 855, San Isidro, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2|8|83 y 30|4|84. — Denominación: "FERPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Paraná 123, 3º piso, oficina 79, Capital. — Objeto: Construcción de instalaciones deportivas destinadas a la práctica del tenis u otros deportes; explotación por sí o por terceros de dichas instalaciones; compra, venta, importación, exportación de los elementos necesarios para la realización de las actividades deportivas mencionadas; realización de los demás actos comerciales o vinculados con el objeto principal consignado. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 350.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargos de ambos socios, en calidad de Gerentes, por el término contractual y mientras tengan participación en el capital social, actuando en forma indistinta e individual. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios

$a 880 — Nº 62.103

QUIMICA LIMBADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 30 de julio y 28 de setiembre de 1984. — Denominación: "QUIMICA LIMBADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 1.000.000 de cuotas pertenecientes al Sr. Pantaleón Pellicari, a favor del Sr. Miguel Angel Currao, italiano, casado, comerciante, nacido el 30|7|43, con C.I. Nº 6.145.071, domiciliado en Formoso 3546, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; y modificación de las cláusulas primera y cuarta del contrato social. — Denominación: "Química Limbadi Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Alsina 2590, 4º piso, Capital. — Capital: $a 30.000.

El Apoderado

$a 352 — Nº 62.108

BURFINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD.

Se hace saber que por escritura Nro. 184 de fecha 2 de julio de 1984, pasada por ante el Escribano de Registro D. Ubaldo Ferrer (h.), los Sres. Fernando Máximo Paz, argentino, casado, de 49 años de edad, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.916.587, domiciliado en la calle Alberdi 635, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; José Luis Novick, argentino, casado, de 37 años de edad, ingeniero agrónomo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 5.267.188, domiciliado en República de la India 2873, séptimo piso de esta ciudad; y Miguel José Frankel, argentino, casado, de 41 años de edad, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.809.910, domiciliado en la calle Juncal 2579, piso 5, Capital Federal, protocolizaron la transformación del tipo social de la firma BURFINCO S.R.L. en Burfinco S. A., resuelta por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1984. La sociedad tiene domicilio en la calle Lavalle 120, 1º piso de esta ciudad. Duración: Hasta el 24 de junio del año 2002. Objeto Social: Servicios: Prestar toda clase de asesoramiento económico y|o financiero, especialmente relacionado con el ámbito bursátil. Mandatos: Realizar por cuenta de terceros la compra y venta de títulos públicos o privados, acciones, participaciones de capital en sociedades constituidas o a constituirse, concertar o dirigir suscripciones de valores públicos o privados y obligaciones de cualquier especie, recibir valores al cobro, en custodia, caución o depósito. Inversiones: Realizar por cuenta propia la compra y venta de títulos, acciones, bonos y documentos de cancelación de deuda, certificados de participación en préstamos participación de sociedades constituidas o a constituirse mediante el aporte de capitales, realizar la colocación con o sin garantía de títulos emitidos por terceros, administrar y dirigir consorcios colocadores y realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de esa actividad. Agente de Mercado Abierto y Bursátil: En tal carácter, la sociedad podrá realizar todas las operaciones permitidas por las normas vigentes o a dictar por la Comisión Nacional de Valores. Capital Social: $a 3.000.000 (pesos argentinos tres millones), dividido en acciones ordinarias de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Miguel José Frankel, Vicepresidente: José Luis Novick. Duración del Directorio: Dos ejercicios. Síndico titular: José Eduardo Buenaventura Abril, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nro. 6.733.645 otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Virasoro 2324, planta baja, de Capital Federal. Síndico suplente: Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, argentino, casado, de 45 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.277.877, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1164, 6º piso, Capital Federal, de profesión abogado. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.

$a 2.288 — Nº 20.908

MAREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: María de los Angeles Frontera, argentina, soltera, nacida el 1º|3|56, docente, D.N.I. Nº 12.021.319, domiciliada en Dorrego 519, Dto. 7º, Morón, provincia de Buenos Aires. — Emilia Hilaria Ghio Marengo, argentina soltera, nacida el 2|3|29, empleada, D. N. I Nº 2.848.456, domiciliada en Dorrego 519, Dto. 7º, Morón, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento 22|6 84. — Contrato Privado. — Denominación social: MAREM S.R.L. — Domicilio social: Venezuela 110, piso 14, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Comerciales: compra, venta y comercialización de productos químicos y minerales. su importación y exportación. — b) Financieras: Mediante el otorgamiento de financiaciones con capital propio por operaciones derivadas de sus actividades, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualesquiera otra que requiera el concurso del ahorro público. — A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquél. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos, dividido en cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por las socias según el siguiente detalle: María de los Angeles Frontera 10.000 cuotas Emilia Hilaria Ghio Marengo 10.000 cuotas. — Las cuotas se integrarán en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambas socias, en forma individual e indistinta en su carácter de gerentes designadas por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el art. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63. — Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

La Autorizada.

$a 1.672 — Nº 20.969

SAPESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por Contrato Modelo. — 1) Juan Carlos Pedrini, 28|2|1943, L.E. Nº 4.412.427, Martín de Gainza 855, piso 5º A, Capital; José Herminio Saphir, 27|12|1948, L.E. Nº 7.620.574, Bolivia 944, Capital; Horacio Alberto Santos, 2|5|1945, L.E. Número 4.516.942, Moreno 2644, piso 4º, C, Capital, todos argentinos, casados, comerciantes. — 2) 8|8|1984. — 3) SAPESA S.R.L. — 4) Av. San Pedrito 288, Capital Federal. — 5) la intermediación directa en contratos de seguros. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000. — 8) y 9) todos los socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$a 440 — Nº 61.982

CONTROLGRAFIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12-6-84, se constituyó la sociedad CONTROLGRAFIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Rubén Omar Ferreiro C. I. 8.586.570 Pol. Fed., argentino, soltero, nacido el 31-1-52, comerciante, domiciliado en Talcahuano 1007, Villa Madero, Partido Matanza, y Martha Norma Jaime, C. I. 3.868.954 Pol. Fed., argentina, soltera, nacida el 30-5-36, comerciante, domiciliada en Talcahuano 1007, Villa Madero, Ptdo. Matanza. Sede Social: Tabaré 6473, Capital Federal. Su duración será de veinte años, contados desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, comercialización, importación y|o exportación de equipos electrónicos mecánicos y|o neumáticos para control y automatización industrial. Capital Social: $a 30.000. Administración a cargo de los socios en calidad de gerentes. Uso de la firma social indistinta de cualquiera de los gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 704 — Nº 62.312

COMERCIAL DEL SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Osvaldo Segundo Bilbao, argentino, soltero, nacido el 22 de febrero de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 6.524.952, domiciliado en Dr. J. M. Giuffra 371, Capital Federal y Julia Inés Bilbao de Prosperi, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Floravanti Prosperi, comerciante, nacida el 2 de abril de 1921, Libreta Cívica Nº 7.556.863, domiciliada en Dr. J. M. Giuffra 371, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 4 de octubre de 1984. —3) Denominación: COMERCIAL DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Dr. J. M. Giuffra 371, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales de construcción y artículos de ferretería. — 6) Plazo: Diez años a contar de la inscripción del contrato. — 7) Capital Social: pesos argentinos cincuenta mil. — 8) Administración y Dirección: Ambos socios en forma indistinta. — 9) Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 660.— Nº 61.977

RECUPOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por Escritura Número Quinientos Ochenta y Ocho; del ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; en la Sociedad de Responsabilidad Limitada: RECUPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se aumentó el capital social de cinco millones de pesos ley 18.188, equivalentes a quinientos pesos argentinos a la suma de Un millón doscientos mil pesos argentinos; y se prorrogó el plazo de duración hasta el 31 de octubre de 1989; y en consecuencia se reformaron los artículos tercero y cuarto del contrato social, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de Un millón doscientos mil pesos argentinos dividido en ciento veinte cuotas de diez mil pesos argentinos cada una. — Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de octubre de 1939.

La socia gerente.
$a 616 — Nº 61.954

MORELI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 2 de julio y 27 de julio de 1984, se constituyó la sociedad "MORELI S.R.L. — Socios: José Bigio, argentino naturalizado, casado, nacido el 3|3|20, comerciante, L.E. 4.087.233; Albert Nasser, argentino naturalizado, divorciado, nacido el 15|7|30 comerciante, L.E. Nº 4.537.692, ambos domiciliados en Corrientes 2763, Cap. Fed., e Isaac Duek, argentino, casado, nacido el 15|3|29, comerciante, D.N.I. 4.232.874, domiciliado en Combate de los Pozos 1195, Cap. Fed. — Sede social: Corrientes 2763; 4º piso, Of. 4, Cap. Fed. — Duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación, urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones con su objeto social. Capital social es de $a 1.000.000. — Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes en forma conjunta dos cualquiera de ellos por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.364 — Nº 62.096

VINOS POMBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura del 10 de agosto de 1984, pasada al folio 164 del Remin Vitaver, don Jesús García vendió, cedió y transfirió a favor del otro socio Carlos Demetrio Montenegro, las doscientas cincuenta cuotas que tenía en VINOS POMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desvinculándose de la citada sociedad, y se modificó el artículo tercero en la siguiente forma: El capital social asciende a cinco mil pesos argentinos representado por 500 cuotas de 10 pesos argentinos, cada una, correspondiéndoles a los socios: Carlos Demetrio Montenegro 200 cuotas; don Alfonso Pombo o Pombo Tejeira, 175 cuotas y Ofelia Pombo o Pombo de Montenegro 125 cuotas.

El socio gerente.
$a 484 — Nº 61.959

EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) David Luis Stefanich, argentino, casado, 34 años, abogado, L.E. Nº 7.671.213, Padre Neuman 1463, Capital Federal; Silvia Mónica Mamberto de Stefanich, argentina, casada, ama de casa, 32 años, L.C. número 6.691.851, Padre Neuman 1463, Capital Federal. — 2º) Escritura 100, de fecha 2 de agosto de 1984. — 3º) EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Manuela Pedraza 2406, piso 5º A. — 5º) La prestación de servicios de limpieza, desinfección, desratización y desinsectización incluyendo servicios de fumigación. — 6º) 15 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $a 20.000 (veinte mil pesos). — 8º) Los dos socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 704.— Nº 62.263

COSTA BRAVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 165, de fecha 12 de julio de 1984. COSTA BRAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Antonino Di Leva cede a Raquel Norma De Rosa, argentina, nacida el 18 de abril de 1933, comerciante, casada, M.I. número 1.015.928, Avda. Corrientes 3880, Capital Federal, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad; el capital de $a 3.000 se redistribuye: Francisco Di Leva 2.000 cuotas, Raquel Norma De Rosa 1.000 cuotas.

El Apoderado.
$a 396.— Nº 62.264

HOTEL EL EUSKALDUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 23|3|84 y 10|9|84, con motivo de haberse extinguido el plazo contractual el 30|9|81; los socios de HOTEL EL EUSKALDUNA S.R.L., resolvieron la reconducción societaria, fijaron nuevo capital y adecuaron el texto del contrato a la Ley 19.550. — Reconducción, modificación y adecuación. — Socios: José Ramón García, español, nacido el 15|1|27, casado, C.I. 3.437.771, domiciliado en Lima 1835, Capital; Manuel García, español, nacido el 26|2|23, viudo, C.I. 2.387.474, domiciliado en Lima 1835, Capital; Antonio Matías Silva, español, nacido el 25|9|22, casado, C.I. 2.259.624, domiciliado en Larroque 1370, Banfield, Bs. As.; Marcial García, español, nacido el 17|4|29, casado, C.I. 3.699.227, domiciliado en Lima 1835, Capital; Severina Luna de Tobío, argentina, nacida el 27|8|27, viuda, L.C. 184.796, domiciliada en Estados Unidos 1701, 5º p. B, Capital; Luis David Tobío y Luna, argentino, nacido el 17|4|59, casado, D.N.I. 13.264.314, domiciliado en Olaya 1331, Capital; y Silvia Beatriz Tobío y Luna, argentina, soltera, nacida el 27|6|60; D.N.I. 14.038.241, domiciliada en Estados Unidos 1701, Capital, todos comerciantes. — Domicilio: Lima 1829|31|35|43, Capital. — Objeto: Explotación de negocios de hotel, restaurante y bar. Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de su reconducción societaria. — Capital social: $a 1.200. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Marcial García y Antonio Matías Silva, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por todo el término de duración del contrato, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios
$a 1.188 — Nº 62.101

DISTRIBAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 5 de setiembre de 1984, el Sr. Emilio Rodolfo Palermo, cede, vende y transfiere 5.000 cuotas de capital que tiene en DISTRIBAND S.R.L., a la Sra. Norma Haydée De Otero Garat, argentina, comerciante, casada, de 44 años, L.C. 3.994.534, domiciliada en Francisco Beiró 4312, Capital Federal. El cedente renuncia al cargo de gerente. Quedan designados gerentes Fernando Ildefonso Miranda y Norma Haydée De Otero Garat.

El Atorizado
$a 352 — Nº 63.097

IMPEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad: IMPEX S.R.L. Socios: Angela Scriminaci de Garré, nacida el 5|9|18, C.I. 2.049.913, y Daniel César Cassullo, nacido el 10|9|09, C. I. Nº 607.167, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Callao 1769, Capital Federal. — Domicilio Social: Callao 1769, piso 11, Capital Federal. — Duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1) Exportación e importación: La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y en general la comercialización, inclusive por vía de mandato o comisión de materiales, mercaderías y productos de cualquier naturaleza, relacionadas con operaciones de importación y exportación; 2º) Turismo: Organización de servicios turísticos, tanto individuales como colectivos de cualquier índole, programación e intermediación de viajes, paseos o excursiones, utilizando medios de transporte propios o ajenos. — Representaciones hoteleras, explotación de lugares de recreo o cualquier otro medio de servicios turísticos y todo acto relacionado con el turismo en general, ya sea nacional o internacional; 3º) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; 4º) Publicidad: Toda clase de actividades publicitarias mediante la utilización de medios de comunicación, individuales o masivos. — Representaciones o cualquier otra actividad relacionada con el rubro; Capital social: es de $a 20.000; Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 2 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.232 — Nº 62.240

WORLD IMPORTING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 6 de agosto de 1984, se produce en WORLD IMPORTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Salomón Katche, cede 10.000 cuotas de la referida sociedad a Rosa Moiel de Katche, argentina, casada, comerciante, 37 años, L.C. 5.696.460, A. R. Bufano 1035, Capital Federal, y renuncia a su calidad de gerente; Prórroga de plazo social; aumento de capital y Reforma de Estatuto. — Segunda: El plazo social se establece en cincuenta años a contarse desde el 1º de noviembre de 1977. — Tercera: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos fotográficos, equipos, máquinas, elementos, materias primas, repuestos, accesorios, partes, productos químicos y drogas, baños de revelado y emulsión destinados al comercio y a las industrias gráficas, radiográficas, y fotográficas al por mayor y menor. — Quinta: El capital es de pesos argentinos 30.000, que aportan en cuotas y por partes iguales los socios José Katche y Rosa Moiel de Katche, quienes revisten la calidad de gerentes por tiempo indeterminado.

El Apoderado.
$a 836 — Nº 62.261

INFERT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Salomón Popritkin, argentino naturalizado, casado, 72 años, L.E. número 4.086.213, Pasteur 251, piso 7º, Capital Federal; Patricio Alberto Bozán, argentino, casado, industrial, al igual que el primero, 39 años de edad, L.E. Nº 7.728.618, Goffins 35, Morón, provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura 244, de fecha 19 de agosto de 1981; 3º) INFERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Sede social: Pasteur 251, piso 7, departamento 16 de Capital Federal; 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la industrialización y comercialización de todo tipo de productos ganaderos y fertilizantes; 6º) Cinco años a contar de la inscripción en el Registro correspondiente; 7º) Capital: es de $ 210.000 (ley 18.188) hoy $a 21; 8º) Ambos socios en calidad de gerentes; 9º) Uso de la firma social ambos gerentes en forma conjunta; 10) Cierre: el 30 de setiembre de cada año. Se hace constar que la sociedad que se reconduce "Infert Sociedad de Responsabilidad Limitada", se halla inscripta con fecha 15 de marzo de 1972, número 390, folio 129, libro 66.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 62.262

MADERERA JUJUY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de: MADERERA JUJUY S. R. L. con sede legal en Medina 1650, Capital, según escritura Nº 1.059 del 16|10|84, pasada al Folio 2.717 del Registro 104. — Integrantes: Norberto José Sardi, 59 años, casado, comerciante, L. E. número 4.456.437, domiciliado en Francisco Bilbao 2132, piso 3º, dpto. A; y Felipe Antonio Gentile, 40 años, casado, empleado, L. E. Nº 7.743.148, Lautaro 74, piso 8º, dpto. A, ambos argentinos y de Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a importación, exportación, compra, venta al por mayor o menor de maderas en general, vírgenes, semielaboradas, elaboradas y sus derivados, distribución de productos de terceros para la industria y comercio en general y comisiones, consignaciones y mandatos. — Podrá asimismo operar en bienes muebles e inmuebles. — Plazo de duración: 20 años, desde su inscripción. — Capital social: pesos argentinos 100.000 en 100.000 cuotas de pesos argentinos 1 cada una, suscripto por ambos socios en partes iguales, aportando el 25% y completando el saldo en dos años. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. Dirección, administración y uso de la firma social, ambos socios conjuntamente.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 62.299

CARFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por contrato modelo de fecha 18 de setiembre de 1984. — Socios: Fernando Carlos Diez, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con María Cristina González, argentino, técnico industrial, Iberá 3367, piso 2º, departamento 9, Capital Federal, L.E. número 4.268.965; y Susana Isaura Toubes, de 49 años de edad, divorciada de sus primeras nupcias con Osvaldo Rosendo Castro, argentina, psicóloga, Nahuel Huapi 5354, Capital Federal, D. N. I. Nº 659.160. — Denominación: CARFE S.R.L. — Domicilio: Salta 1129, P. B., oficina Nº 3, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y servicio de equipos, sistemas y componentes electrónicos y|o eléctricos. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración y Representación: Ambos socios, en calidad de Gerentes, en forma individual e indistinta, por dos ejercicios.

El Abogado.
$a 616 — Nº 62.30?

CIDEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3|10|84, don Ramón Zachera cede, vende y transfiere el total de cuotas que posee en la sociedad CIDEFA S.R.L. a la Sra. Haydée Cattáneo de Farelo, argentina, casada, 24|5|25, comerciante, L.E. número 1.280.800, Luis María Campos 761, 4º "9", Cap. Por el mismo instrumento se reforma el contrato adecuándolo a la LS prorrogando el plazo de duración 25 años desde 7|10|69, aumentan el capital a la suma de $a 150.000. La sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros: a) La compra-venta, construcción y|o arrendamiento de bienes inmuebles, incluso bajo el sistema de propiedad horizontal, ley 13.512; b) La compra de establecimientos comerciales, industriales y|o agrícolas ganaderos; c) La compra venta de semovientes; d) La importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y depósitos relativos a su objeto; e) La producción fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de la minería; f) Operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades de cualquier título, se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; g) La compra venta de títulos, acciones o valores mobiliarios. La administración y representación y uso de la firma social queda a cargo de Ramón Farello a quien se lo designa gerente por el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se limita la transmisibilidad de cuotas y se se fija el procedimiento. Se fija el domicilio social en la calle Bmé. Mitre 3276, 1º "A", Cap.

El Apoderado

$a 1.320 — Nº 61.988

RINCON DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19|10|84, el señor Carlos Oscar Radrizzani cedió las 16 cuotas que poseía en la sociedad RINCON DEL VALLE S.R.L. a los restantes socios y al Sr. Aurelio Antonio Etchevest, argentino, casado, 28|8|1920, licenciado en economía, D.N.I. Nº 399.577, Anchorena 1424, 11º A, Capital. Por el mismo instrumento se prorroga el plazo de duración, siendo el mismo de 20 años desde el 1|11|74, reformándose la cláusula 2ª. — Se aumenta el capital hasta la suma de $a 700.000. Se reforman las cláusulas 1ª y 5ª designándose gerentes a Luis Héctor Radrizzani y Osvaldo Pascual Zimbaro, y se fija el domicilio social en Venezuela 980, 5º A Capital Federal.

El Apoderado

$a 528 — Nº 61.990

CAPLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el socio de CAPLAR S.R.L. don José Valentín De Mezzo, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales (95% del capital social), al señor Rosario Catalano, italiano, viudo, comerciante, nacido el 1º|1|1917, con C.I. 3.797.331 y domiciliado en Rivadavia 10631 de Capital Federal, habiendo sido designado Socio Gerente con uso de la firma social.

El Autorizado.

$a 264 — Nº 21.124

MOLDMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: I) Que por escritura pública del 5-1-81, Manuel Carlos García y Néstor Oscar García venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital que en conjunto poseen en MOLDMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios Rubén Longueira, José Luis Rodríguez Fanjul y Juan Datoli. — Que por el mismo acto los actuales integrantes de la sociedad resuelven la reforma de las cláusulas 3º y 4º del contrato. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 2.000.000 (hoy $a 200), dividido en 200.000 cuotas de $ (Ley 18.188) 10 v|n. c|u. suscriptas por los socios así: 54.000 cuotas Rubén Longueira; 56.000 cuotas José Luis Rodríguez Fanjul; 40.000 cuotas Juan Datoli y 50.000 cuotas Sergio Río. — Administración y Representación: Estará a cargo de los cuatro socios como Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente uno cualquiera de ellos. — II) Que por escritura pública del 11-6-84, Rubén Longueira, José Luis Rodríguez Fanjul, Juan Datoli y Sergio Río venden, ceden y transfieren la totalidad de las 200.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en Moldmetal Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Antonio Otero, español, casado, comerciante, nacido el 8-10-34, C.I. 4.509.484 y de Cándido Araujo, español, casado, comerciante, nacido el 2-7-41, C.I. 5.489.259, ambos domiciliados en Nazarre 2953. Capital, quienes las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad resuelven reformar los arts. 3º y 4º del contrato. — Modificación. — Capital Social: $a 200, dividido en 20.000 cuotas de pesos argentinos 0,01 v|n. c|u. así suscriptas: Antonio Otero 10.000 cuotas y Cándido Araujo 10.000 cuotas. — Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Los socios.

El Socio Gerente.

$a 1.320 — Nº 62.004

SAJUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6|83. — Socios: Saúl Geler, argentino, casado, industrial, nacido el 1º-1-43, C.I. 6.050.194, domiciliado en José Luis Cantilo 4604, Capital; Juan Ernst, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 7-8-43, L.E. 4.600.823, domiciliado en Espora 230, Villa Lynch, Bs. As. y Teodoro Londner, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 6-7-38, C.I. 5.080.360, domiciliado en Av. Rivadavia 2580, 2º D, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 7-8-84 y 9-10-84. — Denominación: SAJUTEX S.R.L. — Domicilio: Rivadavia 2580, 2º C, Capital. — Objeto: Fabricación de hilados y tejidos en general, su comercialización, importación, exportación, consignación, representación y toda otra actividad derivada o conexa. — Duración: 4 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 300.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, como Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 792 — Nº 62.036

FORMOBILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) León Szuchman, nacido el 9-2-32, comerciante, L.E. 4.077.996, Juan B. Justo 1720 Capital Federal; Isaac Schwarz, contador público nacional nacido el 15-10-37, L.E. 4.263.636, Camargo 771, Capital Federal; Julio José Barraco, nacido el 5-6-36, comerciante, L.E. 4.153.993, Muñiz 496, 2º "B", Capital Federal, y Félix Horacio Grinsztein, nacido el 21-11-31 comerciante, L.E. 4.072.839, Belgrano 2038, Capital Federal; todos argentinos y casados; 2º) Escrituras Nros. 473 del 7 de mayo 1984 y 1.011 del 4 de setiembre de 1984; 3º) "FORMOBILI S.R.L."; 4º) Suipacha 937, Capital Federal; 5º) La fabricación, elaboración compra, venta, importación y exportación de muebles, elementos de decoración y afines. Consignación y representación de muebles y de todo lo relativo a dichos ramos; 6º) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $a 300.000; 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios por 3 ejercicios; con una garantía de pesos argentinos 5.000; 9º) Uso de firma dos cualesquiera de ellos conjuntamente; 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.

$a 484 — Nº 21.125

AUTOS Y AUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alejandro Eduardo Perazzo, argentino, casado, Ced. Ident. 5.389.820, de 40 años, comerciante, domiciliado en Escobar 2822, P. Baja, Depto. "3", de Capital Federal; Bernardo Heumann, argentino, casado C.I. 5.840.995, de 35 años, comerciante, domiciliado en Conde 729, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal y Daniel Alberto Golbert, argentino, casado, D.N.I. 12.128.033, de 28 años, comerciante, domiciliado en Nogoyá 2718, piso 6º, Dpto. "21", Capital Federal. 2) Por documento privado de fecha 3 de octubre de 1984. 3) "AUTOS Y AUTOS S.R.L.". 4) Calle Nogoyá 2718, piso 6º, Dpto. "21", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, consignación y permuta de vehículos automotores de cualquier tipo y repuestos de los mismos y explotación de garage para automotores. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y hechos jurídicos, acordes con su objeto social. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 500.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta. 9) Se designan gerentes a: Alejandro Eduardo Perazzo, Bernardo Heumann y Daniel Alberto Golbert. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 924 — Nº 21.129

MAYOR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica. — 1) José Menascé, argentino, naturalizado, casado, abogado, 46 años de edad, D.N.I. Nº 10.129.288, Alsina 1160, piso 10, Capital Federal; Ignacio Eduardo Tauil, argentino, soltero, contador público nacional, 31 años de edad, D.N.I. Nº 10.400.283, Lavalle 2353, Capital Federal; Aaron Daniel Suaya, argentino, casado, contador público, 28 años de edad, D.N.I. Nº 12.463.586, Sarmiento 2273, piso 4º, C, Capital Federal; Roberto Eduardo Vaisman, argentino, casado, abogado, de 33 años, D.N.I. número 8.511.238, Avenida Santa Fe 3524, piso 7º B, Capital Federal. — 2) 30 de abril de 1984 y 30 de agosto de 1984. — 3) MAYOR SEGURIDAD S.R.L. — 4) calle Uruguay 705, piso 7º C, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar la actividad de intermediación y promoción en la concertación de contratos de seguros de todo tipo y brindar el asesoramiento a asegurados y asegurables. — 6) el plazo social es de cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7) Capital es de $ argentinos 10 000 diez mil pesos. — 8) todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 880 — Nº 62.265

CIRCULO INTEGRAL DE INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3|10|1984. — Contrato Modelo. Socios: Sergio Eduardo Manis, argentino, casado, contador, de 38 años, L.E. Nº 8.754.596 domiciliado en Tacuarí 119 piso 1º D, Capital; y Alberto Mario Colik, argentino, casado, contador, de 37 años L.E. número 7.599.378, domiciliado en Tacuarí 119, piso 1º D, Capital. — Denominación: CIRCULO INTEGRAL DE INFORMATICA S.R.L. — Domicilio Social: Tacuarí 119 1º D, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, al dictado, comercialización y venta de cursos. — Capital Social: diez mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. — Se designa Gerentes a ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 528 — Nº 62.268

STOPPIELLO Y SARNO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escr. Pública Nº 335 del 15 de octubre de 1984, la sociedad STOPPIELLO Y SARNO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado la Cláusula Sexta del contrato social con relación a la Administración y representación legal, a saber; 8 y 9º: Todos los socios Gerentes Sres. Antonio Sarno, Luis Stoppiello, Miguel Sarno y Pascual Sarno, que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado.

$a [illegible] — Nº 62.308

ELECTRONICA ALARMTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 2|10|84. Contrato Modelo. — Socios: Guillermo Arturo Gerard, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. 12.588.926 domiciliado en San José 1769 Capital; y Mónica Silvia Silvio, argentina, casada, de 23 años, D.N.I. Nº 12.085.773, domiciliada en San José 1769 Capital, comerciante. — Denominación: ELECTRONICA ALARMTRONIC S.R.L. — Domicilio Social: Tacuarí 119, piso 1º D, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y dispositivos de seguridad para el automotor, hogar, negocios e industrias. — Industriales: Mediante la confección y fabricación de artículos vinculados a su objeto comercial. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 660 — Nº 62.269

AMERIFUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 24|7|84 y 28|9|84. — Socios: Alejandro Mario Altberg, argentino, casado, de 33 años, empresario, L.E. Nº 8.589.963 domiciliado en Laprida 1963, Capital; y Mario Samuel Davidzon, argentino, casado, empresario, de 39 años, L.E. Nº 8.089.215 domiciliado en Canning 2854 Capital. — Denominación: AMERIFUR S.R.L. — Domicilio Social: Ituzaingó 960, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, consignación, representación, mandatos, distribución, importación y exportación de frutos, frutas, hortalizas, oleaginosas y productos agropecuarios y|o forestales, como así también la confección y comercialización de pieles, cueros en crudo, su curtido, prendas de vestir y deportivas, tanto masculinas como femeninas. — Capital Social: un millón de pesos argentinos. — Dirección y Administración: Estarán a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. — Representarán a la sociedad ambos socios en forma conjunta y|o indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.

$a 704 — Nº 62.270

RECTIFICACION TRES DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Silvino Patiño, paraguayo, 41 años, C.I.P.F. 5.951.332, mecánico casado, domiciliado en Muratore 3731, Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires; Eliseo Carlos Rattaro, argentino, 48 años, L.E. 5.603.273, mecánico, casado, domiciliado en Cavour 2265, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Martínez Suárez, español, 41 años, mecánico, casado, C.I. P.F. 6.132.248, domiciliado en 11 de Setiembre 2719, Capital Fed., y Benigno Ireneo Ríos, argentino, 65 años, mecánico, casado, L.E. 0.942.814, domiciliado en 17 de Agosto 1008, de Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Contrato privado 28 de junio de 1984. 3º) RECTIFICACION TRES DE FEBRERO S.R.L. 4º) 11 de Setiembre 2719, de Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de un taller mecánico de rectificación de motores. 6º) Veinte años a partir de la constitución. 7º) pesos argentinos 1.060.000. 8º) Gerentes: Los cuatro socios siendo necesaria siempre la firma de dos de ellos conjunta, duran todo el plazo de duración de la sociedad. 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 748 — Nº 62.304

OSBIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Osvaldo Segundo Bilbao, argentino, soltero, nacido el 22 de febrero de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 6.524.952, domiciliado en Dr. J. M. Giuffra 371, Capital Federal y Julia Inés Bilbao de Prosperi, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Fioravanti Prosperi, comerciante, nacida el 3 de abril de 1921, Libreta Cívica Nº 1.356.863, domiciliada en Dr. J. M. Giuffra 371, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 4 de octubre de 1984. — 3) Denominación: OSBIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Saavedra 128, 5º piso A, Capital. — 4) Domicilio Social: Saavedra 128, 5º piso A, Capital. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de herramientas, sanitarios y artículos de ferretería. — 6) Plazo: Diez años, a contar de la inscripción del contrato. — 7) Capital Social: pesos argentinos cincuenta mil. — 8) Administración y Dirección: Ambos socios en forma indistinta. — 9) Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.

$a 704 — Nº 61.975

ALEGRE Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por oficio judicial de fecha 12|12|83, se dispone la inscripción de la declaratoria de herederos respecto de las 10 cuotas sociales que pertenecían a don Luis Armando Santos en la sociedad. Asimismo, Celia Elena Arbizu de Santos y Claudia Inés Arbizu o Santos de Zarazaga, venden, ceden y transfieren a Elia María Arbizu de Alegre, casada, argentina, L.C. 0.730.310, con domicilio en Acoyte 205, las 10 cuotas heredadas.

El Apoderado

$a 396 — Nº 61.987

HELADOS POTENZA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 328 de fecha 13|9|84, se constituyó la sociedad HELADOS POTENZA S.R.L. — Son sus socios Carlos Alberto Menéndez, argentino, 24|11|49, casado, L.E. Nº 7.851.412, comerciante, Olavarría 1734, 1º D, Cap.; Norberto Juan Zungri, argentino, 18|10|47, casado L.E. 7.603.322, comerciante, Montes de Oca 1792, 9º A, Cap., y Juan Carlos Sagretti, argentino, 14|12|50, casado, L.E. 8.550.429, comerciante, Bolívar 494, 10 "61", Cap — Domicilio: Olavarría 1734, 1º D, Cap. — Duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: Fabricación, elaboración y ventas al por mayor y|o menor de helados, bebidas, productos alimenticios y mercaderías incluidas dentro del ramo de la gastronomía, pudiendo instalar locales afines al objeto indicado. — Capital: $a 100.000. — Administración y representación. La gerencia a cargo de los tres socios en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Cesión de cuotas es libre.

El Apoderado

$a 880 — Nº 61.989

ACLARACION

JALCA
S.R.L.

En la edición del 29 de octubre de 1984, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:
Donde dice: ... JA CA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Debe decir: ... JALCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 26|11 Nº 17.164 v. 26|11|84

FIORELA
S.R.L.

En la edición del 17 de octubre de 1984, d. de se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: ... Fragata Hércules 1537, Capital; con C. I. Nº 6.518.573, casada...
Debe decir: ... Fragata Hércules 1537, Capital; con C. I. 6.481.208...
Donde dice: ...casada comerciante, con do- cida el 17 de enero de 1947, C. I. Nº 6.518.573. casada, comerciante, ...
Debe decir: ... y Rosa Mazzeo, italiana, nacida el 17 de enero de 1947, C. I. Nº 6.518.573, casada, comerciante, con domicilio en José Martí 2916 - San Justo ...

e. 26|11 Nº 15.343 v. 26|11|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza a don BERNARDINO IBARRA, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Regimar S.A. y otros c|Ibarra Bernardino s|cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 558 e. 26|11 Nº 63.652 v. 27|11|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por seis meses a CARLOS YANICE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Yanice, Carlos s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese mensualmente.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio.

$a 186 e. 26|11 Nº 61.905 v. 26|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, de esta ciudad, le hace saber que atento lo dispuesto por el art. 59 del C. P. 2ª parte y lo que surge de fs. 108 vta. en los autos caratulados CANE, ROMULO y otra c|FRANCINI PINELLO, ALFREDO s|prescripción adquisitiva, se ha decretado la rebeldía del señor Carlos Alfredo Layna en los presentes actuados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 620 e. 26|11 Nº 25.230 v. 27|11|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, en los autos Blanco, Pedro Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento, cita a don PEDRO OSCAR BLANCO a fin de que comparezca en autos en un plazo no mayor de 15 días de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 186 e. 26|11 Nº 63.707 v. 26|11|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a doña NOEMI AMELIA VIVOT DE CAVALLO, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Regimar S.A. y otros c| Vivot de Cavallo Noemí Amelia s|cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 558 e. 26|11 Nº 63.653 v. 27|11|84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a CARLOS MARIA TRIPODI para que comparezca a tomar intervención en los autos Tripodi Carlos María s|ausencia con presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 217 e. 26|11 Nº 8.392 v. 26|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, notifica la rebeldía declarada a los sucesores de don Carlos Luis Fashbender: Emma Fashbender de Lovegrove, Elpidio Fashbender, Juan Carlos y Mario Lucio Fashbender y Elena Crespo de Fashbender en autos SANCHEZ, FRANCISCA y otro c|FASHBENDER, CARLOS s|suc. s|escrituración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — María Isabel Millan, secretaria.

$a 372 e. 26|11 Nº 63.700 v. 27|11|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a estar a derecho y tomar intervención por diez días a LUCIA BIGA DE FASHBENDER bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para su representación en autos: Sánchez Francisca A. y otro c| Fashbender Carlos s|sucesión s|escrituración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. María Isabel Millan, secretaria.

$a 372 e. 26|11 Nº 63.699 v. 27|11|84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a ARMADO PRIETO, para que comparezca a tomar intervención en el juicio Prieto, Armando s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durantes seis meses.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 186 e. 26|11 Nº 60.056 v. 26|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don PEDRO RODOLFO PHILIPP como surge de los autos caratulados Labal S.A. Compañía Financiera c|Philipp Pedro Rodolfo s| ejec. Cítese por edicto a Pedro Rodolfo Philipp a fin de que dentro del 5º día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1984. — Marta Belusci de Pasina, secretaria.

$a 620 e. 26|11 Nº 25.143 v. 27|11|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Alberto Trama, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S. A. c|Nobile, Pascua Beatriz s| Ejecutivo, se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. Cítese a las codemandadas PASCUA BEATRIZ NOBILE y JOSEFA NOBILE mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, a fin que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que las represente en juicio. — Fdo.: Juan Carlos Forestier. Juez".
Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 26|11 Nº 4.558 v. 27|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Ercilia A. González Vergara, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS A. KRAMER, a tomar intervención que en el juicio le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos Banco Regional Del Salado S.A. c|Kramer Carlos A. s|sumario, expediente 50.350. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 248 e. 26|11 Nº 25.118 v. 26|11|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, en autos caratulados Inficor Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles S. A. c|Bocacci, Ernesto s|Ejecutivo, cita y emplaza por cinco días a ERNESTO ANTONIO BOCACCI, a fin que se presente a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 26|11 Nº 4.559 v. 27|11|84

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "CAMPOMAR SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA s|quiebra", el liquidador ha presentado la distribución definitiva de fondos, el cual una vez aprobado y en los cinco días posteriores los acreedores se encontrarán en condiciones de percibir el dividendo concursal, el que será liquidado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el sistema de planillas (Art. 213 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, noviembre 20 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 620 e. 26|11 Nº 63.676 v. 27|11|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el Concurso Civil Resolutorio de GERMAN ENRIQUE DUARTE. El Síndico designado es el Dr. Angel Lorenzo Moretón con domicilio en Paraguay 610, 2º piso, Of. 216 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los créditos a verificar hasta el día 14 de febrero de 1985. Se fija la audiencia del día 19 de abril de 1985, a las 9 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al concursado para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Queda prohibido al concursado efectuar pagos a sus acreedores, so pena de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Emilio Perea, secretario.

e. 26|11 Nº 4.560 v. 30|11|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por un día que en los autos caratulados Liberman Jorge s|Conc. Civil s|Inc. de Calificación de Conducta, Expte. Nº 57.320, con fecha 11 de octubre de 1984, se resolvió calificar la conducta del concursado JORGE LIBERMAN como fraudulenta.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 26|11 Nº 4.561 v. 26|11|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Rodríguez, Juan Carlos s|ejecutivo", cita y emplaza al señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 217 e. 26|11 Nº 25.066 v. 26|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días que el Síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de tercera distribución de fondos en los autos: "GALLELI BARONI HECTOR JULIO s|quiebra", que podrá ser observado dentro de los diez días. — Publíquense por dos días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 496 e. 26|11 Nº 25.132 v. 27|11|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "Banco Hispano Corfin S A. c|Borgonovo, Francisco Alberto s| ejecutivo", Expediente Nº 12.451, cita y emplaza al señor BORGONOVO FRANCISCO ALBERTO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día. — Fdo. Carlos A. Fernández de la Fuente. Juez.
Buenos Aires 24 de octubre de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 248 e. 26|11 Nº 25.089 v. 26|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, en autos: "Cimadevilla Mario Alvaro s|quiebra s|incidente de revocatoria concursal c|Vieytes Soutullo", cita a doña CONCEPCION MAREQUE DE RECAREY, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 496 e. 26|11 Nº 25.122 v. 27|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días que en los autos: "Banco Regional del Salado (e.l.) c|Silva, Licerio Ramón y otro s|Prepara Vía", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. — Cítese a los demandados: LICERIO RAMON SILVA y BLANCA SALGUERO DE SILVA, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en el presente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. — A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Cronista Comercial". — Fdo.: Luis C Benítez Cruz. Juez".
Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.

$a 682 e. 26|11 Nº 25.117 v. 27|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal

Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaria Nº 2, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 9º, Capital, en autos: Banco de la Nación Argentina c,Serantes, Luis y otro s/Ejecutivo, cita y emplaza a: LUIS ROBERTO SERANTES y SOFIA KOTZAMBIDES DE SERANTES para que comparezca n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo s represente. — Publíquese por un día's.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 434 e. 26|11 Nº 63.689 v. 26|11|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda por cinco días a los demandados: MARIO GILBERTO HERSZAGE y ANA MARIA POMO DE HERSZAGE bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: Banco de la Nación Argentina c|Herszage, Mario G. y otros s|Ejecutivo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a 310 e. 26|11 Nº 63.691 v. 26|11|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 5º, Capital, en autos: Banco de la Nación Argentina c| Colina, Roberto T. y otros s Ejecutivo, cita y emplaza a: ROBERTO TIMOTEO COLINA, OLINDA ILDA BELTRAME DE COLINA, MARTIN PEDRO KRATOCHVILL y GLORIA BEATRIZ BAIMA DE KRATOCHVILL para que comparezca'n a estar a derecho y constituya'n domicilio en el radio del Juzgado dentro del 5º día bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo|s represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. — Eduardo Rozas, secretario.

$a 434 e. 26|11 Nº 63.693 v. 26|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 5º, Capital, en autos: Banco de la Nación Argentina c/Natale, Vicente Andrés y otros s Ejecutivo cita y emplaza a: VICENTE ANDRES NATALE; SALVADOR CARUSO; y MARIA JUAREZ DE CARUSO, para que comparezca|n a estar a derecho y constituya'n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo|s represente. — Publíquese por un día.

Buesos Aires, 22 de octubre de 1984. — Eduardo Rozas, secretario.

$a 434 e. 26|11 Nº 63.690 v. 26|11 84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días a la demandada: MARIA ELENA PASETTI, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: Banco de la Nación Argentina c|Pasetti, María Elena y otros s Ejecutivo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Luis María Márquez, secretario.

$a 279 e. 26|11 Nº 63.692 v. 26|11|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza a CARLOS DIEGO SOTO, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Etcheverry, Carlos B. y otros c|Soto, Carlos Diego s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

$a 558 e. 26|11 Nº 25.202 v. 27|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 310. — Publicación: Comienza: 26|11|83. Vence 28|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|11|84	CATALINA PROFESSI DE ECHEVERRIA	63.599
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|11|84	LEOPOLDO RODRIGUEZ	24.992
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|84	ROMAN ANTONIO GARCIA	24.993
3	6	Alberto Ugarte	16|11|84	ADELA SANCHEZ DE PETRILLO	24.919
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16|11|84	HILARIO HECTOR JINO BARBIERI	63.593
6	11	Hugo Carrillo	19|11|84	PAULINA ZULEMA CABELLO Y MARIA ANGELICA CABELLO	63.613
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|84	NELIDA ROSA FRANDSEN DE AMENDOLARA	63.609
7	13	Rolando Hugo Falke	13|11|84	ROSA FILOMENA LAVORATO DE RUSSO	25.007
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	LUISA CRUZ DE CELAYES DEL VISO	63.572
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|11|84	HECTOR ESCOBAR	63.579
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|11|84	MATILDE GALLO DE DIAZ	25.005
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|84	AMALIA LEONOR BRACHETTI	25.011
9	18	Ernesto D. Julián	25|10|84	MARTA CLARA HANSSEN DE PERATAN	24.895
10	19	Fernando M. Racimo	2|11|84	VIVIANA BEATRIZ SANANES DE ERLICH	63.623
10	19	Fernando M. Racimo	29|10|84	JUAN BAUTISTA BERNARDO MERIALDO	25.054
10	20	Avelino Rolón	19|11|84	LIVINGSTONE FRANKLIN MITCHELL	63.627
11	21	Julio Campos	15|11|84	ARMANDO PASTOR GUIÑAZU	63.625
11	22	José María Irigaray	12|11|84	ANDRES GARCIA Y AMADA PEREZ DE GARCIA	24.959
11	22	José María Irigaray	14|11|84	ERNESTO LUIS ZORRILLA	24.[illegible]
11	22	José María Irigaray	14|11|84	MARIA SALEME DE LONGO	25.017
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|11|84	SALVADOR BAUSO	63.571
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|11|84	ANA ROZENTAL DE RABINOVICH	24.902
12	24	Ezequiel E. Goitia	15|11|84	ROSA AGUSTINA CASAL DE GRASSOTTI	63.585
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|11|84	MARTHA BOTTERO DE CONTRO	24.893
12	24	Ezequiel E. Goitia	15|11|84	PEDRO AYLAGAS	24.858
14	28	Guillermo C. Mercado	19|11|84	AURELIO GABIAN	63.569
15	30	José Luis González	3|10|84	ELSA MARIA ZAZIAN DE LOVEIRA	63.575
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|11|84	AMELIA ORLANDA LA REGINA DE DE MARINIS	63.577
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|9|84	IRMA ANA MARIA PAGLIOSA DE FERNANDEZ	24.933
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|84	ANA MARIA EMMA SIGNORELLI Viuda DE ROS	24.649
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|11|84	ISABEL OERTLY DE POISA	6[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|11|84	CARLOS SVAST	24.929
20	39	Luis José Carballido	15|11|84	ANA AQUILINA GAGLIARDO VIUDA DE VAZQUEZ	6[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|84	LEOPOLDO BRODSKY	6[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|84	ALFREDO GAUNA	6[illegible]
20	40	Celia Angeles Pérez	2|9|84	BENJAMIN DEL COL	6[illegible]626
20	40	Celia Angeles Pérez	14|11|84	DARIEN WILFREDO SIREIX	2[illegible]903
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5|11|84	BEATRIZ D'AGOSTO DE CONSOLE	63.603
23	46	Ana M. Beneventano	31|10|84	CESAR ANTONIO RAMOS	25.044
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	JUAN FAENTINO	6[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	CONCEPCION FAENTINO DE LANZILLOTTA	63.623
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	CAYETANO FAINTINO Y ELENA FOJO DE FAINTINO	63.622
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	LORENZO FAINDINO	63.621
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|84	ALFREDO FAENTINO	6[illegible]620
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|84	JOSE LUIS GONZALEZ	2[illegible]928
25	50	María Eugenia Giraudy	1|11|84	FELIPE ALBERTO GALLUPPI	6[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|84	ELISA VALENTINA MORO	6[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	5|11|84	JOSE MARIA FERNANDEZ	2[illegible]
26	52	Jorge A. Quiagliardi	19|10|84	CARLOS SANAZZARO	6[illegible]607
27	54	Juan Manuel Converset	15|11|84	ANA MARIA DURIGAN VIUDA DE PAFUNDI	6[illegible]
27	54	Juan Manuel Converset	16|11|84	DUBLINO DANTE CASTAGNA	6[illegible]
28	55	Liliana Filgueira de Casares	16|11|84	ALBERTO SANTIAGO BENEDETTO	63.605
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|11|83	JORGE RAMON VARELA	2[illegible]
28	55	Liliana Filgueira de Casares	14|11|84	JACOBO SOKOL	63.578
28	55	Liliana Filgueira de Casares	2|11|84	JOSE ELENA Y ESTELA BORONA DE ELENA	25.033
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|11|84	FRANCISCO GARGIULO	25.030
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|10|84	JOSE DOMINGUEZ	2[illegible]907
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9|11|84	HERMINDA FLORENTINA ORTOLANI VDA. DE ALBIZURI	63.603
29	58	Marta Amelia Beiro	15|11|84	ADA AMELIA ROSA PONZONI	6[illegible]615
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|84	NATALIA GATTINI DE EIRAS	63.574
30	60	Ester Riesel	12|11|84	NICOLAS LOMBARDI	2[illegible]953

e. 26|11 Nº 221 v. 28|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de Capital Federal Nº 7, cita al codemandado señor JORGE LUIS ORTIZ DE ROZAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez María Elena c/Ortiz de Rozas Olga Fanny y otro s Ejecutivo Cobro Alq.", dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio. — Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 620 e. 26|11 Nº 25.090 v. 27|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, de Capital Federal, cita y emplaza a OSVALDO STIGLIANO, para que en el término de 10 días comparezca a estar en derecho en autos: "Ottonello, Eduardo José Fernando c Stigliano, Osvaldo s Desalojo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 496 e. 26|11 Nº 25.315 v. 27|11|84

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a don JORGE LUIS MOYANO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Pizzabiocche Jorge y otro c|Moyano Diego Fernando y otro s cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Héctor H. García, secretario.

$a 496 e. 26|11 Nº 25.253 v. 27|11|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral de la Capital Federal, Nº 3, con asiento en Diagonal Norte (Avda. Roque S. Peña), 1211, piso 6º, de Capital Federal, cita a la firma GUAIRA S. R. L., para la audiencia fijada para el día 19 de diciembre de 1984, a las 8 hs., para los fines previstos en el art. 68 de la Ley 18.345 que en su parte pertinente dice: "...para intentar una conciliación y para que en caso negativo el demandado conteste demanda y oponga excepciones..., bajo apercibimiento de los arts. 63, 70, 71 y 82... Todo lo precedente se ordena en los autos caratulados Meza Gil c|Guaira S. R. L. s|art. 1.113 C. Civil, Expte. Nº 34.476. — Se hace constar que la presente publicación deberá ser sin cargo por cuanto el actor goza del beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 26|11 Nº 4.503 v. 28|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL

Nº 11

Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaria Nº 133, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SOLANO JESUS EULACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Rosa Antonieta I. Gosello, secretaria.

e. 26|11 Nº 4.562 v. 26|11|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, cita y emplaza por el término de tres días a don EULOGIO ROMERO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Provincia de Buenos Aires c|Romero Eulogio y Yacimientos

Carboníferos Fiscales s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención en su representación al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Hugo Raúl Galmarini, secretario.
$a 496 e. 26|11 Nº 63.713 v. 27|11|84

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES
LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza al señor JUAN CARLOS TIMOSI o JUAN CARLOS TIMOSSI, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: Banco de la Nación Argentina c|Timossi Juan Carlos y otro s|Juicio Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531 nc. 2º in fine del C.P.C.C.).
L. de Zamora, 25 de octubre de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
Nota: El presente deberá publicarse en el diario El Ciudadano de Cañuelas y en el Boletín Oficial de la Nación.
$a 558 e. 26|11 Nº 63.714 v. 27|11|84

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL
Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "LARGHI, FLORENTINO CARLOS s| Sucesión" (Expediente Nº 25.517), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Juegos de living. comedor y dormitorios y muebles varios, todo en el estado en que se encuentra y que se describen en los catálogos a disposición del público en la sala de remate y lugar de exhibición. — Los bienes se exhiben de 16 a 18 horas, los días 3 y 4 de diciembre de 1984, en la calle Miró 542, Capital Federal. — Entrega inmediata el día 6 de diciembre de 1984, de 15 a 18 horas. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Hugo Carrillo, secretario.
$a 1.302.- e. 26|11 Nº 25.116 v. 28|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL
Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por 3 días en el juicio: "PIERONI, SIRO c|PANESSA, JOSE C. s|Ordinario", (Expediente 13.440), que la martillera, señora Amalia Direni de de Bary, rematará el día 28 de noviembre de 1984, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Ceretti 3025. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 63, Manz. 55, Parcela 18. — Ocupada por el demandado y su familia. — Deudas: Por O.S.N.: $a 5.359,18; por Impuestos Municipales: $a 300. — No hay deuda por expensas comunes. — Base: $a 15.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 26 y 27 de noviembre, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 1.581.- e. 26|11 Nº 25.162 v. 28|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por 2 días en el juicio: "CAVALLARO, JOSE s|Quiebra (s| Incidente de venta de inmuebles), (Expediente 48.043), que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 30 de noviembre de 1984, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital; el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en Los Reartes, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, designado como lote 2 de la manzana 111 de Villa Ciudad Parque Los Reartes. — Según informe del martillero obrante en autos, se trata de una fracción de tierra totalmente desocupada y carente de mejoras. — Superficie total: 412,05 m2. — Deudas: por impuestos provinciales: $a 771,30 (fs. 166|7). — Base: $a 46,66, (equivalente al 50 por ciento de los 2|3 de la valuación fiscal). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar libremente.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 1.178.- e. 26|11 Nº 25.164 v. 27|11|84

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día, en el juicio: "FAMAV S.A.I.C.I. y F., s|quiebra", Expte. 43.763, que el martillero Raúl Ricardo Amadeo rematará, el día miércoles 5 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en el salón sito en Humberto I 2042|46, lugar donde se exhiben en días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas los siguientes bienes: Tres cabezales para máquinas de coser marca Koch Adler modelo 167 - 273, Nº 57801 - Koch Adler modelo 167 - 273, Nº 249368, y otra Koch Adler modelo 167 - 272, Nº 221340, en el estado en que se encuentran. Sin base, contado, en efectivo, al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %, entrega contra pago previo total.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 403 e. 26|11 Nº 63.675 v. 26|11|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CORPORACION INMOBILIARIA DEL OESTE S. A., s|quiebra" (Expediente Nº 52.202 Reservado), que los martilleros Roberto Mario Leoni y Eduardo Torres rematarán, el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1138|48, entre las de Monasterio y Gaspar Campos, de la localidad de Vicente López, partido de Vicente López, edificado sobre un lote de terreno de 31,17 metros al N.O., contrafrente de 31,32 al S.E., costado de 44,22 al N.E. y costado de 33,74 al S.O. y una superficie de 1.378,49 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "F", Manzana 46, Parcela 29 - B, Partida Nº 14.241. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $a 29.663,03 al 25|6|84 (fjs. 22). — La propiedad consta de planta baja: Cocina compartimentada con breackfast de 5 x 5, lavadero interno de 3 x 2, despensa cerrada de 2 x 2, dependencias de servicio: Departamento de dos cuartos de 3 x 2 con un baño completo, garaje en el subsuelo para dos automóviles, con cuarto de calderas y una bodega de 2 x 2, comedor diario de 5 x 4,50, comedor con hogar a gas de 5 x 4,50 revestido en boisserie, living con hogar a leña de 8 x 6, sala de música de 4.50 x 4.50, hall de entrada interno 4,50 por 3, toilette en mármol de 2 x 1, escritorios de dos cuartos comunicados con arcada de 5 x 5 cada uno, toda la planta baja a excepción de la cocina y dependencias, se halla alfombrada en fina moquette color marrón africano. Planta alta: Un dormitorio principal con un gran baño compartimentado y doble bachas, todo en suite de 6,50 x 6 alfombrado en fina moquete color violeta; segundo dormitorio de 5 x 4,50 alfombrado en igual moquette y color; tercer dormitorio de 5 x 5 alfombrado en igual moquette color rosa y cuarto dormitorio: de 5 x 4,50 alfombrado en igual moquette y color, baño completo compartimentado de 3 x 3; terraza hacia el parque con piso de ladrillos de 12 x 4,50, bordilla de 3 x 3; fondo: Dependencias de huéspedes, dos cuartos de aproximadamente 5 x 5 con baño completo en suite cada uno e independiente, parrilla y quincho de gran tamaño y amplitud con mesadas de mayólicas y una mesa octogonal de virató con plato giratorio redondo en el medio de la misma. Piscina totalmente revestida en pentagrés con equipo filtrado completo de 12 x 5. — Se deja expresa constancia que todas las medidas son en metros y aproximadas. La casa cuenta además con una línea telefónica que responde al número 7913895 tal cual figura a fjs. 27 Vta. con un conmutador interno para los distintos ambientes de la casa. — El inmueble se halla ocupado por un inquilino con contrato vencido y será entregado libre de ocupantes y|o intrusos. — Condiciones de venta: Base $ argent. 30.000.000, fijada por el Juzgado a fjs. 60, al contado y al mejor postor. La seña: 15 %. La comisión: 3 %, y el sellado de Ley 5 0|000 del importe total del boleto de compraventa, todo en dinero en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 1984, en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Juan Roberto Gariboto, secretario.
$a 8.525 e. 26|11 Nº 25.165 v. 30|11|84

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: INDUSTRIAS SAAVEDRA S. A. s|quiebra, expediente número 59.610 bis, que el día 3 de diciembre de 1984, a las 15.30, en Cangallo 1233, Capital Federal, los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Horacio A. Taranco (45-6414|783-5178) rematarán: La planta industrial ubicada a 6 cuadras de la estación Caseros del Ferrocarril General San Martín, en la calle Maestra Baldini (543) Nº 1961, entre Fischetti (536) y Bonifacini (532) del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre 1.000 m2. de terreno constituido por el lote 5b de la manzana 83, con 20 metros de frente sobre la calle Maestra Baldini, con una superficie cubierta de aproximadamente 2.100 ms2. distribuidos en planta baja, entrepiso y planta alta, con una antigüedad aproximada a los 7 años con una estructura de hormigón armado con excepción del galpón destinado a parte de la sección mecánica cuya estructura está constituida por 8 arcos metálicos parabólicos con cubierta de chapa ondulada sobre columnas de hormigón armado. — En block: El inmueble y todos los bienes a la vista y que se exhiben, donde se destaca la moderna tecnología para producir poliuretano moldeado maquinarias muebles y útiles. — Los servicios públicos de la zona son: Agua corriente, energía eléctrica alumbrado, gas natural, ferrocarril y distintos medios de transporte. — Base: $a 15.818.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado fiscal: 5 o|oo. — El pago del saldo de precio deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la notificación de la aprobación de la subasta. — El pago de la seña deberá realizarse en efectivo o cheque certificado sobre banco de la Capital Federal. — Sin embargo los martilleros percibirán el pago de la seña en bonos externos (Bonex) a modo de garantía por la suma debida en aquella calidad. — Los valores referidos deberán ser canjeados por el comprador por dinero en efectivo dentro de las 24 horas de realizado el remate ya que los Bonex serán tomados únicamente en calidad de garantía por pago de seña y su valor de cotización deberá ser representativa de ésta, pero no sustitutivo. — Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del artículo 206 de la Ley Nº 19.551. — Exhibición: Del 26 al 30 de noviembre, en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 3.441 e. 26|11 Nº 25.161 v. 28|11|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "T.A.C.S.A. s|quiebra s|inc. Art. 203 Ley 19.551 concurso especial promovido por FIDEICOM CIA. FINANCIERA", Expediente Nº 42.800, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de diciembre de 1984 a partir de las 10 horas en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes rodados marca Ford, modelos B-7000 del año 1980 con motores marca Perkins y con las siguientes matrículas: C1019978; C1019979; C1019977; C1019975; C1019958; C1019981; C1019959; C1019980; C1019957 y C1019956. Adeudan en conceptos municipales las sumas señaladas, en el informe adjunto en autos (fs. 226|226 vta.). Los colectivos podrán ser visitados los días 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 1984 de 10 a 16 horas, en los siguientes lugares: Los cuatro primeros, en calle Yerbal 1260, Capital; los dos siguientes en la Avenida Constituyentes 471 de la localidad de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, y los cuatro últimos, en la calle Larrazábal 2136, Capital. Estas unidades se subastan individualmente y en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibida con la debida antelación, no se aceptará ningún tipo de reclamo posterior por el estado de uso y conservación. Las condiciones de venta de cada una de ellas son: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio y retirar los automotores adquiridos, dentro del quinto día de efectuada la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. Emilio Perea, secretario.
$a 1.932 e. 26|11 Nº 25.338 v. 27|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón comunica por dos días en el juicio: ANGEL MONTALBANO S. A. c|ELITCHE LETICIA NILDA y otra s|Ejecutivo Prendario, expediente Nº 6.679, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas situado en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día martes 4 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, el inmueble de propiedad de Orlandina Nelly Ojeda, ubicado en la calle sin nombre entre las calles Mitre y San Cayetano. — Matrícula Nº 70.396. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. — Sección: V. — Manzana: 65. — Parcela 16, de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, designado en el plano 55-1119-53, circunscripto por las calles 29. — San Cayetano (484), calle Dardo Rocha (28) y la calle Mitre (485). — Partida 228.666. — Medidas: 10 metros de frente al S.O. por 22 mts. 95 cmts. de fondo. — Superficie: 229 mts. 50 dmts.2. — Según resulta del mandamiento de constatación de fs. 63|64 la finca está ocupada por inquilinos. — Visitas: Todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: Cinco por mil. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. — Deudas: Tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública: $a 14.408,85. — Impuesto Inmobiliario: $a 1.269,81. — Base: Pesos argentinos 187,56.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Enrique César Virto, secretario.
$a 1.612 e. 26|11 Nº 25.118 v. 27|11|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO
Nº 20

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 20, comunica por un día en el juicio "LANZA, FERNANDO LUIS c|MONOCROM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Despido", Expediente número 30.842, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 30 de noviembre de 1984, a la hora 11, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 hojaladora marca Brether sin número visible; otra hojaladora de igual marca, sin número visible, ambas con sus correspondientes cabezales, mesadas y motores eléctricos: 1 máquina de colocar botones marca Jukiz con su mesa y motor eléctrico, sin número visible; 4 máquinas de coser marca Brether, números BD 560169, BD 559938, 566028 y BD 565961; 2 máquinas recta de coser marca Mitsubishi números 076448 y

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

093756, todas funcionando. — Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, entrega inmediada (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Susana Valido, secretaria.

$a 465.- e. 25|11 Nº 63.644 v. 26|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, Secretaría de la autorizante, comunica por un día, en el juicio: "VILLARREAL, JOSE FRANCISCO c/CARNERO, JESUS ANTONIO", Expediente 23.250 que el martillero designado de oficio, Con Herman Blitz Ketz, rematara el 30 de noviembre de 1984, a las 9 horas, en el local Talcahuano 479, Capital, una máquina caja registradora marca Sweda, modelo Lihon electrónica, Serie E 2702, número 1308485, sin funcionar y en regular estado de conservación, la que se exhibirá los días 28 y 29 de noviembre, de 18 a 19 horas, en Viamonte 1819, piso 2º departamento 9, Capital. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El bien será entregado una vez aprobada la subasta y el comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. María I. Locatelli de Muñoz, secretaria.

$a 465.- e. 26|11 Nº 25.163 v. 26|11|84

Nº 44

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 44, Secretaría del Autorizante, comunica por un día en el juicio: "UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS c/SEDA S.A.C.I. s/Ley 18.610", que el martillero Ildebrando Raiter, con oficinas en Avda. Rivadavia 2500, 1º A, rematará el día 30 de noviembre de 1984, a las 12.30 horas, en el local de Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Una máquina inyectora para fabricar zapatillas marca Remington - 1282 - LS 1 12-075 completa, con 16 portamoldes, desarmada, con su tablero; y un balancín marca Litoral, capacidad 20 toneladas, Nº 4183, funcionando, completo. -- Sin base, al contado, en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Mario Ernesto Zuretti (h), secretario.

$a 310.- e. 26|11 Nº 63.670 v. 26|11|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LUNA o ROSA LUNA DE ARAGON.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires 21 de agosto de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 310 e. 23|11 Nº 60.000 v. 27|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta es las ediciones del 27|9 al 1º|10|84.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, en los autos caratulados: "Feito César Augusto c/Prandi, Alicia Araceli y otros s/Escrituración", cita y emplaza al demandado ANDRES MIGUEL PRANDI, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 496.— e. 23|11 Nº 24.897 v. 26|11|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOPEZ DE MASIDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Ernesto Di Julian, secretario.

$a 1.240 e. 21|11 Nº 24.673 v. 4|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 22|11 - Vence: 26|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|11|84	TERESA BERTAZZA DE BERTAZZO	63.449
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|11|84	ALBERTO MARIO MONDANI	63.429
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|11|84	JOSE MARZARO y CATALINA FRANZAN DE MARZARO	63.433
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|11|84	ANTONIETA MARIA ROSA AVELLA DE RAFFO	24.494
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|10|84	NENRIK NAZARIAN y EYA SOLAKIAN	24.569
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|84	ALICIA VELIA DOLORES CONDE	24.534
3	6	Alberto Ugarte	13|11|84	FRANCISCO JOHANSEN	63.332
3	6	Alberto Ugarte	13|11|84	LORENZO NICOLAS COMMISSO	24.513
3	6	Alberto Ugarte	15|11|84	DOLORES ELVIRA CARBIA DE REY	63.459
4	8	María del Carmen Aguirre	6|11|84	AARON KUBRINSKIS	24.543
4	8	María del Carmen Aguirre	16|11|84	GABRIEL ANDRES SAMPIETRO	63.428
4	8	María del Carmen Aguirre	14|11|84	JUAN AGUSTIN CAREA	63.446
4	8	María del Carmen Aguirre	9|11|84	MARIA DE LAS NIEVES ANDRINO	24.501
4	8	María del Carmen Aguirre	15|11|84	ALFREDO MELCHOR RAMON ECHAGUE	24.499
4	8	María del Carmen Aguirre	12|11|84	SEVERINO VALES	24.560
5	9	Patricia E. Castro	12|11|84	SILVIA MARIA DOLORES RIVES ELGUERO DE ABERASTAIN PONTE	63.419
5	9	Patricia E. Castro	9|11|84	SARA KATZ DE KNOP	63.451
5	9	Patricia E. Castro	16|11|84	FLORENTINA FERNANDEZ DE RIAÑO	24.559
6	11	Hugo Carrillo	9|11|84	ANGELA RAFAELA DE PIANO DE DE MAIO	63.445
6	11	Hugo Carrillo	13|11|84	EMMA MONTONOVI VIUDA DE PIRKER	63.469
6	11	Hugo Carrillo	7|11|84	JOSE BRIENZA	63.471
6	11	Hugo Carrillo	14|11|84	PASCUAL SANSOTTA y ANGELA AMEDURI DE SANSOTTA	63.410
6	11	Hugo Carrillo	13|11|84	MARIA JOSEFA DE LELLIS VDA. DE CARELLI	24.645
6	12	Lucas Aon	2|11|84	JOSE ROBERTO CANADEA	63.433
6	12	Lucas Aon	5|11|84	SAMUEL GELLER	63.431
6	12	Lucas Aon	31|10|84	PAULA VIRGINIA BRUNO DE CORCUERA	63.464
7	13	Rolando Hugo Falke	14|11|84	LUIS VITORES	24.513
7	13	Rolando Hugo Falke	14|11|84	JOSE CASTELLVI	63.475
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|10|84	JAIM IRGA y BERTA KRAKOV DE IRGA	63.457
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|11|84	ERMINDA KOMINSKY DE WOFCY	24.609
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|11|84	MANUEL RICARDO RODRIGUEZ	63.453
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|11|84	ADELINA MORESCO DE BLONDI	24.633
8	15	Ramiro Santo Fare	6|11|84	VICTOR MANUEL MONTILLA	63.413
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|84	EDUVIGES ADELA PUCHE	63.422
8	16	Adriana C. de Frezza	15|11|84	FLORENCIA DUQUE o DUQUE DE MEDINA GONZALEZ	63.417
9	17	Margarita J. Amenguel de Amisano	14|11|84	FANNY ROSA TAKSA DE RUD	24.493
9	18	Ernesto D. Julián	13|11|84	MARIA SOLEDAD EBENILDE LIÑARES VILLAVERDE VDA. DE TROITIÑO	63.427
10	19	Fernando M. Racimo	14|11|84	ELIDA GUTIERREZ DE ARENTSEN ARIJON	24.646
10	20	Avelino Rolón	12|11|84	ARISTIDE AMADO FOURNIER	63.460
11	22	José M. Irigaray	18|10|84	TERESA MAGDALENA y/o MAGDALENA TERESA FIRPO DE ROSASCO	24.568
11	22	José M. Irigaray	13|11|84	JULIO CESAR CAFFARENA	63.456
11	22	José M. Irigaray	13|11|84	LUIS JOSE COMAS	24.673
12	23	Irene Martinez Alcorta	14|11|84	ROSA SANMANED DE ARATA y ERNESTO ALBERTO ARATA	63.443
12	24	Ezequiel E. Goitia	15|11|84	HORACIO VENTICINQUE y ROSA CORRADO DE VENTICINQUE	63.460
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|11|84	ILDA WALQUIRIA ALANIS o ILDA WALQUIRA ALANIS o ILDA WALQUIRIA ALANIS de KALEJMAN	63.479
13	25	Fernando B. Menéndez	29|10|84	EULALIA FEITO DE MARTINEZ	63.465
13	25	Fernando B. Menéndez	27|8|84	VICO JUAN ALBERTO	24.477
13	25	Fernando B. Menéndez	14|11|84	NOVATTI LUIS ANGEL y BUSSO DE NOVATTI NELLY EDDA	63.424
13	25	Fernando B. Menéndez	11|9|84	ALFREDO CARLOS VICO	24.476
13	26	Fernando B. Menéndez	13|11|84	MARINA DIRCHE MARIA RAME DE SVARTMAN	63.437
14	27	José Luis Caruso	16|11|84	VELASCO DE GUERRA MARGARITA	63.455
14	27	José Luis Caruso	9|11|84	ROSALIA COBAS CASAL DE HORTAS	24.655
15	30	José Luis González	19|10|84	JOSE MINTZ	24.530
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|11|84	PASCUAL VITALE	63.425
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|11|84	ASCANIO ERNESTO SAVIOLI	63.461
20	39	Luis José Carballido	13|11|84	NATIVIDAD PELAEZ DE FERNANDEZ	63.447
20	39	Luis José Carballido	5|11|84	JUAN CARLOS BARANELLI	63.463
20	40	Celia Angeles Pérez	12|11|84	HORACIO LUIS MONETA	63.423
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|11|84	ENRIQUE NICOLAS BOUR	63.418
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|9|84	PRUDENCIA ARVAS DE ACUÑA	63.407
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|84	MARIA RIVA VDA. DE BROZZI	63.452
23	45	Ana M. Benevento	13|11|84	JULIO CESAR GONZALEZ	24.587
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|11|84	GERVASIO ILDEFONSO MANGUDO	63.473
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|84	MARTA EGUIA MOLINA DE MADERO	24.563
24	48	Rubén Malatesta	13|10|84	RICARDO GERONIMO JESUS JUANDI	63.436
25	50	María Eugenia Giraudy	24|9|84	AMERICO FERNANDEZ	24.565
26	51	Julio César Dávolos	6|11|84	MANUEL LOPEZ	63.458
26	51	Julio César Dávolos	9|11|84	EUDOSIA POUSA YANEZ DE GUTIERREZ	63.472
27	53	María Isabel Di Filippo	12|11|84	TEODOSIO COTUGNO	[illegible]
29	57	Dora Mariana Gesualdi	15|11|84	LUISA ELENA BUZZONE VDA. DE SCHILLACI	[illegible]
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7|11|84	JOSE SCOCIMARRO o JOSE SCOCCIMARRO	63.463
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12|11|84	SARA LA MADRID-OSVALDO EDUARDO DIAS y PABLO CARLOS JOSE DIAZ	63.439
29	58	Marta Amelia Beiró	14|11|84	MATEO IAVASILE	63.452
29	58	Marta Amelia Beiró	15|11|84	JUAN DUILIO VIDA	24.512
30	59	Ester Riesel	25|10|84	MATILDE NAYMARK DE BICOFF	24.633
JUZGADO NAC. DE 1RA. INST. ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1		Ricardo Adolfo Leyba	13|11|84	JUAN LUIS MAZZUCCO y TERESA ROSA de MAZZUCCO	24.583

c. 22|11 Nº 222 v. 26|11|84

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FRANCISCA APESECHE DE CURUTCHET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 120 e. 22|11 Nº 5.896 v. 26|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 5-7-84 al 10-7-84.

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos: "Navarro Alcibiades José s/sucesión", cita y emplaza a ELSA CLOTILDE NAVARRO DE HAAL por 20 días para que comparezca a estas actuaciones bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Héctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 434.— e. 23|11 Nº 24.900 v. 26|11|84

Nº 18

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANTINA BALLESTEROS DE CASTRILLO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984.

$a 310 e. 23|11 Nº 22.029 v. 27|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|11 al 8|11|84.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por dos días, que en autos: "Migliavacca de Sanz, Irma Raquel, c|Auciello, Néstor Francisco, s|escrituración", se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda y en consecuencia se condena a NESTOR FRANCISCO AUCIELLO para que dentro de 30 días escriture a favor de la actora en las condiciones del boleto, bajo apercibimiento del art. 512 del Cód.. Procesal.. Con costas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 434 e. 23|11 Nº 63.593 v. 26|11|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES BARCOS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Ana María Beneventano, secretaria.

$a 310 e. 23|11 Nº 22.618 v. 27|11|84.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|11 al 12|11|84.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a JORGE HECTOR BORGES, EDITH ZORAIDA MOLINARI DE BORGES y ZORAIDA HELENA BORGES DE BUENADER para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Verna, Alberto, c Borges, Héctor Rodolfo, s|sucesión, s|escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que los represente. — Germán Alberto Voss, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984. Rubén R. Malatesta, secretario.

$a 558.— e. 23|11 Nº 25.018 v. 26|11|84

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA GRACIA o GRACIA DE SISLIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — María Eugenia Guramoni, secretaria.

$a 310 e. 22|11 Nº 22.678 v. 26|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 8-11- al 12-11-84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de MARQUEZ JORGE LUIS. Síndico: Christian Enrique Nissen, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de febrero de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1985, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímeselo también para que elo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.441 v. 27|11|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4 de la doctora Marta Graciela Cirulli, comunica por cinco días que en los autos "Hilaire Membrives Carlos María s|concurso no comercial liquidatorio" se ha decretado en estado de concurso no comercial liquidatorio a don CARLOS MARIA HILAIRE MEMBRIVES, L. E. .607.985, casado con María Isabel Durán Cornejo, hijo de Carlos María Hilaire y de Dolores Membrives, de profesión, empleado, con domicilio en la Avenida del Libertador 2475, Capital Federal. Se ha designado Síndico del concurso al doctor Mauricio Cukierman, con domicilio constituido en la calle Uruguay 20, piso 5º "10", de la ciudad de Buenos Aires y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1985. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 22 de abril de 1985, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del tribunal sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, debiendo el señor Síndico y los señores acreedores con-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 23|11. Vence: 27|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|10|84	RAFAEL VICTORIANO GABARRO	
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|11|84	DORA SLUTZKY DE ROITZAID	63.532
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|11|84	BELINDA SARA CUKIER DE WAINER	24.737
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|84	ALBERTO FRANCISCO QUINTIN	63.564
5	9	Patricia E. Castro	4|9|84	ARSENIO JUAN SALGUEIRO	24.172
5	9	Patricia E. Castro	13|11|84	AMELIA FRANCISCA ISOLINA LARRONDO	63.535
5	9	Patricia E. Castro	12|11|84	MARIA ISABEL HERNANDEZ DE HUMERO	63.556
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15|11|84	MANUEL IGNACIO TEIXEIRA	63.561
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|84	HORACIO ESTEBAN CAMAGNI	63.527
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|11|84	JOSE ROSARIO BLOISE	24.696
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9|11|84	AURELIO RAMON DEL CERRO	24.747
6	11	Hugo Carrillo	9|11|84	ALFANO JOSE	24.740
6	11	Hugo Carrillo	15|10|84	NICOLINA LEMBO VDA. DE RECCHIA	24.862
6	11	Hugo Carrillo	31|10|84	JUANA BATLER VDA. DE GINDIN	63.512
6	12	Lucas Aon	6|11|84	GALIA CHAKMAKCHIAN DE VADJI	24.866
6	12	Lucas Aon	15|11|84	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE DOPAZO	63.530
6	12	Lucas Aon	14|11|84	AMALIA VAZQUEZ DE FERNANDEZ	63.533
6	12	Lucas Aon	19|11|84	MANUEL MARCELINO TRONCOSO	21.694
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|84	ANGELA DEL ROSARIO ESCUDERO DE BARRIONUEVO	24.693
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	ADELINA ZABALETA DE CORREA	63.539
8	15	Ramiro Santo Fare	1º|11|84	ABRAHAM ISAAC WAINBERG	24.736
8	15	Adolfo M. Repetto	16|11|84	FRANCISCO KOSAKOWSKI	63.563
8	15	Ramiro Santo Fare	6|11|84	ELVIRA GONZALEZ VDA. DE CHAMORRO	24.868
8	15	Ramiro Santo Fare	12|11|84	PABLO ELIAS ABULAFIA	63.484
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|84	DUCDOC MARIA ANGELICA	24.880
8	16	Adriana C. de Frezza	12|11|84	ABRAHAM HIPSZROJZEN O HIBSROSEN O HIFSZRDJZEN	63.487
8	16	Adriana C. de Frezza	16|11|84	BERNARDO ADELSTAIN	63.538
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|84	JOSE LETO	24.783
10	19	Fernando M. Racimo	7|11|84	RAQUEL FERNANDEZ	24.775
10	19	Fernando M. Racimo	7|9|84	LUIS VAZQUEZ Y ROBERTO VAZQUEZ	24.803
10	20	Avelino Rolón	16|11|84	MARCELO GUERRIEN O MARCELO JORGE GUERRIEN	24.867
10	20	Avelino Rolón	24|10|84	JAIMAIZYK CUKIER Y JUANA GOLDA BURSZTYN DE CUKIER	63.546
11	21	Julio Campos	16|11|84	RAMON MAHNE	63.562
11	21	Julio Campos	14|11|84	ANA ELVIRA LAMAS DE CORRADI	63.509
11	22	José M. Irigaray	5|11|84	CARLOS ALBERTO CASTELLAN	63.565
11	22	José M. Irigaray	6|11|84	DARIO CANOVA DRAGON	63.513
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|11|84	MARIA DEL SOCORRO MARTIN DE JUNCAL	24.882
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|11|84	HORTENSIA ANA ROZZA DE SIBILONI	63.524
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|11|84	FANNY DELI DE WAISER	63.545
12	24	Ezequiel E. Goitía	15|11|84	HAYDEE CLEMIRA SUAREZ DE PETENAIDER	63.481
13	25	Fernando B. Menéndez	14|11|84	FAED. CHARBIN	63.511
13	26	Fernando B. Menéndez	5|11|84	FABIAN ERNESTO JAIME	63.547
13	26	Fernando B. Menéndez	16|11|84	JACINTO REMENTEIRA ZORROUZA	24.742
14	27	José Luis Caruso	9|11|84	GLORIA REIS DE ABEND	63.504
14	28	Guillermo C. Mercado	13|11|84	JUAN LANG	24.746
14	28	Guillermo C. Mercado	14|11|84	CARLOS ALBERTO ALDAZABAL	63.554
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|11|84	IRMA OLGADI BELLO DE NUÑEZ	24.776
15	30	José Luis González	19|11|84	FELISA LUISA LEWIN DE BORNSZTEIN	63.505
15	30	José Luis González	13|11|84	GENEROSA DIAZ Y MANUEL ROBERTO DIAZ	63.501
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|84	MANUEL CAMPOS	63.516
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|84	MARIA LUISA REPETTO DE FERRER	63.481
17	33	Víctor J. Marrodan Núñez	13|11|84	FRANCISCO GARLO	24.865
17	34	Tristán Bravo	16|11|84	JOSE ANTONIO CAMIÑO	63.495
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|11|84	BASILIO ROMANYSZYN	63.485
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|7|84	DAVID ZAJDBAND	63.564
20	39	Luis José Carballido	13|11|84	EDITH ESTHER SOBRADO DE BRUNO	63.534
20	39	Luis José Carballido	13|11|84	CARLOS ANTONIO MERCALLI	63.465
20	40	Celia Angeles Pérez	9|11|84	YOLANDA ELENA GAROFALO DE PERUGINO	24.735
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|84	TERESA HEVIA VIUDA DE BENZ	63.494
21	42	Carlos Alberto Vázquez	1|11|84	CARLOS MOISES DE DIONIGI	63.551
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|11|84	ROSA ALBINA LASPAGNOLETTA DE FERNANDEZ O ALBINA ROSA LASPAGNOLETTA DE FERNANDEZ	63.531
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|84	ESTHER MERCEDES ALMAZAN DE GUZMAN Y MARIA ELENA ALMAZAN DE COZZI	63.531
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	16|11|84	LUISA SABATINO O LUISA SABATINO VDA. DE SALANTE	63.561
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|84	ELENA SAORETI DE SCRIBANO Y JOSE SCRIBANO	24.691
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|10|84	JOSE MARIA WILLIAMS	63.521
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|11|84	LUIS PEREZ O LUIS PEREZ MARTINEZ	63.491
24	48	Rubén R. Malatesta	1|11|84	OMAR ADRIAN GOMEZ	63.559
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|11|84	ANGELA MARIA TORTI DE MOLTRASIO	24.701
24	48	Eduardo Antonio Collazo	12|11|84	DELIA ALVAREZ TORRENS DE MESSONE	63.551
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|8|84	CARLOS ALBERTO MAZZUCA	24.731
25	50	María Eugenia Giraudy	12|11|84	AMALIO PEDRO JUAN BASSINO	24.878
25	50	María Eugenia Giraudy	19|11|84	CONSTANTINO APOSTOL KATSICAS	24.804
26	51	Julio César Davolos	12|11|84	MARIA DE LOS DOLORES RAMOS	24.715
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|84	RAUL ALCIDES BARGAS	24.824
27	53	María Isabel Di Filippo	14|11|84	CARMELO DELLA SALA	63.544
27	53	María Isabel Di Filippo	9|11|84	CLELIA ARGENTINA CARO DE MARINI	63.484
27	54	Juan Manuel Converset	14|11|84	JOSE DOMINGO MARTIN TEJERA	24.814
27	54	Juan Manuel Converset	6|11|84	BLADIMIRO LOMOC	63.554
27	54	Juan Manuel Converset	12|11|84	ROLANDO ANTONIO CASTILLO	63.515
28	55	Liliana Filgueira de Casares	16|11|84	ISOLINA AMADA TELLO Y ALFREDO CAGGIANO	24.714
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14|11|84	DOLORES ROMERO DE ZUBIZARRETA	24.730
29	57	Dora Mariana Gesualdi	15|11|84	CARLOS ALBERTO BOUCHERIE	24.745
29	58	Marta Amelia Beiró	16|11|84	LUIS BADANO	24.705
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|84	ANGEL DOMINGO DI SANZO Y MARIA DOMINGA SELLE DE DI SANZO	63.544
30	60	Ester Riesel	12|11|84	RODOLFO EDUARDO JOSE MARTINEZ	63.497
30	60	Ester Riesel	14|11|84	MARIA CASTAÑER DE MARTINEZ PEREZ DE TUDELA	63.517
					63.546

e. 23|11 Nº 223 v. 27|11|84

currir con dos horas de antelación a la fijada. A la concursada se la intima para que dentro de las cuarenta y ocho horas a computarse desde la última publicación del presente, si es que no se encontrare notificada con anterioridad por otro medio, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. También se la intimará para que ponga sus bienes y documentación a disposición de la sindicatura. Se le prohibe a la deudora a egresar del territorio del país sin la previa autorización del señor juez del concurso. Se prohibe a terceros efectuar pagos a la concursada bajo apercibimiento de decretarse su ineficacia; también se intima a terceros que tuvieren bienes de la concursada a ponerlos a disposición del Síndico. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 23|11 Nº 4.433 v. 29|11|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5; comunica en autos "GEREZ MAXIMINA s|CANCELACION

DE DOCUMENTO" que se ha ordenado la cancelación del certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 620.099, emitido por la Sucursal Santa Fe del Banco de Londres y América del Sud, a nombre de Maximina Gerez y Tiburcia del Valle Gómez, por un total de $a 264,06, más sucesivas renovaciones. — Publíquese por 15 días. — Art. 89. Dec. Ley 4963 65.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargal, secretario.
$a 3.255 e. 9|11 Nº 62.836 v. 29|11.84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 308 450, por la suma de u$s. 4030 constituido por el Banco Nacional de Desarrollo, a favor de Chen Man Shay y Yo Lan Ho, con fecha 6 de abril de 1984, de acuerdo a lo ordenado en los autos "Shay Chen Man y Otro s/Cancelación de Certificado".
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 4.650 e. 14|11 Nº 23.671 v. 4|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que en los autos: "ESTERLINA S.A. s|Quiebra", se ha postergado la Junta de Acreedores, habiéndose fijado nueva fecha para el día 12 de diciembre de 1984 a las 10 horas. — El presente edicto se ordena publica por cinco días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1.240 e. 21|11 Nº 24.651 v. 27|11|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS S.A.I.C. e I. con domicilio legal en Avenida Corrientes 1386, piso 9º, oficinas 903|904, Capital Federal, fijándose hasta el día 10 de abril de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Isidoro Rotstein, con domicilio en Corrientes 1135, piso 6º, de esta Capital Federal. — Señálase el día 13 de junio de 1985, a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en el Auditorio del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sito en Viamonte 1592, planta baja, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Gastón Llantada, secretario.
$a 2.325 e. 22|11 Nº 24.761 v. 28|11|84

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por sesenta días en autos SANCHEZ, FRANCISCO s/cancelación, el extravío del certificado de plazo fijo nominativo transferible número 2.106.760, expedido por el Banco Tornquist, Sucursal 6, el día 2|5|84 con vencimiento el 6|6|84 a nombre de don Francisco Sánchez por u$s 4.037 (cuatro mil treinta y siete dólares estadounidenses). Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 3.720 e. 16|11 Nº 23.980 v. 6|12|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DOLLY ELIA JULIA MILANESE, con domicilio en Av. Santa Fe 902, local 33, Capital Federal. — Síndico Contador: Horacio N. Casal, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 "A" Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1985 y convócaselos para que concurran a la audiencia que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 15 de abril de 1985, a las 9 horas, con el número de acreedores que asistiesen.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 1.860 e. 21|11 Nº 24.493 v. 27|11|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, pone de manifiesto a los señores acreedores que en los autos: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra - Incidente de distribución parcial de fondos" se ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos, con el apercibimiento que en caso de no ser observado dentro de los diez días siguientes será aprobado sin más trámite (Art. 214 de la Ley 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 558.- e. 23|11 Nº 24.967 v. 26|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber al señor LUIS MARIA GONZALEZ que en el juicio caratulado: "Inhouds Klein Construcciones S.A. s| Quiebra - Revocación de acto entre la fallida y Gonzalez Luis María", se ha dispuesto notificarle la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Autos y Vistos: De las constancias de los autos principales de quiebra, y de la causa en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 (Expediente Nº 4290), cuyas fotocopias obran en este Tribunal, y que con prolijidad reseña el Sr. Síndico y a cuyo señalamiento me remito "brevitatis causae", surge con claridad que el acto atacado por el Funcionario de la quiebra encuadra cabalmente en el supuesto previsto por el inc 1º del Art. 122 de la Ley 19.551, y que el mismo ha sido realizado dentro del período de sospecha fijado ya por el Tribunal. — Por ello, corresponde sin más trámite revocar el mismo y declararlo en consecuencia inoponible respecto de los acreedores, lo que así resuelvo... Fdo.: Sergio A. Villamayor Alemán, Juez". — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. $a 1.364.- e. 23|11 Nº 63.600 v. 26|11|84

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, Callao 635, 2º piso, comunica que en GUGLIOTTO BLAS FIDEL s|quiebra se reguló honorarios de acuerdo artículo 100, Ley Nº 11.719 a la Comisión de Vigilancia a saber: Banco San Juan y su letrado Julio A. López Casariego en conjunto pesos argentinos ciento sesenta mil. — Banco Nación y sus letrados Miguel Ramón Franco, Ramón Alberto Couso, Ricardo Manuel Bello y Guillermo Esteban Otamendi en conjunto pesos argentinos ciento cuarenta mil y Talleres Metalúrgicos Campi S. A. y su letrado Guillermo G. Lascano en conjunto pesos argentinos ciento cuarenta mil. — Los interesados podrán apelarlos dentro de los tres días de su publicación .— Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. María Elsa Uzal, secretaria.
$a 744 e. 23|11 Nº 63.587 v. 26|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Carlos Jorge Señarís, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de EDIFICADORA AVDA. GAONA S.R.L., habiéndose designado síndico al señor Héctor Alberto Franco, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo 1316, piso 6º A, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación del crédito y los títulos pertinentes hasta el día 8 del mes de febrero de 1985. — Fíjase la audiencia del día 28 de mayo de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Carlos Jorge Señarís, secretario.
e. 23|11 Nº 4.553 v. 29|11|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51 con asiento en Callao 653, piso 1, en autos MORETTI, ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Documento, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nº 023345; de 6 de abril de 1984 por la suma de $a 80 513.09; con vencimiento el 11 de mayo de 1984; emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal de la calle Juan B. Justo 3169, Capital Federal a la orden conjunta de Enrique Moretti y Francisco Lavitola
Publíquese edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial.
Enrique Manuel Butty - Juez.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 5.115 e. 7|11 Nº 62 695 v. 27|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en los autos caratulados: Tiel Propiedades S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, con fecha 9 de octubre de 1984, se resolvió calificar como fraudulenta (art. 235) y culpable (art. 236), la conducta comercial de la sociedad: TIEL PROPIEDADES S.R.L. y de su socia gerente MAFALDA GLADYS MESIAS, argentina, casada, L. C. número 1 823.050, con domicilio en Av. Pueyrredón 1034, de esta Capital Federal. La medida es dictada en providencia que se encuentra firme.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 22|11 Nº 4.516 v. 28|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del doctor Carlos J. Molina Portela, con asiento en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal cita y emplaza a RAMON ANTONIO RIZZO, C. I. Nº 5.420.285 (Policía Federal) en los autos Guevara Lynch, Francisco c|Rizzo, Ramón Antonio y otros s|daños, para que dentro de los diez días subsiguientes comparezca a estar a juicio y ofrezca la prueba que estimare, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 518.183. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 3 de 1984. — José Alvarez, secretario.
$a 744 e. 23|11 Nº 25.029 v. 26|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo de la Srta. Elda Savoy, hace saber que a fs. 126|127 de los autos Nº 26.044, "AGRO-MOTOR S.A.C.I. p Quiebra necesaria", el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: "San Rafael 14 de junio de 1984. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra necesaria de la firma Agromotor S.A.C.I., con domicilio comercial en Avda. Mitre 608 24 de esta ciudad de San Rafael, cuyo Presidente del Directorio es el Sr. Julio Miguel Framonti Burgos. C I de la Policía Federal Nro. 3.117.448 ... XII) Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos pertinentes al Síndico el día treinta y uno de agosto del mil novecientos ochenta y cuatro — XIII) Para que tenga lugar la junta de acreedores fíjase el día ocho de noviembre próximo a las nueve, la que se realizará con los que concurren. — Intímase a la fallida para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla (art. 95 inc. III Ley de Concursos). — Intímase a la fallida a poner sus bienes a disposición del Juzgado (art. 93 apartado III - Ley de Concursos) ... Síndico designado en autos Contador Antonio Serrat, domiciliado en Avenida El Libertador 293 de la ciudad de San Rafael. Elda I. Savoy, Secretaria.
e.20|11 Nº 4.438 v.26|11|84

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Secretaría Nº 4, hace saber que a fs. 543 de los autos Nº 26.044 "AGROMOTOR S.A.C.I.A. p|Quiebra Necesaria" el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: "San Rafael, setiembre 29 de 1984 ... Prorrógase la Junta de Acreedores para el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a las nueve horas. La misma tendrá lugar en los Estrados del Juzgado con los acreedores que concurran ... Rija en lo pertinente lo ordenado en el auto de fs. 126|127. Notifíquese. — Fdo. Mario H. Lúquez Ríos, Juez." Elda I. Savoy, Secretaria.
e.20|11 Nº 4.439 v.26|11|84

PARTIDOS POLITICOS

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral, se hace constar que en los autos caratulados Partido Humanista-Solicita Reconocimiento, se ha dictado la siguiente resolución: San Luis, 8 de noviembre de 1984. Atento lo informado por Secretaría; téngase al PARTIDO HUMANISTA por cumplimentado con los requisitos que establece el art. 7º, apartado 2º, de la Ley 22.627. Notifíquese a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en constitución el nombre adoptado por el partido peticionante. Ordénase la publicación determinada en el art. 17 de la referida Ley en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de tres días. Hágase entrega por Secretaría de las fichas de afiliación que estatuye el citado cuerpo normativo. Notifíquese. — Fdo.: Dr. Carlos M. Pereyra González, Juez Federal Subrogante.
San Luis, 9 de noviembre de 1984. — Carlos Alberto Ruffa, secretario electoral.
e. 22|11 Nº 4.551 v. 26|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "VILLAVICENCIO DE ABAD, MARIA R. s|sucesión, Expte. Nº 031.161, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 30 de noviembre de 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Achával 497 esquina Directorio, cuyo terreno según título mide 3,50 mts. fte. Este. — Igual extensión otro fte. al Sud. — Ochava 6 mts. - 7,80 mts. costado Norte y 6,50 mts. al Oeste. — Ad Corpus. — Desocupado. — La edificación existente en pésimo estado de conservación y habitabilidad. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base $a 14.376,07. — Seña: El 10 %. — Comisión el 3 %. — Efectivo. — Sellado ley, cinco por mil. — Las deudas por impuestos atrasados obran agregadas a autos a fs. 58 y 71 (Municipales y O. Sanitarias respectivamente). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Se visita libremente. — La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Carlos A. Luaces. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos, hasta la posesión.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 2.046 e. 22|11 Nº 24.819 v. 26|11|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "SIROTA DE VIDRMAN ANA s|sucesión". Expte. Nº 058.270, que el martillero Rodolfo E Fernández Díaz, rematará el día viernes 30 de noviembre de 1984, a las 12.45 hs en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Cervantes 323, piso 1º, Unidad 5, que consta de hall dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título, la unidad tiene Superficie 39.87 m2, y porcentual el 27,48 %. — Ad Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base $a 6.695,58. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Sellado ley, cinco por mil — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Carlos A. Luaces. — A fs. 72 y 75 constan las deudas atrasadas de O. Sanitarias y Municipales y a fs. 93 consta que la unidad no devenga expensas comunes. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 27 y 28 y 29 noviembre de 1984, en el horario de 15.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 1.953 e. 22|11 Nº 24.870 v. 26|11|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: CHILER DE MARTINEZ CE-

LIA s/Sucesión, Expediente Nº 082.164, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 30 de noviembre 1984, a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Güemes 3520, Unidad 11, piso 3º, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en buen estado de conservación. — Desocupado: — Según título la unidad tiene superficie cubierta 29,89 m2. — Porcentual 3,56 %, a la que debe agregarse la unidad "2" de planta baja destinada a portería con un porcentual de 3,74 % sobre una superficie 17,60 m2. por lo que a la unidad a venderse le corresponde un porcentual 0.8 %. — Ad Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 15.871,08. — Seña 30 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado de Ley el cinco por mil. — La Escritura Traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Los días 27, 28 y 29 de noviembre 1984, en el horario de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 2.232 e. 22|11 Nº 24.821 v. 26|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio BONNEBOUCHE S.A.C.I.F.I. s| Quiebra, Expte. Nº 11.611|83, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 5 de diciembre de 1984, a las 11, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital los bienes inventariados en autos, consistentes en: Gran cantidad de repuestos y accesorios nuevos y usados; Chevrolet, Bedford, Opel, Dos motores Chevrolet, blocks, tapas cilindros, cajas velocidades, carcazas, campanas y mazas, paliers, coronas, amortiguadores, extremos dirección, pernos, bujes, suspensión, puentes, brazos dirección, soportes varios, elásticos, caños escape, guardapolvos, extremos de cajas, planetarios diferencial, satélites, engranajes crucetas, suplementos dirección; válvulas, espaciadores, horquillas, punteras estriadas, cardan, ejes caja veloc., selectores pedal embrague, cojinetes, bancadas, varillas levanta válvulas, botadores, columnas dirección, cilind frenos, carburadores, llantas, cubiertas extractores, barras, morsas, motores eléct., amoladora, tanque compresor, bancos trabajo, soldadora eléct., purificador, aceite, pulidora, guinche, carritos met. p|rueda, bancos c|prensa de corte, llaves fijas, estriadas, allen y tubos, limas, analizadores, herramientas, prensas, calisuares, extractores campanas barretas y c frios, manómetros; juego calibres pasa no pasa, criques, terminales baterías, repuestos filtros aceite filtros aire v|tipos, portalámparas, juegos alfombras, barretas, abrazaderas, diafra ; b nafta, volantes, limpiaparabrisas, bulones, tornillos, trabas puertas, interruptores, poleas, arandelas, indicadores, placas embrague, poleas ventilador, cintas de freno, flexibles, velocímetros; máq. levanta vidrios, mecanismos regulac. asientos, cristales, cantidad latas pinturas, aceite, paragolpe, tanque nafta, uñas, correas, burletes gomas v|tamaños, juntas, baguetas, colisas, tuercas, cantidad lámparas, plásticos, niples, máquina y accesorios balanceo ruedas, estufa a petróleo, gabinete secado pintura móvil, equipo de engrase con mangueras marca Deángells, máquina de lavado, manguera incendio, equipo, balanza comercial y demás accesorios que se detallan en el inventario, muebles y útiles escritorios, teléfonos, armarios, fotocopiadora Xerox por 2600, ficheros, estufas a gas de garrafa, cajas fuertes v|medidas, una para amurar, sillas, percheros, mesas, armarios vestuarios, ventiladores pie, mostradores, góndolas, estanterías lisas y cajoneras v medidas, lustradora eléc., relojes Cronos, máquina escribir, contabilidad National 32, ficheros chicos, prensa libros, tableros con herramientas especiales para Opel, herramientas determinadas Chevrolet y Belford. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. — Los bienes se exhiben en Avda. León Gallardo esquina J. J. Paso, de Mufiz, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., los días 29 y 30 de noviembre y 1º y 3 de diciembre de 16 a 18 horas. — Estando los bienes a la vista no se aceptan reclamos por su calidad ni conservación, se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero: 50 9762.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 8.680 e. 22|11 Nº 24.815 v. 28|11|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia. Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 en los autos LONGVIE S. A. C. I. c|CASA VARSA I. C., Expediente número 40.197 s|ejecutivo comunica por dos días que el martillero don Enrique Freijo rematará el día 29 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en el local de ventas de Humberto Iº 2042, de Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: 3 inodoros Fénix; 10 lavatorios; 10 bidets; 3 bañeras; 1 mueble de cocina forma L; 2 colgantes de 1,40 x 1,00 mts.; 1 campana de 0,60 y 1 terminal de 0,30. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1984. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 806 e. 23|11 Nº 24.933 v. 26|11|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: TIUSDY S. A. s|quiebra - Incidente de venta, expediente Nº 52.026, que los martilleros Gustavo C. E. de Abella Victorica e Isaac Joaquín rematarán el 11 de diciembre de 1984, desde las 10 horas, en el salón de la Avenida Rivadavia 1815, piso 1º, Capital Federal (Confitería del Molino) los siguientes inmuebles: Unidad funcional ubicada en la calle Arenales 1156|8, Nº 51, piso 6º, departamento A, Capital Federal, Superficie Total 29 m2. — Porcentual 1, con 58 centésimos. — Base: $a 693.000. — Unidad funcional ub'cada en la calle Florida 274|80, Nº 30, piso 5º, Capital Federal. — Superficie total: 49 m2, 12 dm2, porcentual 1, con 49 centésimos. — Base: $a 1.866.000. — Unidad funcional ubicada en la calle Cabello 3755'57, Unidad Nº 44, pisos 9º y 10 (dúplex), departamento D, Capital Federal. — Superficie total: 73 m2 con 99 dm. porcentual 3 con 93 centésimos. — Base: $a 2.426.000. Unidad funcional destinada a cochera ubicada en la calle Maipú 216'22, Capital Federal, Nº 103, piso primero, superficie total: 11 m2 con 66 dm2, porcentual 0 21 centésimos. — Base: $a 350.000. — Unidad funcional destinada a cochera ub'cada en la calle Maipú 216'22, Capital Federal Nº 149, piso 3º, superficie total: 11 m2 con 66 dm2, porcentual 0.20 centésimos. — Base: $a 350.000. — Todas las unidades están desocupadas y la venta es "ad corpus". — En todos los casos. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o'oo. — En efectivo o cheque certificado. — Exhibición: Los días 5, 6 y 7 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Además se subastará un automóvil marca Renault 12 Patente C 850.593. — Sin base. — Seña: 30%. — Com's'ón: 10%. Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado. — Se exhibe en Maipú 216, 22 Capital Federal — Informes en los domicilios de los martilleros. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 6.045 e. 23|11 Nº 24.939 v. 29|11|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "MID AMERICAN S.A." s.Quiebra. Incidente de venta de bienes inmuebles". Expediente número 52.045, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Lucio López Serrey y Martín Saráchaga, rematarán en el salón de ventas de la firma Saráchaga, sito en la calle Juncal 1248, Capital, el día 12 de diciembre de 1984, a las 15:30 horas, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 328| 32, entre Reconquista y 25 de Mayo, con entrada directa por el Nº 332, de esta Capital, designada como unidad funcional Nº 1, que consta de un local en planta baja, cuya superficie es de 524,44 m2, superficie superpuesta interior cubierta de 40,62 m2 y un sótano de 295,35 m2. — Total de la unidad: 860,41 m2, correspondiéndole un porcentual de 31,26 por ciento. — Posee tres baños y vestuario para personal. — El sótano se halla subdividido en ocho ambientes de diferentes medidas, comunicados entre sí. — Su acceso por escalera desemboca en un hall donde se encuentra una puerta de hierro blindada de 1,20 x 2 m aproximadamente y 24 cm de espesor y puerta de rejas de barras de acero. — En el último ambiente existe un recinto destinado a caja de seguridad con paredes de mampostería de 4,50 x 5 m2 aproximadamente con puerta de hierro blindada similar a la anterior marca Fichet, con sistema de cierre y apertura horaria, y tres cronometros Rench sin funcionar y puerta de hierro con barras de acero; dicho recinto podrá adaptarse a Tesoro previo cumplimiento a los requisitos legales, toda la unidad se halla equipada de aire acondicionado por tubos difusores y calefacción central. — Existe una línea telefónica. — N. C. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 42, Parcela 3, Partida 1.953.841, Matrícula 14-1732|0. — Base: $a 56.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,50 por ciento. — En dinero en efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado a los diez días de notificada la aprobación del remate (Art. 581 C.P.). — Exhibición: Todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Según constancias de autos la unidad deberá ser desocupada el día posterior a la subasta. — Deudas de impuestos: Municipales: obran a fs. 40 y Obras Sanitarias a fs. 59,60. — No adeuda expensas comunes al mes de setiembre último, siendo la cuota de $a 28.447. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 6.355.- e. 23|11 Nº 24.932 v. 29|11|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días, en el juicio: "HORACIO A. D'ANNUNZIO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.A. s Quiebra s Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 12.915, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día jueves 6 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un departamento desocupado, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, designado con la letra B, Unidad Funcional Nº 26, sito en el 5º piso, del inmueble Pasaje San Benito de Palermo 1651, entre las de Avda. Soldado de la Independencia y Migueletes, de esta Capital Federal. — Consta de un amplio ambiente divisible, con balcón a la calle, baño y cocina instalados. — Tiene servicio telefónico característica 773-4252. — Superficie total: 29,52 m2. — Porcentual: 1,75 por ciento. — Al 30 de setiembre del corriente año, no registra deuda por expensas comunes. — Base: $a 650 000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 0,50 por ciento, en efectivo; el saldo de precio debe ser integrado por el comprador el día 19 de diciembre del año en curso, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal, la posesión será otorgada por el martillero el día 21 de diciembre y la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano designado en autos. — Un automotor Ford, cupé 2 puertas, modelo 1978, motor Ford DUTL 17213, chasis KA5SUT 08518, Dominio G 027273, equipo pasa cassette, rueda de auxilio y herramientas. — Base: $a 250.000. — Se exhibe en el garaje de Avda. Santa Fe 5091, Capital Federal. — Un cuadro original del autor Jorge Abel Krasnopolsky, cuyo título es María de Villa Pererra técnica: óleo sobre tela, que mide 100 por 120 centímetros y los derechos de reproducción de: hasta 1.000 serigrafías numeradas a 14 colores, hasta 10.000 tarjetas numeradas a 6 colores y 5.000 almanaques a 4 colores. — Base: $a 240.000. — Se exhibe en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 6, Capital Federal. — Para el automotor y el cuadro: Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento e Imp. Fiscal: 0,50 por ciento; todo en efectivo; el saldo de precio deberá ser integrado en las mismas condiciones que el departamento. — Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor: Equipos de audio Sony y Audinac. — Equipo de grabación a cinta abierta Teac A-4070 G, máquinas de escribir IBM, Triumpf, Facit, Olimpia, Erica y Olivetti y de calcular Sharp, Canon, Texas, Instruments, etcétera. — Acondicionadores de aire. — Fotocopiadora Gevafax 50,4 proyectores de slide Kodak Ektagraphic 43. — Heladeras. — Turbo ventiladores Yelmo. — Cajas fuertes. — Proyector Bell I Howellset Pyper AG ZA para películas de 16 mm. — Reloj de pie carrillón Lenzkirch. — Juegos de sillones, distintos estilos, sillas y sillones, mesa de directorio, escritorio varios estilos, bibliotecas, ficheros, etc., y demás bienes inventariados en autos y que se exhiben en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 6º, Capital Federal. — Seña. 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El saldo de precio deberá abonarse el día 10 de diciembre corriente, de 11 a 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal y la entrega se realizará los días 11, 12 y 13 de diciembre de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Art. 580 del Cód. Proc. Todos los bienes se exhibirán los días 30 de noviembre, 3, 4 y 5 de diciembre, de 13 a 19 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Raúl A. Taillade, secretario.

$a 8.680.- e. 21|11 Nº 24.671 v. 27|11|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "SUIXTIL S.A. I.C., s|quiebra, s|incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 12.601, que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Isaac Joaquín y Joaquín Enríquez rematarán, el día 6 de diciembre de 1984, a las 15.45 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Las marcas de propiedad de la fallida, a saber: a) "Suixtil", "290 medidas", "Las famosas 90 medidas", "Las famosas 90 medidas suixtil", "Las famosas 90 medidas", "Las famosas 190 medidas", "Las famosas 290 medidas suixtil", "Las famosas 290 medidas", "Las famosas 390 medidas suixtil", "Las famosas 390 medidas", "90 medidas", "Polyextil", "S" (logotipo y letras blancas, negra y azul con fondo de diferentes colores y contorno de letra), "su", "Sui", "Sutil", "Suixtilán", "Suixtilpress", 'Suixtil 600", "Suixtil Centro de Artesanía y Diseño", "Til" y "Tilsuis". Todas inscriptas en la República Argentina. Además "Suixtil" inscripta en las Repúblicas de Chile, Brasil, Bolivia, Colombia, México, Uruguay, Perú, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Base en block: $a 5.000.000. — b) "Ñaró" (guerrero cilanza, leños, s|pulir y lazo), "Ñaró" (leños sin pulir con lazo), "Ñaró" (indio a caballo c|boleadoras); inscriptas en la República Argentina y "Ñaró" inscripta en las Repúblicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Base en block: $a 5.000.000. c) "Gran Prix", "Grand Prix" y "Gienprix", inscriptas en la República Argentina. Base en block: $a 5.000.000. — Las clases, el número y las respectivas fechas de vencimiento surgen del detalle que obra en autos y del catálogo a disposición de los interesados. — 2º) Terreno sito en la calle Moreno 1485|87,91, Capital Federal, entre San José y Luis Saenz Peña, que mide según título: 7 metros 577 milímetros de frente por 32 metros 258 milímetros de fondo o lo que en más o menos resulte dentro de sus muros. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, Parc. 32. Base $a 12.000.000. Ad corpus. — 3º Galpón sito en la calle Moreno 1467|69, Capital Federal, entre San José y Luis Sáenz Peña, sobre terreno que mide según título: 8 metros 919 milímetros de frente al Sud por 61 metros 919 mm. de fdo. al Norte, previniéndose que desde el frente hacia el fondo va enangostándose gradualmente hasta quedar éste reducido a 6 metros 997 milímetros Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, Parc. 34. Base $a 15.000.000, Ad corpus. — 4º) Local sito en el Boulevard Avda. Santa Fe 218 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, que tiene una superficie según título de 161 metros cincuenta decímetros cuadrados, comprendido en la manzana número 27 de la subdivisión de la concesión 281 de la ciudad de Rafaela. Base $ argent; 7.000.000, Ad corpus. — Condiciones de venta de los inmuebles: En todos los casos al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden de culaquiera de los martilleros. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio el 21 de diciembre de 1984, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580, del Código Procesal. Los inmuebles se encuentran desocupados. — 5º) Muebles, útiles e instalaciones que se encuentran en el local de la ciudad de Rafaela y cuyo inventario obra a fs. 56,57, entre los que se encuentran: Mostradores, ficheros, máquina de escribir, máquina de calcular, aire acondicionado percheros máquina de coser a pedal etc. — Sin base y al mejor postor. Condiciones de venta de las marcas y bienes muebles: Venta al contado Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros actuantes sobre banco de esta plaza. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de noviembre y 1º, 3 y 4 de diciembre de 1984, en el horario de 9 a 12 horas. Para mayor información ver el expediente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 11.005 e. 21|11 Nº 24.605 v. 27|11|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en los autos caratulados: "NOCAFIN S. R. L., c|FRANCESIA, JUAN CARLOS y otra s|ejecutivo", Expte. Nº 11.676, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 6 de diciembre de 1984 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233, Cap. Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Terrada (entre las de Bacacay y Bogotá) 340 42, piso 2º, Unidad Nº 3 de esta Capital Federal, y su unidad complementaria situada en planta baja con designación Nº I, y con acceso por calle Terrada 342. El departamento consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, toilette, cocina, pieza de servicio y baño Superficie cubierta 102 m 66 dm2, balcón de 7 m 68 dm2. Superficie total 110 m 34 dm2. Porcentual del 8,07. — Se encuentra ocupado por el demandado y su señora madre. Tiene todos los servicios individuales. Posee ascensor y portero eléctrico. — Se remata asimismo y como perteneciente al demandado el 1|7 parte de la unidad complementaria I, situada en la planta baja (garaje), con

entrada por Terrada 342. Medidas: Superficie cubierta 142 m 83 dm2. Superficie semidescubierta 7 m 10 dm2. Superficie descubierta 52 m 68 dm2. Superficie total 202 m 61 dm2. Porcentual del 7,68 %. Se deja expresa constancia que la unidad complementaria tiene servidumbre de paso a favor de las unidades del edificio Nros. 1 - 3 - 5 - 7 - 9 - 11 y 13. Nomenclatura Catastaral circunscripción V, Sección 65, Manzana 33, Parcela 22a. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble el 12|8|71 bajo el Nº de Matrícula 5 - 3066|3. Base de venta $a 56.701,69. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Días de exhibición: 4 y 5 de diciembre de 1984, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Adeuda a O.S.N. $a 94.000,22; Municipales $a 5.307,93 (fs. 62 y 66). — El comprador en caso de adquirir el bien "en comisión", deberá dentro del tercer día dar el nombre del comitente, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo deberá dentro del quinto día de aprobado el remate abonar el saldo de su compra, sin previa notificación y/o intimación bajo apercibimiento de darle por perdida la seña y comisión oblada. — El comprador deberá fijar asimismo y/o constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 2.232 e. 23|11 Nº 24.941 v. 26|11|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en la calle Talcahuano 500, piso 8º, de Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "NUEVOS NEUMATICOS S.A., c|FAVERSANI, CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo", Expediente Nº 12 015,83, que el martillero Carlos Alberto Martorilli rematará, el día 5 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle México 1968, entre Rodríguez Peña y Hipólito Irigoyen, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, compuesto de: Living-comedor, tres habitaciones, baño instalado, antecocina, cocina instalada, patio, habitación de servicio y garaje, tratándose de una construcción tipo chalet, con pisos parte cerámica, alfombrados y flexiplast. — El bien es ocupado por el señor Carlos A. Faversani en carácter de propietario, con su esposa y tres hijos, uno de ellos mayor de edad. El estado de conservación del inmueble, se puede considerar bueno. Base $a 38 968 (2|3 v.f.). Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Al contado, todo en efectivo. Adeuda Rentas Prov. Bs. As., $a 2.708,27. Superficie 164,20 m2. Ad corpus. — Nomen. Catast. Circ. IV, Secc. C, Manz. 54, Parc. 17. Se visita de lunes a viernes, de 12 a 13 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Para más datos y constancias en autos o al martillero, T.E. 601-1560.

Buenos Aires 16 de noviembre de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 1.674 e. 23|11 Nº 24.937 v. 26|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, hace saber por tres días en autos TAQUINI S.A CIA. FINANCIERA c|ATENCIO, JUAN LAZARO s|ejecución hipotecaria, expediente número 169980|83, que el martillero C. D. Salini, rematará el día 4 de diciembre de 1984, a las 9 horas en Cangallo 1233, Capital: Una fracción de tierra compuesta por los lotes designados según título con los Nros. 6 al 24 inclusive de la manzana 28, con una superficie total de 5.765 m2 de la localidad de Tristán Suárez, paraje denominado Barrio Santa Marta, del partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Vespucio, La Paz y Montevideo. N. Catastral: Circ. IV, Secc. T, Manz. 28, Parcelas 6 a la 24 inclusive. Base $a 568.395, al contado, mejor postor. Seña 8 % en concepto de: A cuenta de precio. Comisión 3 %. Sellado 0,50 en efectivo. En caso de fracasar la subasta, a los 30 minutos después, se ofrecerán sin base, al contado, mejor postor. Según constancia en autos la fracción se encuentra baldía y desocupada con alambrado en todo su perímetro y por tal circunstancia se podrá visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 1.860 e. 22|11 Nº 63.560 v. 26|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 2, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio BALABAN, NAUM MORDOQUEO c|SALVIO EMA s|Ejec. Prenda, expediente Nº 170.537, que el martillero Juan Carlos Marsanasco rematará el día 11 de diciembre de 1984, al contado y mejor postor, a las 15 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital: Un automotor usado, en el estado en que se encuentra, marca Rambler IKA, tipo automóvil, adaptado para ambulancia, modelo Classic Cross Country, año 1971, con motor IKA Nº 7.070.936, con chasis marca Rambler Nº 703-01105. Dominio: C 329.560 Que está en exhibición en dicho lugar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo. Dicho bien se entregará dentro de las 48 horas de efectuada la subasta previo pago del saldo adeudado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. Oscar J. Tantucci, prosecretario.

$a 1.178 e. 23|11 Nº 24.935 v. 26 11|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en el juicio ZUNGRI ANTONIO c|FOURQUET NORBERTO s Ejecutivo Expensas, Exp. 214.702, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Olazábal 5493, piso 3º, Unidad Nº 18. Superficie 47,88 mts.2, porcentual 2,14 %. Según constatación de fs. 170, se compone de dos habitaciones, living, comedor, baño, cocina, lavadero, es interno, en buen estado y se encuentra ocupado por el demandado. Horario de visita: de 10 a 12 horas. Tiene las siguientes deudas: Expensas comunes según fs. 179, adeuda de junio de 1980 a setiembre de 1984, $a 9 310,50, y por el mes de setiembre de 1984, le corresponde abonar $a 1.737,40. Municipal: fs. 133|4. Obras Sanitarias, fs. 129 132. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 23.402,88. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 1.054 e. 23|11 Nº 24.942 v. 26 11|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 7, secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos BANCO ALAS COOP LTDO. c|SANTORO OSVALDO L. y otra s|ejecutivo prendario, expediente Nº 178.274, que el martillero Alvaro Barros rematará el viernes 30 de noviembre a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, los siguientes bienes: Una caja fuerte marca Borges, modelo Tesoro Interno, dos cajones con llaves Nº CB 17689. Base $a 5.079,68. Dos relojes marcadores de tarjetas eléctrico marca Cronos, modelo 018888 Nº 9046. Base $a 3.500. Dos máquinas registradoras eléctricas con cajón para dinero modelo visor y expendedor de tickets, marca NCR número 6.889.105 y Nº 6.889.106. Base pesos argentinos 35.000 cada una. 30 metros de estanterías formado de cuerpos de 0,80 m de largo, marca Góndola, modelo simple, totalmente metálicas con 3, 4 y 5 estantes de 0,40 y 0,60 m de ancho, con altura de 2,40 m, Nº 14527 Base pesos argentinos 30.000. 20 Metros de estanterías formado de cuerpos de 0,80 m de largo, marca Góndola, modelo doble, totalmente metálica con 4 estantes entre 0,40 y 0,60 m, con altura de 1.50 m, Nº 14528. Base $a 20.000. Dos máquinas registradoras eléctricas con cajón para dinero, marca Ankerwerk AG con visor y expendedor de tickets modelo 721-11-3001-10072, Nº 540620 y 540623. Base $a 27.500 cada una. Una báscula marca Dipasquo, capacidad hasta 1 000 kg, modelo 12.500, Nº 41105. Base: $a .000. Una balanza marca Bonfranceschi Hnos. modelo aguja de 2 kg, Nº 2126 Base $a 4.000. Una máquina cortadora de fiambre eléctrica marca Suprema, modelo 530, Nº 978. Base: $a 15.000. Cincuenta carros para supermercado marca Chango. Base $a 37 500. Una balanza mecánica de colgar Bianchi, modelo reloj de 25 kg Nº 32795. Base $a 15 000. Una lanza mecánica de colgar marca Trébol, modelo reloj de 25 kg. Nº 14936. Base $a 15.000. Una máquina cortadora de fiambre marca San Salvador, modelo inclinado Nº 4205. Base $a 10.000. Una máquina cortadora de carne accionada a motor eléctrico de 1,5 HP. Nº 1412, marca Bianchi, Nº 4407, modelo 5649. Base $a 30.000. Una balanza mecánica de colgar, marca Trébol, modelo reloj de 30 kg. Nº 10466. Base pesos argentinos 20.000. 120 roldanas con ganchero para transporte de medias reses sobre monorriel rectangular, marca Elvar, modelo 100. Base $a 24.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhiben los días hábiles de 15.30 a 17.30 horas en Tacuarí 647, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 3.255 e. 22|11 Nº 24.804 v. 26|11|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Callao 635, 4º piso, comunica por tres días en el juicio BERTOLO JOSE c|BERTOLO LUCIA s|ordinario, Div. Con. Dom., expediente 18917, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 6 de diciembre de 1984 a las 4.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en Ercilla 6401, esquina Martiniano Leguizamón 1C91 97, Capital Federal. Superficie 15,89 m en el frente S.O., lindando resto lote 16, 14,20 m al N.O. lindando parte lote 17, 11,63 m N.E. lindando calle Tafí, 6 m de ochava E. 9 92 m frente S.E. lindando calle Ercilla. El inmueble se compone de: Ercilla 6401: negocio de almacén, dos habitaciones, comedor, cocina, comedor diario, baño chico, baño principal, ante baño, patio, terraza con una habitación y un alero de chapa, por Martiniano Leguizamón 1901 entrada particular con pasillo. Por Martiniano Leguizamón 1905, negocio de carnicería cerrado Por Ercilla entrada de garaje. Ocupado por la condómina Lucía Bertolo, en regular estado, horario de visita de 10 a 12 hs. Tiene deudas: Municipales según constancias de fs. 36|6. Obras Sanitarias fs. 373|375. La venta se efectúa al contado, al mejor postor con la base de $a 1.000.000. Seña 8 %. Comisión 2 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mas informes en autos y|o al martillero.

Buenos Aires noviembre 16 de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 2.046 e. 22|11 Nº 24.816 v. 26|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por tres días en el juicio CONSORCIO BARTOLOME MITRE 2127 c GUISAMONDE DE MARTHA ELISA s|Cobro de Expensas (Expte. Nº 18.820 bis), que el martillero Sergio Millán rematará el día 4 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos ubicado en la calle Talcahuano 479, Cap. el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2127|31, entre José Evaristo Uriburu y Junín, del segundo piso, unidad 37 que tiene una superficie cubierta de propiedad exclusiva de veintinueve metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de un ambiente, cocina y baño completos. Se encuentra libre de ocupantes, siendo su estado de conservación regular. Según constancias de fs. 13 |35 adeuda por Municipalidad $a 1.597,40. Fs. 125|126 O. S. N. $a 78.017,99 a Fs. 120|121 $a 8.955,55 por expensas. La subasta se realiza por las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $a 47.923. Todo en dinero efectivo, al mejor postor Comisión: 3 %. Seña: 8 % Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días 28| 29 de noviembre de 1984, en el horario de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984. Luis María Guerra, secretario.

$a 1.953 e. 23|11 Nº 24.938 v. 27|11|84

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría única a cargo de la suscripta, sito en la calle Callao 635, piso 5º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I. c|BIGLIERI o BIGLIERI Y RECH, JUAN C. s|ejec. hipotecario" (Expediente Nº 151.203|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 28 de noviembre de 1984, a las 9.30 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Santa Lucía, Paraje denominado "Barracas al Norte" con frente a la calle Santa María, hoy Santa María del Buen Aire 841|843 entre las de Osvaldo Cruz y Santo Domingo, designado con el Nº 16 de la fracción "E". Superficie del terreno: 379,65 mts.2 Sobre el mismo se ha construido una construcción que consta en Planta Baja: de un edificio destinado en la actualidad a oficina con tres ambientes y un baño A continuación de la misma hay un gran vestuario con duchas y lavatorios para el uso del personal que trabaja en el taller metalúrgico que es muy amplio y se encuentra en la parte posterior del terreno. — En la Planta Alta y encima de las oficinas hay una vivienda que consta de dos dormitorios, baño y una gran cocina-office-comedor. La misma se encuentra ocupada por la hermana del demandado Sra. Elda Biglieri, en su carácter de condómina. El inmueble está en general, en buenas condiciones de conservación y pintura. Deudas: Imp. Municip. $a 2.533,56 al 30|8|84 (Fs. 438); O.S.N.: $a 10.873,39 al 6,9|84 (Fs. 440). Nomenclatura catastral: Circuns. 3, Sección 18, Manzana 49, Parcela 33, Part. Inmob. 116.145 (Fs. 437). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La seña: 10 %; la comisión: 3 %; y el sellado fiscal: 5 o|oo, deben efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Base: $a 2.515.614,20. Días de exhibición: el 26 y 27 de noviembre de 1984. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. Raquel Brandan Arâoz, secretaria.

$a 2.356 e. 23|11 Nº 28.126 v. 26 11|84

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|CRISGA S.R.L., s Ejecución Prendaria", Expediente Nº 183.931, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 7 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un aparato Echoflow de Diagnóstico, para la evaluación de la función arterial del tipo Echograpner, con sus chapas identificatorias adheridas a la consola, cuyas numeraciones son las siguientes: Marca Diagnostic Electronics Corpor Nº 218, modelo E - F m de in USA, "S Patente Nº 4205687, posee motor inaccesible al que se le asigna el Nº 131 y marca RPM (convenidos), funciona con 220 volts. 1,5 amperes; 50 HZ y 360 Watt. El equipo antes descripto se encuentra completo, con todos sus accesorios y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. en el estado en que se encuentra. en exhibición de lunes, miércoles y viernes, en el horario de 17 a 19 horas. Al contado y al mejor postor. Base: $a 124.003 Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se exhibe precisamente en Avda. Santa Fe s Nº. entre Nº 2328 y Nº 2336, Capital Federal, en el horario antedicho, piso 2º. — Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 15 de noviembre de 1984. José Miguel Pildain, secretario.

$a 1.550 e. 23 11 Nº 24.934 v. 26|11,84

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos: PENTCHIKOF DE MISCHENKO, MILCA c VERA DE MARCOS VICTORIA A. y otro s cobro alq. Expediente Nº 35.798; que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 29 de noviembre a las 10.15 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra lo siguiente: el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la Av. Quintana 440|74, piso 5º, dpto. F; Unidad Nº 68; con una superficie total de 25.53 dm2 y un porcentual del 1.767 diez milésimos, constando de un ambiente, baño y kichinette. Se halla ocupado por inquilina. Se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 9 a 12 horas. — Base: $a 8.228,35. — Contado. — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1984. — Dolores Miguens, secretaria.

$a 992 e. 23 11 Nº 24.940 v. 26 11|84

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), hace saber en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BERARDI HECTOR HUGO y BERARDI ANA MARIA ROSA DE s|Ejecutivo (Expediente Nº 40.100), que el martillero Rodolfo Abel Juárez rematará sobre el mismo, un inmueble ubicado en Bragado (B), calle Alem 959 e|R. Falcón y Conesa, N.C.: Circ. I; Sec. C; Manz. 211; Parcela 4-a; Partida 13.458; Dominio Matrícula 1.073, el bien se encuentra ocupado por los demandados, podrá ser visitado los días previos a la subasta y el propio día, la que se realizará el 24|XI|84, a la hora 16. El bien adeuda impuestos, provinciales y municipales. — Base: pesos argentinos 54.244. — Seña: 10 %. Comisión: 3 % c|parte. Todo dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Mercedes, 14 de noviembre de 1984. — Certifico: Que el presente edicto, se publica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario El Censor, de Bragado (B).

José María Palmieri, secretario.

$a 1.116 e. 23|11 Nº 25.014 v. 27|11|84